

# CARTA LOCAL



REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

[www.femp.es](http://www.femp.es)

Noviembre 2013



La FEMP lleva al Senado nuevas propuestas de enmienda a la reforma local

263

# DESCUBRE LA NUEVA PLATAFORMA DE INTERVENCIÓN DE espublico.

Todo lo que necesitas para responder a los nuevos requerimientos con facilidad y solvencia



**Actualidad**  
Todas las noticias actuales  
Monográficos, apuntes, destacados...



**Bases de datos**  
Expedientes, legislación, jurisprudencia...  
Servicio de Consultas y Expedientes  
Tesauruso económico, últimos contenidos



**Mis estudios**  
Informes económicos de tu Ayuntamiento  
Indicadores macroeconómicos  
Panel de ratios estatales

Además con el **SERVICIO DE ASISTENCIA**, el usuario podrá acceder a guías didácticas para la realización de cualquier informe y contar con el apoyo de un gestor que le resuelva dudas, aclare cuestiones concretas, supervise sus informes o se encargue de su ejecución.



**Asesoramiento**  
Modelos de informe  
Simuladores  
Guías didácticas  
Servicio de Asistencia Personalizado



**Formación**  
Cursos a distancia

Para recibir más información:

 [info@espublico.com](mailto:info@espublico.com)

 976 300 110

# CARTA DEL PRESIDENTE

## Por coherencia

---

Este mes de diciembre prevé ser decisivo para las Entidades Locales. El próximo 19 de diciembre tendrá lugar el Pleno del Senado que previsiblemente aprobará el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, una tramitación que esperamos concluya de manera satisfactoria para los intereses municipales que llevamos defendiendo desde el primer borrador que conocimos de esta trascendental norma.

Será también en este mes cuando se conozcan los datos de déficit de las Administraciones Locales que, tal y como ha anunciado el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, se espera vuelvan a ser ejemplares como ocurrió en el trimestre anterior. De hecho, según ha manifestado Cristóbal Montoro en numerosas ocasiones, el superávit alcanzado por cerca de 6.000 Ayuntamientos es el muro de contención que está permitiendo que los objetivos de déficit que Bruselas fijó para todo el país se cumplan.

Por ello, el Ministro ha afirmado que no se puede castigar a aquellas Administraciones que están demostrando día a día con su gestión su compromiso con el futuro de España. Así, en el primer debate que se celebró en el Senado sobre la reforma local anunció que la posibilidad ya acordada de que los Ayuntamientos puedan invertir su superávit no se limitará al 2014, sino que se extenderá a 2015.

De la misma forma que las Entidades Locales están siendo coherentes con el compromiso que han adquirido con las finanzas de este país, desde la FEMP creemos que los políticos deben demostrar coherencia entre sus dichos y sus hechos. Por ello, estamos convencidos de que la reforma local culminará, como no puede ser de otra forma, en un texto normativo que reconocerá aquellas reivindicaciones locales que son justas como, por ejemplo, que la labor de coordinación que puedan desempeñar las Diputaciones se produzca únicamente de conformidad con el Ayuntamiento, pues sólo así se respeta la autonomía local. Siendo lo anterior relevante, aún lo será más que la futura Ley cierre adecuadamente el reparto competencial entre las distintas Administraciones, pues éste y no otro es el pilar que sustenta esta reforma.



Por coherencia con su exposición de motivos, por coherencia con lo consensuado con esta Federación a lo largo de todas las negociaciones mantenidas con el Gobierno, el trámite en el Senado no puede suponer un paso atrás en lo ya conseguido. Al contrario. El paso del Proyecto de Ley por la Cámara Alta deberá servir para mejorar una norma que resultará trascendental para los municipios y, por ende, para los ciudadanos a los que servimos los gestores locales.

Íñigo de la Serna Hernáiz  
Presidente de la FEMP

Estamos convencidos de que la reforma local culminará, como no puede ser de otra forma, en un texto normativo que reconocerá aquellas reivindicaciones locales que son justas

# SUMARIO

Nº 263 / Noviembre 2013

**3** CARTA DEL PRESIDENTE  
3 Por coherencia

**8** A FONDO  
8 La reforma local llega a la Cámara Alta

**12** GOBIERNO LOCAL  
12 La FEMP presentó sus propuestas de enmienda a los PGE 2014  
16 Despega el tercer Plan de Pago a Proveedores  
18 Acuerdos de la Junta de Gobierno  
20 Condiciones para la aplicación de los nuevos coeficientes de actualización de valores catastrales  
22 La Zona Única de Pagos en Euros (SEPA) se implantará en febrero  
24 Íñigo de la Serna: la segunda descentralización es una "utopía"  
26 El papel de los Ayuntamientos en la dinamización del comercio interior



FOTO: Jose David Sacristán.

28 Nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia de la Administración Local  
30 La FEMP y el INAEM explican PLATEA a Ayuntamientos y agentes del sector  
32 Municipios con mayor inmigración suscriben el Compromiso Municipal por la Convivencia  
33 Pilar Martínez defiende un modelo urbano basado en el alquiler y las 3 R  
34 AQUAE seguirá formando a Alcaldes y cargos electos locales  
35 Obesidad infantil: necesidad de cambios  
36 Experiencia piloto para mejorar la conciliación de horarios en 12 ciudades



37 Veintidós pequeños municipios reciben ayudas para fomentar la conciliación  
38 La Red de Ciudades que Caminan premia iniciativas de Vitoria, Torrelodones y Ansoáin

**39** INTERNACIONAL

39 La internacionalización de las ciudades, un reto lleno de oportunidades

## 44 NUEVAS TECNOLOGÍAS

44 Hacia un marco legal adaptado a las necesidades de las Smart Cities

46 Nuevas incorporaciones a la Red Española de Ciudades Inteligentes

48 Cuatro municipios reciben el distintivo "Ciudad de la Ciencia y la Innovación"

## 52 MEDIO AMBIENTE

52 Apuesta de los Gobiernos Locales por la biodiversidad

54 Cómo crear riqueza con el medio ambiente, sin destruirlo

56 Entregados los premios "Ciudad Sostenible" 2013

## 57 FERIAS

57 ExpoAlcaldía y SID Tecnodeporte se celebrarán en marzo de 2014

## 58 MOSAICO

## 60 SERVICIOS LOCALES

## 62 AGENDA

## 65 PUBLICACIONES

## 42 ENTREVISTA

42 Wolfgang Schuster, Alcalde de Stuttgart, ex Presidente del CMRE,



promotor de European Foundation&Education: *"Es un escándalo que tengamos siete millones de jóvenes desempleados en Europa"*

## 50 COLABORACIÓN

50 Antonio Barrón, Director de Comunicación Corporativa y Marketing de Ecoembes: *"El ecodiseño de embases, una tendencia en alza."*

## 66 EN PRIMERA PERSONA

66 Alfonso Rus, Presidente de la Diputación de Valencia y Presidente de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares: *"Las Diputaciones canalizan la transferencia de conocimientos entre Ayuntamientos grandes y pequeños"*



#### Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

#### Consejo Editorial

Iñigo de la Sema Hemández, Abel Caballero Álvarez, Fernando Martínez Maíllo, Salvador Esteve i Figueras, Joaquín Peribáñez Peiro, José Masa Díaz, Angel Fernández Díaz

#### Directora

Victoria Martínez-Vares

#### Coordinación

Angeles Junquera García  
Juan Carlos Martín Barreno  
Jesus Díez Lobo

#### Secretaría de Redacción

Paloma Goicoechea Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

#### Colaboran en este número

Carlos Prieto (Haciendas Locales); Gema Rodríguez (Desarrollo Sostenible); Ana Barroso (Red Clima); Jorge de la Rosa (Comercio); Ricardo Villarino (Cultura); Juan López y Mercedes Sánchez (Internacional); Fotos: Javier González de Chávez.

#### Consejo de Redacción

Emilio Juárez Sánchez; Francisco Díaz Latorre; Trinidad Yera Cuesta; Victoria Martínez-Vares

#### Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid  
Teléfono: 91 364 37 04  
Correo electrónico: cartalocal@femp.es

#### Publicidad:

Carta Local  
Editorial MIC  
Teléfono: 91-3643704  
Mail: cartalocal@femp.es

#### Diseño y maquetación:

Editorial MIC

#### Impresión:

Editorial MIC

Deposito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores. Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

Foto de portada: Ayuntamiento de Astorga (León)



## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a CARTA LOCAL, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €  
 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS  
 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre
Domicilio	
Población	C.P.
D.N.I./N.I.F	Teléfono

#### FORMA DE PAGO

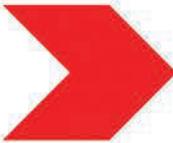
- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)  
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 54 82 a la atención de Carmen Sanandrés Carrasco

ZARAGOZA

4-5-6  
Marzo

2014

EXPO  
ALCALDÍA 

V SALÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS  
PARA MUNICIPIOS Y ENTIDADES TERRITORIALES

# IV Concurso de Áreas de Juegos Infantiles



El concurso quiere reconocer y distinguir aquellos Ayuntamientos, Entidades Locales o Actuaciones Privadas que construyen áreas de juegos infantiles en sus municipios o territorio, teniendo en cuenta la armonía con el entorno, la accesibilidad y diseño universal y la gestión sostenible.

**PARA MÁS INFORMACIÓN**

Tel. 976 76 47 65

[www.expoalcaldia.es](http://www.expoalcaldia.es)

[expoalcaldia@feriazaragoza.es](mailto:expoalcaldia@feriazaragoza.es)

# La reforma local llega a la Cámara Alta

El pasado 7 de noviembre entró en el Senado el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, un texto que ya lleva incorporadas algunas de las enmiendas propuestas por la FEMP, pero al que la Federación ha presentado nuevas aportaciones a través de los Grupos Políticos de esta Cámara.



El texto entró en el Senado el pasado 7 de noviembre.

El redactado que salió del Congreso de los Diputados ya recoge la incorporación al artículo 25 de un nuevo apartado, el ñ ), en el que se reconoce como competencia propia de los municipios la *"promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones"*, tal y como demandaba la Federación.

También se ha suprimido del contenido original el artículo que preveía la intervención de municipios menores de 5.000 habitantes en determinadas circunstancias. La Federación proponía la eliminación de este punto por considerar que estos municipios, la mayoría de los que existen en nuestro país, no precisaban de más mecanismos de control de los ya previstos por la normativa vigente.

## Enmiendas al texto remitido al Senado

En línea con el compromiso anunciado por el Presidente, Íñigo de la Serna, que señaló que la FEMP seguiría trabajando para conseguir que el texto final

fuese el mejor de los posibles, la Federación elaboró un nuevo conjunto de propuestas del enmiendas que elevó a los Grupos Políticos del Senado al objeto de que las asuman y defiendan su incorporación al futuro texto.

En total, la propuesta remitida recoge 21 enmiendas. Al igual que ya ocurriera en el paquete remitido al Congreso, en éste se formulan varias aportaciones referentes a la defensa de los pequeños municipios. La primera de ellas pide que no se incorpore la modificación introducida en el Congreso al artículo 3 de la Ley 7/85 que hace *"desaparecer"* a las Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM) del conjunto de Entidades Locales. La FEMP reivindica que puedan conservar esta consideración.

Asimismo, pide para las Entidades Locales Menores personalidad jurídica al objeto de que puedan desarrollar adecuadamente sus funciones. En consecuencia, plantea suprimir del redactado la expresión que refiriéndose a estas Entidades señala, textualmente *"que carecerán de personalidad jurídica"*.



La FEMP insiste en que la educación es una competencia autonómica y, en consecuencia, es a las CCAA a quienes corresponde el mantenimiento y limpieza de las instalaciones escolares.

### Competencias propias y delegación

Por lo que se refiere a competencias propias, la FEMP insiste en que educación corresponde a las Administraciones Autonómicas, y que no es responsabilidad local *"la conservación, mantenimiento y vigilancia de los edificios de titularidad local destinados a centros públicos de educación infantil, de educación primaria o de educación especial"*. Por ello, reclama la supresión de esta frase en la letra n) del artículo 25.2.

Y algo similar ocurre con la atribución a las Diputaciones y entidades equivalentes de *"la coordinación mediante convenio con la Comunidad Autónoma respectiva, de la prestación del servicio de mantenimiento y limpieza de los consultorios médicos en los municipios con población inferior a 5.000 habitantes"*. Sobre esta consideración, introducida en el Congreso como nuevo apartado del artículo 36.1, se puntualiza que no aporta nada, salvo confusión, pues la competencia no es local (ni municipal ni provincial), y se pedía su supresión.

Otra de las modificaciones incorporadas en el Congreso, concretamente el nuevo apartado que prevé que las Comunidades Autónomas puedan atribuir a los municipios competencias propias en materias distintas a las recogidas en la norma, ha motivado una nueva propuesta de enmienda.

Para la Federación, este apartado modifica el sistema de atribución de competencias, podría entrar en contradicción con lo previsto para delegación de éstas y, sobre todo, *"supondría dar carta de naturaleza, nuevamente en el Régimen Local, a las competencias impropias"*, es decir, permitiría que los municipios pudiesen ejercer responsabilidades

encomendadas por las propias CCAA sin la financiación adecuada, sin un plazo mínimo y sin la garantía que regula la Ley. En consecuencia, reclama suprimir este nuevo apartado, tanto del artículo en el que se añadió como de otros ámbitos del redactado en los que se le hace referencia.

Uno de esos ámbitos es el que explica la delegación de competencias a las Entidades Locales y la lista de las que pueden delegarse. Sobre el mismo también se ha formulado una propuesta de enmienda en la que, por un lado, se pide clarificar el carácter indicativo o limitativo del listado (la expresión *"entre otras"* que recoge el texto podría generar confusión) y, por otro, considerar otros instrumentos diferentes a la Ley de Bases de Régimen Local para establecer esa relación de competencias.

La propuesta elevada, en este caso, pasa por la eliminación del punto en el que se detallan las competencias delegables y por una nueva redacción a otro de los párrafos que aluden a *"revocación o renuncia"* de la delegación.

### Electos y funcionarios

En materia de retribuciones propone, asimismo, la introducción de un nuevo párrafo en el que quede señalado que los Alcaldes o Concejales que sean además funcionarios públicos, podrán optar entre la retribución del cargo público o la que previamente recibieran como funcionarios.



En varias propuestas se defiende el mantenimiento de la EATIM.

Sobre el nombramiento y cese de los interventores en municipios de gran población, el texto que ha entrado en el Senado establece que, con carácter excepcional, podrá cubrirse por el procedimiento de libre designación, y con autorización del órgano competente de la Administración General del Estado en materia de Haciendas Locales.

Al respecto, la Federación considera que el procedimiento de "libre designación", tal y como se recoge en el Estatuto Básico del Empleado Público, tanto para nombramiento como para cese, no requiere del citado informe preceptivo previo. De admitirse el redactado del texto, se estaría reconociendo un sistema especial de libre designación para los interventores municipales de grandes ciudades.

También se formulan propuestas respecto a permanencia de los funcionarios en el puesto de trabajo para poder participar en concursos de provisión de otros puestos, y sobre puestos reservados al personal eventual; en este último aspecto la propuesta señala que dicha provisión se determine atendiendo a las necesidades del equipo de Gobierno Local, y también a la representación política de los distintos grupos políticos en el último proceso electoral.

### Plan económico-financiero

El texto recibido en el Senado incluye un artículo sobre contenido y seguimiento del plan económico financiero. La FEMP propone su supresión, porque considera que estas cuestiones quedan ya establecidas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para las Entidades Locales. En caso de que esa supresión no sea posible, la propuesta pasa por incluir algunas consideraciones que, por ejemplo, señalan que el plan no ha de incluir la totalidad de las medidas propuestas en el texto, sino sólo aquéllas que sean necesarias.

### Otras observaciones

Entre las propuestas remitidas al Senado también se hace referencia a funciones de la Junta de Gobierno en los municipios de gran población.

La demanda de un mayor reconocimiento institucional para la FEMP se recoge en las propuestas sobre las Asociaciones de municipios, donde se pide añadir en el articulado que aquélla que ostente mayor implantación en el territorio nacional sea también quien represente los intereses generales de la Administración Local en sus relaciones con la Administración del Estado.

Del mismo modo, se insiste en que la Ley reconozca el papel institucional de la FEMP como asociación más representativa del ámbito

local, con el único y principal objetivo de que pueda servir mejor a los intereses municipales y a sus socios. La idea que subyace en esta petición es que la Federación llegue a convertirse en "central de compras" o intermediaria para la prestación de servicios a las Entidades Locales y, de esta forma, ayudarlas a modernizar sus herramientas de gestión y a que optimicen más sus ingresos y gastos.

Asimismo, se hacen diversas consideraciones sobre la Disposición que hace referencia al redimensionamiento del sector local (creación de nuevos organismos, entidades, sociedades o fundaciones durante la vigencia del plan de ajuste).

En cuanto a los convenios suscritos con otras Administraciones para sufragar el ejercicio de competencias delegadas, el texto que se encuentra en el Senado emplaza a 31 de diciembre de 2014 como fecha límite para adaptarse a los contenidos de la nueva Ley, señalando además que los convenios que no lo hayan hecho quedarán sin efecto.

El establecimiento de mecanismos que permitan a las Entidades Locales practicar embargos fuera de su ámbito geográfico y la aplicación de limitaciones referidas al número de personal eventual y cargos públicos con dedicación exclusiva, completan los asuntos sobre los que se formulan observaciones.★



El texto remitido al Senado recoge como competencia local propia la promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información.



hay salida  
a la violencia de género

**016** ATENCIÓN A VÍCTIMAS  
DE MALOS TRATOS



# La FEMP presentó sus propuestas de enmienda a los PGE 2014

Mantener la dotación destinada a los Gobiernos Locales para dar cobertura a determinadas áreas, reconsiderar en ciertos casos la tasa de reposición, permitir el déficit estructural para dar respuesta a situaciones excepcionales o recuperar presupuesto para diversos programas locales, son algunas de las demandas que la Federación ha formulado entre sus propuestas de enmienda a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, que se encuentra en pleno trámite parlamentario.



Debate de los PGE 2014 en el Congreso de los Diputados.

En total han sido 30 las propuestas de enmienda presentadas, la mayor parte de ellas relacionadas con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, aunque también se han registrado, en menor medida, otras que afectarían a los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte; Industria, Energía y Turismo; Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente; Empleo y Seguridad Social; y Justicia.

En este último caso, la propuesta de la Federación hace referencia a los Juzgados de Paz, concretamente a mantener la subvención a los Ayuntamientos para dar cobertura a los gastos que dichos Juzgados generan. Los PGE 2014 prevén para este fin una minoración de 173,4 millones de euros sobre la cantidad destinada en 2013, que fue de 2.167,61 millones. A este respecto, la FEMP recuerda que son los Ayuntamientos quienes han de proveer a estos Juzgados, órganos de la Administración de Justicia, de instalaciones y medios instrumentales necesarios para su funcionamiento, así como el personal que preste sus servicios, si se trata de municipios con menos de 7.000 habitantes. Los Consistorios se

ven obligados a asumir gastos derivados de una competencia municipal impropia, derivada de una encomienda de gestión impuesta por la ley. Por ello, la FEMP reclama en su propuesta no reducir la dotación para la cobertura de estos gastos.

## Tasa de reposición y transporte público urbano

Una de las cuestiones presentes en mayor número de propuestas es la relacionada con la tasa de reposición de efectivos de la Administración Local. De las cinco en las que aparece recogida esta cuestión, siempre con el objetivo de evitar el deterioro de los servicios públicos como consecuencia de la limitación de la citada tasa, en tres se pide eximir de su aplicación a la Administración Local: cuando se trate de la incorporación de personal de Policía Local y de servicio de prevención y extinción de incendios, *"siempre dentro del marco de estabilidad presupuestaria marcado por la legislación vigente, y en especial por el artículo 135 de la Constitución Española"*, según señala textualmente la propuesta.

## La FEMP pide que se deroguen las restricciones al endeudamiento de las Entidades Locales, introducidas en 2010 como medida extraordinaria para controlar el déficit público

El tercero de los casos afecta a los municipios menores de 15.000 habitantes. Para ellos la FEMP señala que *"no se verán afectadas por la tasa de reposición ni por limitaciones de otro tipo en la incorporación de efectivos"*.

Las dos propuestas restantes relacionadas con la tasa de reposición hacen referencia a los servicios de prestación obligatoria y al personal municipal que tenga encomendado el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de atención a las personas en situación de dependencia. En ambas se reclama fijar hasta un máximo del 10% la tasa de reposición.

Por lo que se refiere a transporte público urbano, las peticiones se orientan a la eliminación del requisito establecido para la percepción de las subvenciones a Entidades Locales por servicios de transporte público urbano. La Ley de PGE exige el cumplimiento de determinados criterios medioambientales establecidos en el Plan de Medidas Urgentes para la estrategia española de cambio climático y energía limpia, y asumidos por la Ley de Presupuestos para percibir las subvenciones.

A juicio de la FEMP, este requisito podría dificultar la prestación del servicio de transporte colectivo urbano por las Corporaciones Locales, por lo que considera necesario suprimirlo y trasladar su discusión a la CNAL.

También en materia de transporte, ha pedido que se mantenga el importe de la dotación destinada a cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano en 2011, que ascendió a 70,78 millones de euros.

### Fondo para pequeños municipios

El fondo especial para la financiación de municipios menores de 20.000 habitantes forma parte de otras dos propuestas en las que se demanda dotar a lo largo de 2014 esta partida y disponer la misma financiación por habitantes que en 2011. La FEMP justifica esta enmienda recordando la necesidad de establecer mecanismos de nivelación que impulsen la convergencia progresiva entre municipios, pequeños y grandes, con relación a la cantidad que les corresponda por habitante en la participación en los Tributos del Estado.

La Federación recuerda que desde 2002 no se han revisado ni el modelo competencial ni el modelo de financiación local. La supresión de este fondo en 2012 ha agravado la situación financiera de los municipios con menos capacidad para acceder a recursos financieros. Por ello, demanda la incorporación de un nuevo concepto al Programa 942



Las propuestas de la FEMP piden mantener el importe de la dotación destinada a cofinanciar los servicios de transporte colectivo urbano en 2011.

(Cooperación Económica Local del Estado), dotado con un presupuesto de unos 45 millones de euros para estos municipios.

Precisamente para ese Programa de Cooperación Económica Local (CEL) del Estado se pide una dotación presupuestaria por un importe total de 83.643.400 euros. La CEL se centra en la realización y ejecución de planes provinciales e insulares de cooperación sobre inversiones municipales y proyectos de obra de mejora y conservación de la red viaria de titularidad de las Diputaciones Provinciales o de los Cabildos y Consejos Insulares. En los ejercicios de 2011 y 2012 tan sólo se pagaron las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores y se acordó que la CEL se canalizaría a través del sistema ordinario de financiación local. Y así lo recoge el articulado del texto de los PGE 2014. La FEMP entiende que no se especifica si esta medida afecta también a 2014, y por ello solicita la dotación presupuestaria mencionada.

Retener de las transferencias que reciben del Estado las Comunidades Autónomas las cantidades que adeudan a las Entidades Locales, es la solución propuesta para hacer efectivo el pago de las obligaciones contraídas por las Administraciones Regionales con municipios y provincias, que no pueden ser satisfechas por medio del FLA o del Plan de Pago a Proveedores.

Otra de las cuestiones recogidas en el paquete de propuestas hace referencia al *"carácter afectado a fines locales de la participación en los*

*Tributos del Estado que las Comunidades Autónomas Uniprovinciales perciben como Diputaciones Provinciales*. Se trata de una tradicional reivindicación en la que se recuerda que *"la participación de las provincias en los ingresos del Estado, aunque por su naturaleza es un recurso de carácter local, se convierte en un recurso de financiación autonómica para las Comunidades Autónomas Uniprovinciales de Asturias, Cantabria, La Rioja, Murcia, Navarra y Madrid, que deben ejercer las funciones antes atribuidas a las correspondientes Diputaciones Provinciales"*. A fin de que den cumplimiento a esas funciones, la propuesta solicita afectar a fines locales estos fondos que reciben las CCAA.

Asimismo, se ha elevado la propuesta de incrementar la dotación presupuestaria destinada al funcionamiento de la FEMP hasta situarla en 2,5 millones de euros para 2014. En su justificación, también propone, como ya hiciera el pasado año, sustituir el actual sistema de financiación –subvención nominativa– por una participación del 0,05% de la PIE anual.

### Funcionamiento de los servicios

Al objeto de garantizar el funcionamiento de los servicios públicos fundamentales, la FEMP ha propuesto la incorporación de una nueva Disposición Adicional que permita a las Entidades Locales, de manera excepcional, incurrir en déficit estructural cuando hayan de afrontar las consecuencias de una catástrofe natural, recesión económica grave o situaciones de emergencia extraordinaria. Esta opción, disponible ya para Administración Central y Comunidades Autónomas, no es posible para el sector local en el marco de la actual normativa de endeudamiento.

Precisamente, otra de las enmiendas pide derogar las restricciones a la concertación de operaciones de endeudamiento por parte de las Entidades Locales que se introdujeron en 2010 como medida extraordinaria



El fondo especial para la financiación de municipios menores de 20.000 habitantes forma parte de otras dos propuestas en las que se demanda dotar a lo largo de 2014 esta partida y disponer la misma financiación por habitantes que en 2011.

para controlar el déficit público. Lo que se estableció para 2010 y 2011 como una medida de carácter coyuntural dirigida a la reducción del déficit público, se prorrogó en 2012 y 2013 lo que, a juicio de la FEMP, contradice el espíritu por el que dicha medida fue creada *"y supone además una modificación 'sine die' del 'statu quo' de las Haciendas Locales"*.

En lo relativo a inestabilidad presupuestaria por remanente de tesorería, se plantea modificar la normativa para que *"cuando el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria se origine a causa de la utilización del remanente de tesorería, el plan económico-financiero se limite exclusivamente a poner de manifiesto dicha circunstancia"*. Actualmente se da el mismo tratamiento como causa de desequilibrio a este remanente que a un déficit estructural o a un desplome de los ingresos. Para la Federación, ese tratamiento no debería ser el mismo, ya que las obligaciones que se financian con remanente de tesorería suelen ser situaciones excepcionales y de carácter temporal.

Otra de las enmiendas presentadas propone que el Estado, en colaboración con la FEMP, promueva la elaboración de un reglamento en el que se recoja *"que el cálculo de techo de gasto no financiero del Presupuesto de un ejercicio determinado se fije a partir de la aplicación de la regla de gasto sobre las previsiones iniciales del Presupuesto del ejercicio anterior como también se establezcan los principios y excepciones en los ajustes por el grado de ejecución del gasto"*.

Por otro lado, y al objeto de hacer efectivo el principio de transparencia y facilitar la elaboración de los presupuestos de las Entidades Locales, también se pide que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas publique a finales del mes de julio década año, en la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, previo informe de la CNAL, un avance de la estimación de entregas a cuenta, liquidación definitiva de años anteriores, retenciones y anticipo, *"así como cualesquiera otros conceptos inherentes, correspondientes a la participación en los tributos del Estado correspondiente al ejercicio siguiente"*.

La posibilidad de que los Gobiernos Locales que lo deseen puedan amortizar anticipadamente la deuda por las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 justifica otra de las propuestas. En este sentido, se alega que la normativa que reguló el pago aplazado de estas obligaciones no contempló esta posibilidad que, actualmente, resultaría muy adecuada para algunos Consistorios que, de esta forma, podrían concertar nueva deuda por importe similar al amortizado y también contar con mayor volumen de ingresos no financieros –ya que esta deuda se viene compensando con cargo a las entregas a cuenta de la PIE–.

### Deporte, turismo, empleo y medio ambiente

La FEMP quiere que se mantenga la dotación asignada en 2012 para actividades de fomento del deporte y la actividad física en el ámbito local. Esta



Sobre la tasa de reposición, piden que se exima de ésta a la Administración Local cuando se trate de efectivos de Policía Local o de servicios de prevención y extinción de incendios.

cantidad, de 70.000 euros, que no se contempla en los PGE 2014, daría respaldo económico a la colaboración entre el Consejo Superior de Deportes (CSD) y la Federación, que incluye, vía convenio, actividades de formación y capacitación de técnicos deportivos, publicaciones, estudios, jornadas y otras de interés para impulsar la práctica deportiva en municipios.

Idéntica demanda se formula para el impulso del sistema de calidad turística española en destinos (SICTED), desarrollado en colaboración con el Instituto de Turismo de España. En este caso, la dotación propuesta es de 100.000 euros.

De igual forma, 50.000 y 20.000 euros son, respectivamente, las partidas presupuestarias que se solicitan para apoyar el turismo termal a través de la Red Villas Terales, y el turismo náutico mediante la Red de Municipios con Estación Náutica, ambas de la FEMP.

El apoyo a las actividades de otra de las redes de la Federación, la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad es objeto de petición de otra aportación presupuestaria, en este caso de 250.000 euros, orientados al trabajo para la conservación de la biodiversidad.

La FEMP también defiende en sus propuestas de enmienda los programas de reconversión para zonas desfavorecidas, así como una dotación para que las Entidades Locales desarrollen planes de inserción, mejora de la capacidad de ocupación de los demandantes de empleo y fomento del desarrollo local. La cantidad solicitada para el primero de estos fines asciende a más de 15 millones de euros, y la segunda a algo más de 19 millones –la misma cifra asignada en 2011–.★

# Sistema Automático de Pago



## VENTAJAS DEL SERVICIO

- Amplia el horario de atención al público.
- Centro de Atención al Usuario (CAU).
- Pago sencillo mediante sistema táctil.
- Acceso inmediato al pago por el contribuyente.
- Optimización de Recursos Humanos.

## BENEFICIOS MÚLTIPLES

### CONTRIBUYENTE

- Evita esperas innecesarias en Entidades Bancarias.
- Sistema multi-pago (tarjeta ó efectivo).
- Multilingüe.
- Pago de importe no exacto con devolución de cambio.
- Uso intuitivo y táctil.
- Acceso al pago mediante código de barras sin necesidad de introducción de datos.

### ADMINISTRACIÓN

- Posibilidad de cobro de cualquier impuesto o tasa.
- Abono más ágil y rápido in situ.
- Sistema mecanizado mediante cartas de pago con código de barras.
- Gestiona servicios con cualquier Entidad Bancaria colaboradora.
- Control en tiempo real de las operaciones.

### SOCIALES

- Garantiza el pago de los tributos en periodo voluntario y sin recargos.
- Mejora en la atención personalizada al ciudadano.
- Agilización de los trámites administrativos.
- Imagen de una e-administración más avanzada.

**ASESORES LOCALES CONSULTORÍA S.A.**

☎ (+34) 952 21 93 57 · 📠 (+34) 952 60 99 24

comercial@asesoreslocales.com

www.asesoreslocales.com



# Despega el tercer Plan de Pago a Proveedores

**El pasado 20 de noviembre empezaron a abonarse las facturas pendientes a proveedores de las Administraciones Local y Autonómica. En total, la cantidad liberada para hacer esos pagos superará los 13.000 millones de euros, de los cuales, alrededor de 1.800 corresponderán a compromisos de la Administración Local.**

El desembolso se realizará en dos tramos. El primero de ellos, por importe de 5.400, se destinará al pago de proveedores de servicios fundamentales. Según los cálculos realizados desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a los suministradores de la Administración Local les corresponderán 1.761,6 millones de euros. Los más de 3.600 restantes irán a parar a los de Comunidades Autónomas.

Entre los beneficiarios de este primer tramo se encuentran las Entidades Locales, en la medida que las Comunidades Autónomas que tengan obligaciones pendientes de pago con ellas, podrán proceder a su abono.

También se abonarán las que corresponden a conciertos suscritos en materia sanitaria, educativa y de servicios sociales; los convenios de colaboración, las transferencias a asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro y con fines sociales en el ámbito de la infancia, discapacitados y tercera edad; subvenciones para la realización de actividades de I+D+i de entidades inscritas en el registro de centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación del MINECO; y a proveedores universitarios.

El segundo tramo, de unos 8.000 millones de euros, es de aplicación sólo a Comunidades Autónomas. Los conceptos aplicables a Entes Locales ya quedarán abonados en el primer tramo, con la excepción de proveedores de Consejos Comarcales, para los que se contempla una cantidad de aproximadamente 30 millones de euros.

Los Gobiernos Autonómicos podrán liquidar con ello los pagos por contratos de obras, concesión de obras públicas, gestión de servicios públicos, etc.; otro tipo de contratos, subvenciones en el marco de la contratación pública para bonificación de tarifas a usuarios de un bien o servicio, en la parte financiada por las CCAA; concesiones administrativas e indemnizaciones por expropiaciones.

De total de beneficiarios de ambos tramos de este último Plan, en la Administración Local un 28,5% de ellos son personas físicas; un 70% pequeñas y medianas empresas, y el 1,5% restante, grandes empresas. Por lo que respecta a Comunidades Autónomas, serán personas físicas el 53,1% de los beneficiarios; pymes el 45,9, y grandes empresas un 1%.

En cuanto al procedimiento a seguir, en un primer momento, las Administraciones Territoriales elaboran sus listados de facturas. Los proveedo-

res verifican que sus facturas pendientes están incluidas en este listado. Posteriormente, Entidades Locales y Comunidades Autónomas envían el listado definitivo al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que, a su vez, revisa el listado, lo verifica y lo remite al Instituto de Crédito Oficial (ICO). Éste es quien realizará los pagos directamente en la cuenta bancaria del proveedor.

## Balance de los tres planes

Los tres planes de pago a proveedores puestos en marcha arrojan un balance provisional de más de 8 millones de facturas pagadas, de las que 2.100.485 corresponden a la Administración Local. El número de proveedores beneficiados fue de unos 230.000 (138.788 de ellos son proveedores de las Entidades Locales). La cantidad de dinero abonada supera los 41.000 millones de euros. Para pagos pendientes de las CCAA se destinaron 30.273.103.340 euros, mientras que para el sector local la cifra no llegó a 11.600 millones.

En cuanto a las Entidades, han sido 4.000 las Entidades Locales y 14 las Comunidades que han hecho uso de los planes. ★



Un 70% de los proveedores de la Administración Local beneficiarios del tercer plan serán pequeñas y medianas empresas.

## Ofrecemos un servicio para optimizar el gasto de las Entidades Locales



La **FEMP**, a través de la empresa adjudicataria (Consortio **Afi-CAP** y **Fullstep**), ofrece a las Entidades Locales un servicio que les permitirá **obtener un importante ahorro** de sus gastos, manteniendo la calidad de los servicios que prestan a los ciudadanos.

### El servicio no supondrá ningún coste adicional para las entidades que se adhieran

El consorcio cobrará únicamente en función del ahorro generado. Por tanto, **los Ayuntamientos no tendrán que adelantar pagos** para financiar el asesoramiento en la reducción de sus costes.

### ¿QUÉ BENEFICIO SE OBTIENE CON ESTE SERVICIO?

El nuevo servicio permite obtener ahorros importantes en sus gastos al disponer del **asesoramiento de especialistas** que atenderán sus necesidades y les darán un **tratamiento personalizado** en:

- **Ajustar el gasto** a las necesidades de cada área municipal.
- **Rediseñar los servicios** actuales con criterios de eficiencia en el gasto.
- Conseguir las **mejores condiciones de calidad y precio de los proveedores**.
- Efectuar un **seguimiento adecuado** de los consumos y cumplimiento de los contratos.

Las Entidades Locales que decidan adherirse recibirán un **asesoramiento integral** para generar ahorros efectivos en **servicios y suministros básicos**, tales como mantenimiento de edificios, limpieza, seguridad, gas, electricidad, telecomunicaciones, servicios informáticos, materiales auxiliares, etcétera, si bien se les **podrá apoyar en todos los gastos con terceros** que contraten habitualmente o de forma puntual.

Las entidades **podrán decidir qué servicios incorporan** al plan de ahorros, según sus necesidades en cada momento, manteniendo intacta su **autonomía y capacidad de gestión**.

El servicio contempla la **colaboración en procesos de licitación y seguimiento** de las medidas finalmente implantadas, y contribuirá a que las entidades adheridas cumplan con los indicadores económicos que establece la normativa en materia económica y financiera.

### Cómo adherirse

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados deben de cumplimentar el **documento de adhesión al mismo** y remitirlo al correo electrónico **adorta@femp.es**; tras su recepción, la Federación lo remitirá a AFI CAP – FULLSTEP que contactará con la Entidad Local interesada para proceder a cumplimentar los aspectos formales.

Para descargar el **Modelo de Adhesión**, acceder a la página web [www.ahorrolocalfemp.es](http://www.ahorrolocalfemp.es)

### Más información >

Para más información pueden contactar con la **FEMP** a través del teléfono **913 643 700** y en la dirección web: **www.ahorrolocalfemp.es**

Igualmente, también pueden contactar a través del teléfono del servicio: **915 200 189**

# Acuerdos de la Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias acordó, en la reunión celebrada el 29 de octubre, continuar recabando apoyos de los grupos parlamentarios del Senado a sus propuestas de enmiendas al Proyecto de Ley de reforma local. En esa misma reunión, aprobó el contenido de un próximo convenio con Fomento sobre rehabilitación urbana y fue informada de otras iniciativas de la FEMP en relación con varios Proyectos de Ley en curso.

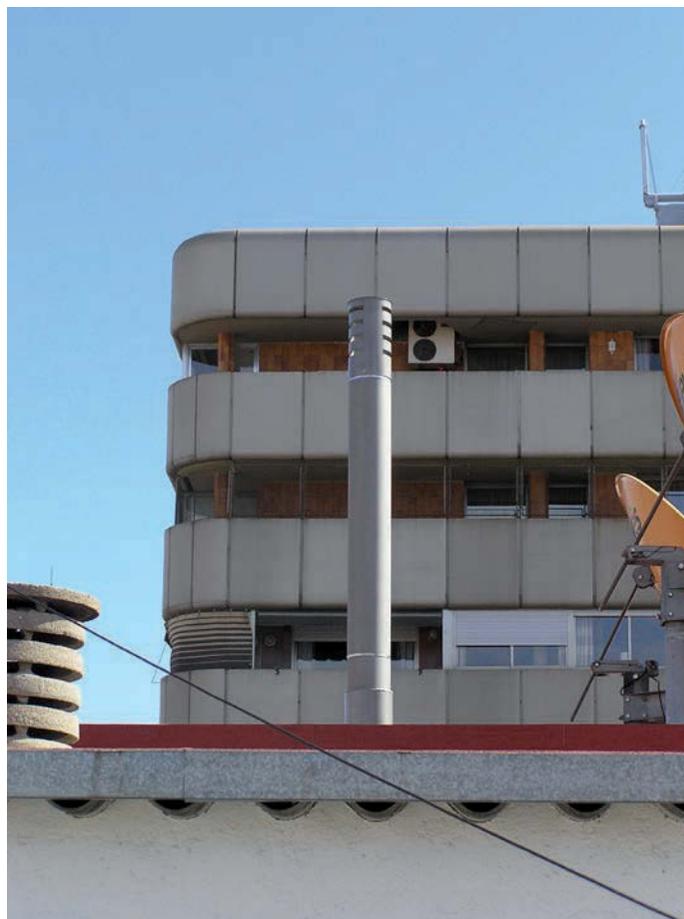
El Presidente y Alcalde de Santander, Iñigo de la Serna, avanzó a los Alcaldes de la Junta que, aunque el Congreso ha admitido alguna de las propuestas que defendía la FEMP, se seguirá trabajando para que la norma que finalmente se apruebe reúna las aspiraciones de los municipios (más información en páginas anteriores).

Entre otras cuestiones, De la Serna aludió a la necesidad de que la norma recoja la petición de institucionalización de la FEMP para que pueda servir mejor a los intereses municipales y a los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares a los que representa. A su juicio, esta organización podría convertirse en central de compras o en intermediaria para la prestación de servicios a las Entidades Locales, con el fin de ayudarles a ajustar *"aún mejor de lo que ya lo están haciendo"* sus ingresos y sus gastos y a modernizar más sus herramientas de gestión, especialmente los municipios más pequeños.

Además de la reforma local, en la reunión de la Junta de Gobierno se habló del estado de tramitación de algunos Proyectos de Ley que interesan a los Gobiernos Locales y que han sido objeto de iniciativas concretas por parte de la Federación. Entre ellos, el de Presupuestos Generales del Estado 2014 –del que también se informa en este número–, la Ley de Cámaras de Comercio, la de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Bueno Gobierno, la Ley General de Telecomunicaciones, o el Proyecto de la Ley Orgánica de Control de la Deuda Comercial en el Sector Público.

En este último, se recogen las reglas especiales a tener en cuenta para el destino del superávit presupuestario, que en su día el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas comunicó a las Entidades Locales, de acuerdo con el contenido del Anteproyecto de Ley. En el texto del Proyecto de Ley enviado a las Cortes, sin embargo, se suprime toda referencia al año 2013, lo que modifica el Anteproyecto y, por tanto, las condiciones acordadas en seno de la CNAL.

Por este motivo, la FEMP pide que se mantenga la redacción anterior, para que la medida se pueda aplicar tanto en 2013 como en 2014, y de esta forma se evite que algunas Entidades queden desprotegidas jurídicamente a la hora de aplicar el superávit a un destino diferente a la reducción del endeudamiento neto.



La Junta ratificó también las propuestas de enmienda al Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, orientadas a la preservación de la autonomía local y las competencias locales en esta materia.

## Telecomunicaciones

La Junta de Gobierno ratificó, por otro lado, las propuestas de enmienda realizadas al Proyecto de Ley General de Telecomunicaciones, orientadas fundamentalmente a la preservación de la autonomía local y las competencias locales en esta materia.

## *El máximo órgano ejecutivo de la Federación abordó en su última reunión el estado de tramitación y las propuestas de enmiendas presentadas a varios Proyectos de Ley*

Una de las enmiendas planteadas tiene que ver con las "cargas excesivas" que el Proyecto de Ley atribuye a las Entidades Locales que explotan redes y prestan servicios de comunicaciones electrónicas, y que suponen a juicio de la FEMP un perjuicio para las políticas de impulso de la *eAdministración* y para los objetivos de la Agenda Digital para España aprobada recientemente.

Por otro lado, pide que no se vacíen de contenido las competencias municipales en materia de ocupación del dominio público o de regulación de las condiciones técnicas y jurídicas en la utilización de dicho dominio. Del mismo modo, reclama que las potestades de comprobación, inspección y sanción, así como la competencia en normativa urbanística, no se menoscaben y puedan ser ejercidas plenamente por las Entidades Locales.

### Transparencia y Buen Gobierno

La FEMP también planteó una nueva propuesta de enmienda al Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, que acaba de concluir su andadura parlamentaria.

En concreto, se pidió la participación de un representante de la Administración Local en la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno, prevista en la Ley, y que su presencia se formalizara y estableciera de forma clara. El texto dice que a la reunión anual de la Comisión "podrá ser convocado" dicho representante y lo que se proponía es que diga que "será convocado".

### Cámaras de Comercio

En lo que respecta al Proyecto de Ley que regula las Cámaras de Comercio, Navegación e Industria, la FEMP vuelve a solicitar el reconocimiento de la representación de la Administración Local en los diferentes niveles de la nueva organización Cameral que resulte de la aprobación de la Ley.

### Convenio con Fomento

En el capítulo de convenios, dio el visto bueno al convenio de colaboración previsto con el Ministerio de Fomento con el que se pretende dar a conocer el nuevo modelo urbano basado en la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbanas, surgido de las últimas reformas normativas emprendidas por el Gobierno.

Este acuerdo, que tendrá vigencia hasta el próximo 31 de marzo de 2014, servirá para formar a técnicos y políticos de la Administración Local en la nueva normativa que servirá para dotar a las ciudades de una mayor calidad, sostenibilidad y competitividad, al tiempo que pretende configurarse como instrumento para reactivar la economía.

También en el apartado de convenios, la Junta de Gobierno dio el visto bueno al que formalizará con el Comité Permanente para el Partenariado Euro Mediterráneo de Autoridades Locales y Regionales (COPPEM), con el fin de ayudar en la ejecución del proyecto "Promoción de políticas de igualdad en la región Euro-Mediterránea".★



La Junta de Gobierno dio el visto bueno al convenio de colaboración con Fomento para dar a conocer el nuevo modelo urbano basado en la rehabilitación.

# Condiciones para la aplicación de los nuevos coeficientes de actualización de valores catastrales

El Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2014 –actualmente en tramitación parlamentaria– regula los coeficientes de actualización de valores catastrales del artículo 32.2 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (TRLRHL). Dada su trascendencia para los Ayuntamientos, la FEMP ha remitido una Circular con información sobre estas medidas en relación con la aplicación del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), que Carta Local también reproduce en estas páginas.

Para la aplicación de estos nuevos coeficientes han tenido que transcurrir al menos cinco años desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior Procedimiento de Valoración Colectiva de Carácter General y, al mismo tiempo, haberse puesto de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes, siempre que afecten de modo homogéneo al conjunto de usos, polígonos, áreas o zonas existentes en el municipio.

Los municipios que han querido acogerse a la aplicación de estos nuevos coeficientes han debido solicitarlo a la Dirección General del Catastro antes del 15 de noviembre de 2013, por lo que al cierre de esta edición ya ha expirado el plazo.

Por otra parte, la Ley 16/2013, de 29 de octubre, en vigor desde el pasado 30 de octubre, supone la prórroga para los ejercicios 2014 y 2015 del incremento del tipo impositivo del IBI para los inmuebles urbanos, establecido a partir del 1 de enero de 2012 y que se ha aplicado durante los ejercicios 2012 y 2013 (RDL 20/2011). Quedan fuera de esta medida los municipios en los que las ponencias han sido aprobadas en 2005, 2006, 2007, 2008, 2013 y 2014 por tener valores de referencia al mercado mucho mayores o bien porque están entrando o acaban de entrar en un proceso de revisión total del municipio. Además, quedan excluidos de esta medida los municipios que se acojan a la actualización de coeficientes.

## Ajustes en la Ley de Haciendas Locales

Además, en la Ley 16/2013 se efectúan varios ajustes técnicos al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para el supuesto en que la actualización de valores catastrales por aplicación de coeficientes de actualización mediante Ley de Presupuestos Generales del Estado suponga un decremento de la base imponible de los inmuebles. Para ello, se modifican los artículos 68 y 69 relativos a la reducción de la base imponible del IBI.

Tanto para las medidas contenidas en la Ley 16/2013, como la que se reflejará en los Presupuestos Generales del Estado, los requisitos para aplicarlas y las opciones que tendrá cada municipio en relación con las mismas, se deducen de la normativa que las regula, y dependen del año de entrada en vigor de la correspondiente ponencia de valores del municipio.

Es importante resaltar que las citadas medidas no son aplicables en todos los casos, dado que se prevén excepciones en función del año de entrada en vigor de la ponencia de valores del municipio. Asimismo, como excepciones a la regulación general establecida, existen condiciones especiales para municipios con dificultades de financiación que se hayan acogido a las medidas contenidas en el RD-Ley 8/2013, de 28 de junio.

A continuación, adjuntamos un cuadro resumen que recoge lo que resultaría aplicable a cada municipio en función del año de entrada en vigor de su ponencia de valores. ★



Año de entrada en vigor de la ponencia de valores	<b>OPCIONES DEL MUNICIPIO</b> (excepto municipios con especiales dificultades de financiación acogidos a medidas en relación con las deudas con acreedores públicos)
1984, 1985, 1986 y 1987	<p>Los municipios han podido solicitar la aplicación de los nuevos coeficientes de actualización hasta el 15 de noviembre de 2013</p> <p>Les corresponde aplicar un coeficiente al alza de 1,13.</p> <p>Tendrá que acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 32.2 del TRLCI y estar incluido en la Orden Ministerial prevista en dicho artículo.</p> <p>Si no solicita la medida anterior, se le aplica automáticamente la prórroga del incremento de los tipos de gravamen (conforme lo establecido en la Ley 16/2013, el incremento sería del 10% y un tipo mínimo del 0,6).</p>
1988	Idénticas condiciones que en el caso anterior, con la aplicación de un coeficiente al alza de 1,12, si lo han solicitado.
1989	Idénticas condiciones que en el caso anterior, con la aplicación de un coeficiente al alza de 1,11, si lo han solicitado.
1991, 1992 y 1993	<p>Para estos municipios el PLPGE 2014 no prevé coeficiente de actualización de los valores catastrales.</p> <p>Se les aplica automáticamente la prórroga del incremento de los tipos de gravamen (incremento del 10% y un tipo mínimo del 0,6.)</p>
1990, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002	<p>Idénticas condiciones que para los años 1984-1989, con la aplicación de un coeficiente al alza de 1,10.</p> <p>Si no solicita nuevos coeficientes, aplicación automática de la prórroga del incremento de los tipos de gravamen.</p>
2003	<p>Idénticas condiciones que para los años 1984-1989, con la aplicación de un coeficiente al alza de 1,06.</p> <p>Si no ha solicitado nuevos coeficientes, aplicación automática de la prórroga del incremento de los tipos de gravamen, que sería del 6% y un tipo mínimo del 0,5%.</p>
2004 y 2005	<p>Para estos municipios el PLPGE 2014 no prevé coeficiente de actualización de los valores catastrales.</p> <p>Aplicación automática de la prórroga del incremento de los tipos de gravamen.</p>
2006, 2007 y 2008	<p>Han podido solicitar la aplicación de nuevos coeficientes antes del 15 de noviembre.</p> <p>Con un coeficiente a la baja de 0,85, para los de 2006.</p> <p>Con un coeficiente a la baja de 0,80, para los de 2007.</p> <p>Con un coeficiente a la baja de 0,73, para los de 2008.</p> <p>No se les aplica la prórroga del incremento de los tipos de gravamen.</p>
2009	<p>El TRLCI y el PLPGE 2014 no prevén la aplicación coeficientes de actualización de los valores catastrales (al no haber transcurrido cinco años desde la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior procedimiento de valoración).</p> <p>Tampoco se les aplica la prórroga del incremento de los tipos de gravamen.</p>
2010, 2011, 2012 y 2013	<p>El TRLCI y el PLPGE 2014 no prevén la aplicación coeficientes de actualización de los valores catastrales (por los mismos motivos).</p> <p>En este caso, se les aplica automáticamente la prórroga del incremento de los tipos de gravamen, con un incremento del 4%.</p>
2014	<p>El TRLCI y el PLPGE 2014 no prevén la aplicación coeficientes de actualización de los valores catastrales (por los mismos motivos).</p> <p>Tampoco se les aplica la prórroga del incremento de los tipos de gravamen.</p>
2015	<p>El TRLCI y el PLPGE 2014 no prevén la aplicación coeficientes de actualización de los valores catastrales (por los mismos motivos).</p> <p>A los municipios que aprueben su ponencia en 2014, tampoco les será aplicable la prórroga del incremento de los tipos de gravamen.</p>

# La Zona Única de Pagos en Euros (SEPA) se implantará en febrero

A partir del próximo 1 de febrero, las transferencias y adeudos domiciliados deberán realizarse conforme a los criterios establecidos en la normativa europea que regula la Zona Única de Pagos en Euros, SEPA. Se trata de una iniciativa ya en marcha que busca la armonización de servicios de pagos minoristas en Europa y que afecta a las Entidades Locales. Antes de la fecha señalada, éstas también tendrán que adaptar sus pagos y cobros al nuevo sistema, si aun no lo han hecho.

La SEPA es el área en la que ciudadanos, empresas y otros agentes económicos pueden efectuar y recibir pagos en euros en Europa, dentro y fuera de las fronteras nacionales, en las mismas condiciones y con los mismos derechos y obligaciones, independientemente del lugar en que se encuentren.

Su funcionamiento queda regulado en el Reglamento (UE) Nº 260/2012, en el que además se establecen los requisitos para proveedores de servicios de pago y para usuarios de dichos servicios, entre ellos las Entidades Locales. Así, y con el fin de avanzar en el proceso de integración, a partir del 1 de febrero de 2014, a la hora de realizar sus pagos, tanto usuarios, como consumidores, empresas y Administraciones Públicas quedarán sujetos a un único conjunto de reglas y condiciones sin diferenciación geográfica alguna.

## Consecuencias para las Entidades Locales

Pese a que los instrumentos de la SEPA llevan varios años en funcionamiento, parece que su implantación en el ámbito de la Administración Local aun no es plena. De no haberse completado en la fecha indicada del 1 de febrero, la desaparición de los elementos tradicionales podría ocasionar problemas a las Entidades Locales a la hora de realizar sus pagos.

La adaptación a los nuevos criterios –o migración– implica cambios en el modo de realizar las transferencias y las domiciliaciones bancarias. De esas nuevas disposiciones, que aparecen recogidas en el Reglamento (UE) Nº 260/2012, algunas resultan de especial interés para los Gobiernos Locales.

Así, a partir del 1 de febrero, no podrán seguir utilizando el CCC (Código Cuenta Cliente) como identificador de las cuentas empleadas para efectuar sus cobros y pagos; el nuevo identificador será el IBAN (*International Bank Account Number*), un número basado en los formatos de cuenta nacionales que, en el caso de nuestro país tiene un total de 24



Las tarjetas válidas en uno de los Estados de la zona lo son también para pagar y disponer de efectivo en cualquiera de los países SEPA.

caracteres. El IBAN está disponible en libretas y talonarios, extractos de cuenta y también en aplicaciones de banca electrónica. La sustitución del CCC por el IBAN hará necesaria la actualización de bases de datos y formularios, entre otra documentación de uso.

A la hora de realizar las transferencias bancarias, será igualmente necesario notificar el IBAN que identifica la cuenta del beneficiario, como también lo será al emitir adeudos o domiciliaciones, en este caso, tanto para la cuenta de cargo como para la cuenta de abono.

En su calidad de emisores de adeudos domiciliados, los Gobiernos Locales deberán recabar los mandatos y adjuntar a cada presentación la información relevante. Además, habrán de custodiar dichos mandatos y

gestionar sus modificaciones y cancelaciones directamente o a través de un tercero. Según señala el Banco de España al respecto, los mandatos válidos existentes antes del 1 de febrero de 2014 seguirán siéndolo con posterioridad a dicha fecha.

Otro de los cambios relevantes es la reducción del campo de información de los adeudos domiciliarios. El Reglamento contempla que de los 640 caracteres disponibles hasta ahora se pase que 140 caracteres; esta cuestión obligará a las Entidades Locales a buscar soluciones alternativas para enviar al pagador toda la información relevante.

Para las operaciones de pago transfronterizas, hasta el 1 de febrero de 2016 podrán tener que facilitar a su entidad bancaria el *Business Identifier Code* (BIC) de la entidad de su contraparte cuando ésta lo solicite.

Finalmente, en el caso de que transmitan sus transferencias o domiciliaciones en forma agrupada, deberán empezar a adaptarse a comunicar dichas operaciones a su entidad utilizando mensajes cuyo formato siga el estándar ISO 20022 XML, ya que será el único permitido a partir del 1 de febrero de 2016.

### Difusión

Desde la FEMP ya se ha remitido información a través de circular a las Entidades Locales informándoles sobre la finalización del plazo

para adaptar sus pagos y cobros. Igualmente, el Banco de España le ha dado difusión a través de sus sucesivas campañas.

Precisamente, este organismo ya dispuso a finales de abril una web oficial sobre la SEPA en nuestro país ([www.sepaesp.es](http://www.sepaesp.es)), que incorpora toda la información sobre la misma y funcionalidades de interés. El Reglamento (UE) 260/2012 también está disponible y explicado con claridad en este mismo sitio web.

### El territorio SEPA

La zona única de pagos en euros (SEPA por su acrónimo en inglés), es un área que comprende los 28 Estados miembros de la Unión Europea (UE), más Islandia, Liechtenstein, Noruega, Suiza y Mónaco. En este territorio, ciudadanos, empresas y Administraciones pueden realizar pagos y cobros en euros en idénticas condiciones, con derechos y obligaciones similares.

SEPA permite que los pagos en euros entre cualquier cuenta ubicada en la zona de aplicación, se realicen con la misma facilidad que un pago nacional. Con una única cuenta, una única tarjeta y unos instrumentos de pago con idénticas características, es posible realizar pagos en cualquiera de los 33 países de la zona. Las tarjetas válidas en uno de los Estados de la zona lo son también para pagar y disponer de efectivo en cualquiera de los países del área. ★



# Íñigo de la Serna: la segunda descentralización es una "utopía"

El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, considera que ha llegado el momento de centrarse en cerrar el marco competencial, negociar el modelo de financiación local y aparcarse la reivindicación de la segunda descentralización, que tanto ha ocupado en los últimos años a los representantes municipales. Ahora mismo es una "utopía", reconoció en una reciente intervención pública celebrada en Madrid el pasado 29 de octubre.



Íñigo de la Serna, Salvador Esteve y Marimar Blanco, que presentó al Presidente de la FEMP.

El máximo representante de los Gobiernos Locales españoles admitió que tal pretensión es imposible, porque existe *"una barrera infranqueable que son los estatutos de autonomía"* y que, por ello, no es el momento de pensar en un traspaso de competencias a la Administración más cercana al ciudadano.

Sobre esta cuestión, De la Serna afirmó que lo importante ahora para las Entidades Locales es crear un *"marco estable que nos otorgue el papel institucional que nos corresponde"* y cobrar un mayor peso político y protagonismo en los órganos de decisión en los que se discuten los temas que son competencia municipal o que sin serlo les afectan.

Al mismo tiempo que planteaba esta realidad, el Alcalde de Santander reivindicó el papel de las ciudades en la mejora de la competitividad de nuestro país y pidió un mayor equilibrio entre lo que aportan a la actividad económica y lo que reciben por dicho esfuerzo.

Íñigo de la Serna fue el protagonista del desayuno organizado por la Fundación Democracia y Gobierno Local, que preside Salvador Esteve, también Presidente de la Diputación de Barcelona, con una conferencia titulada *"De lo urbano como problema, a la ciudad como solución: retos*

*2014"*, en la que desgranó varias reflexiones sobre el protagonismo de las ciudades, especialmente de las de tamaño intermedio, y en la que volvió a hacer una firme defensa de la contribución de los Ayuntamientos al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

El Alcalde de Santander fue presentado por Mari Mar Blanco, Presidenta de la Fundación Víctimas del Terrorismo, quien destacó el apoyo incondicional, la solidaridad y el cariño que siempre han mostrado los municipios españoles a todas las víctimas del terrorismo y recordó el Premio a la Convivencia Miguel Ángel Blanco, otorgado en 2012, que el Presidente de la FEMP recogió en nombre de toda la sociedad española.

## Reforma local y financiación

De la Serna se refirió a la reforma local y apuntó que va en la dirección adecuada, sobre todo en lo que respecta a la creación de ese marco estable y de unas relaciones de *"igual a igual"* con el resto de Administraciones, una vez que *"han quedado atrás"* aquellos puntos del anteproyecto que podrían haber vulnerado la autonomía local. No obstante, dijo que *"queremos un poquito más"* y que la FEMP seguirá avanzando en esta línea para mejorar el proyecto de Ley en su trámite parlamentario.

## El Presidente de la FEMP considera que ahora es prioritario cerrar el marco competencial y negociar la financiación local

En materia de financiación, el Presidente de la FEMP recordó el esfuerzo que realizan las ciudades en inversiones que generan actividades económicas e ingresos a las arcas públicas, pero que después no obtienen el retorno económico correspondiente a través de los impuestos. Por ello, afirmó que *"tenemos que ser más corresponsables y recibir parte de esos esfuerzos"*, aludiendo especialmente a la participación local en los ingresos de las Comunidades Autónomas.

Al hilo de esta cuestión, De la Serna aludió a la necesidad de desmontar *"el injusto estigma del despilfarro con el que se ha etiquetado a los Ayuntamientos"*, argumentado que esa etiqueta *"se ha desmontado con las cifras de los Ayuntamientos –en materia de déficit y endeudamiento– que están siendo el salvavidas de las cuentas públicas"*.

### Colaboración

En otro momento de su intervención, el Presidente de la FEMP aludió a la importancia de la colaboración intermunicipal, diciendo que *"competitividad no es competencia"* y puso a la Federación que preside como ejemplo de *"gran instrumento de colaboración"*.

Al respecto, man festó que tiene que cambiar para pasar a ser un *"elemento prestador de servicios"* y apostó por modificar el marco jurídico para que la FEMP pueda transformarse y servir mejor a los Ayuntamientos. ★



De la Serna saluda a Marimar Blanco, antes de su intervención.

## Modelo de ciudad

Además de hablar de financiación, de la clarificación de competencias y de reconocer un mayor peso político e institucional a los Gobiernos Locales, Íñigo de la Serna introdujo varias reflexiones en su discurso con el objetivo de llamar la atención sobre la importancia de las ciudades en la dinamización de la actividad económica y en la cohesión social.

En este sentido, puso de manifiesto la necesidad de tener una visión clara del modelo de ciudad a la que se quiere llegar y apuntó qué hacer al respecto. En primer lugar, expuso la necesidad de afrontar una planificación estratégica y, unida a ella, la conveniencia de liderar la *"visión"* de ciudad, entendida como *"entusiasmo"* de sus gestores públicos, para articular la *"energía cívica"* generada por una necesaria participación ciudadana.

A juicio del Alcalde, hay dos pilares fundamentales que ayudan a la construcción del modelo de ciudad, por un lado la especialización, es decir, *"centrarse en aquello en lo que son buenas y competitivas"*, y apostar al mismo tiempo por la cultura y la innovación tecnológica, en clara alusión al desarrollo del concepto de *"Smart City"* (ciudad inteligente).

Finalmente, otra de las tareas a realizar sería diseñar un *"marketing de las ciudades"* adecuada para cada caso y que permita dar a conocer ese *"producto"* que está construyendo.

Llegado a este punto, reclamó un cambio de normativa para fomentar la colaboración público-privada en el marco de la gestión municipal y pidió que los municipios sean tenidos en cuenta en las nuevas políticas de emprendimiento que está impulsando el Gobierno.

El Presidente de la FEMP también hizo un hueco en su discurso para hacer una reflexión acerca de la situación social con la que se pueden encontrar los regidores municipales en un futuro muy cercano que, debido a los efectos de la crisis, está llevando a la exclusión a muchos ciudadanos.

*"Hay que hacer un esfuerzo para anticiparnos a estos problemas y estudiar medidas innovadoras"*, reconoció el regidor santanderino, que aludió a estrategias proactivas y a colaborar con los movimientos asociativos ciudadanos para atender mejor estas situaciones de necesidad.

# El papel de los Ayuntamientos en la dinamización del comercio interior

El comercio minorista es vital para los municipios y el papel de los Ayuntamientos fundamental para su desarrollo. El Gobierno y la FEMP así lo entienden y, por ello, trabajan coordinadamente para favorecer su implantación en buenas condiciones de sostenibilidad y competitividad. Unas jornadas celebradas en la sede de la Federación, los días 7 y 8 de noviembre pusieron de manifiesto además la dedicación de los regidores municipales para impulsar el pequeño comercio en el ámbito local.

Con el título "El papel de los Ayuntamientos en la dinamización del comercio interior. Aplicación de la Ley 12/2012 de Liberalización del Comercio y determinados servicios", las jornadas abordaron los cambios legislativos que se están produciendo en este sector y que afectan de manera directa a las Entidades Locales. El encuentro sirvió también para exponer las experiencias municipales que se están realizando en este terreno.

La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno, destacó en la apertura la importancia del sector, *"las ciudades y municipios necesitan de la actividad comercial"*, y animó a los Ayuntamientos a que faciliten su implantación, especialmente en lo que respecta a los centros comerciales abiertos, una modalidad cada vez más en auge y que ofrece grandes posibilidades sociales y económicas.

En su intervención, Cárdeno se refirió a los últimos datos que reflejan un cambio de tendencia positivo en el sector del comercio minorista, con un crecimiento de ventas del 2,2% en septiembre, y al hecho de que su tasa de paro sea muy inferior a la media nacional, en torno al 10%. La Directora habló de dos áreas que destacan por su crecimiento, en concreto la del comercio electrónico –con un aumento del 15% en su facturación– y las franquicias. Sobre ambas áreas puso el foco de atención para que los Ayuntamientos adopten medidas que faciliten su progreso.

La representante del Ministerio de Economía y Competitividad aludió al Plan Integral de Apoyo al Comercio Minorista, actualmente en fase de desarrollo, que implica y coordina la actuación de siete Ministerios y en el que la FEMP tiene *"un papel determinante"*. Asimismo, resaltó la importancia decisiva de las últimas medidas legislativas aprobadas que implican la eliminación de trabas administrativas y que tiene como ejemplo destacado la denominada *"licencia exprés"*. Ambos temas incluidos en el programa de las jornadas.

Sobre este último aspecto, el Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández, destacó la colaboración de la Federación con el Ministerio para asumir y lograr una implantación adecuada de la figura de las



Xosé López y Pedro Rollán, Alcaldes de Lugo y Torrejón de Ardoz, hablaron de las experiencias en sus respectivos municipios.

*"declaraciones responsables"* en el ámbito municipal y animó a las Entidades Locales a que se adhieran al programa *Emprende en 3*, otro de los capítulos que figuran el programa del encuentro.

Ángel Fernández puso como ejemplo del trabajo que lleva a cabo la FEMP la Ordenanza Tipo elaborada para una correcta aplicación de la Ley 12/2012 de Liberalización del Comercio, que también ocupa un apartado especial en el temario de las jornadas de formación.

Por su parte, el Presidente de la Comisión de Consumo y Comercio de la Federación, Luis Estaún, Alcalde de Biescas (Huesca), se refirió al esfuerzo de adaptación al universo local de la *"revolución"* que ha supuesto la Ley 12/2012, poniendo de relieve la colaboración establecida con el Ministerio para *"tratar de adaptarnos al nuevo trámite de la declaración responsable"*.

## Los Alcaldes coinciden en favorecer al comercio minorista como fórmula para dar vida a los centros y barrios de las ciudades

### El comercio, sinónimo de vida

Donde hay actividad comercial hay vida. Partiendo de esta premisa, los Alcaldes de Lugo y de Torrejón de Ardoz explicaron durante el segundo día de las sesiones de trabajo las experiencias en sus respectivas ciudades, con las que ganaron el Premio Nacional de Comercio Interior en 2011 y 2012, respectivamente.

El primer edil de la localidad madrileña de Torrejón, Pedro Rollán, explicó que su Ayuntamiento ha invertido 76 millones de euros en los últimos 6 años en actuaciones urbanísticas y de adecuación de espacios verdes, que han incidido de forma determinante en el impulso del comercio en ese municipio. El plan acometido ha supuesto la remodelación de las plazas y calles más importantes del centro urbano, con la peatonalización de varias de ellas, así como distintas mejoras en los barrios.

Estas actuaciones, según el Alcalde, permitieron mantener los 1.400 que existían antes de comenzarlas y la apertura de 320 nuevos establecimientos, con casi 500 nuevos puestos de trabajo.

Rollán puso de manifiesto que el cambio urbanístico de su ciudad se ha planteado pensando en el comercio y contando con los empresarios del sector en aquellas medidas que pudieran afectar a su negocio. Esto es así, afirmó, porque los comercios configuran la fisonomía del centro y los barrios y porque *"donde hay actividad comercial hay vida"*.

El caso de Lugo marca algunas diferencias. El casco antiguo, de origen romano, ha determinado y condicionado el diseño y desarrollo de los planes de regeneración del centro de la ciudad, con la consiguiente incidencia en el comercio minorista.

Xosé López, Alcalde de la capital lucense, comentó que gracias al proyecto URBAN pudieron acometerse las actuaciones, algunas todavía en curso, que en primera instancia estuvieron dirigidas a revertir el fenómeno de despoblación del casco antiguo, partiendo de la revitalización del comercio y con claras medidas de apoyo los comerciantes y pymes allí establecidas.

De esta forma, fueron realizadas numerosas obras de recuperación de espacios públicos, para disfrute de las personas pero también para potenciar la vida económica y favorecer el comercio. Al mismo tiempo, se articularon líneas de ayuda a los comerciantes, *"pero nunca a fondo perdido"*, porque según argumentó el Alcalde sólo de esta forma se consigue el compromiso del empresario, al tiempo que se le hace partícipe y protagonista de lo que se está realizando.

Junto a estas medidas, el Ayuntamiento de Lugo ha dedicado recursos a la potenciación del turismo, dando a conocer los nuevos descubrimientos arqueológicos de origen romano y manteniendo en buenas condiciones la ciudad, tanto desde el punto de vista de la imagen como de la seguridad.

### Otras buenas prácticas

La intervención de los Alcaldes de Torrejón y Lugo, dio paso a otras dos *"buenas prácticas"* galardonadas: el proyecto *"Madrid Tax Free"*, presentado por el Director General de Comercio y Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Madrid, Iñaki Ortega, y la iniciativa *"CIB Comercios Innovadores de Bilbao"*, expuesta por la Directora de Promoción Empresarial del Ayuntamiento de Bilbao, Eva Salcedo.

La Jornada, celebrada en la FEMP, reunió a más de un centenar de directivos, técnicos y empleados públicos que prestan sus servicios en las áreas de comercio, desarrollo económico y urbanismo.★

## Licencia exprés hasta los 750 metros

Los establecimientos comerciales minoristas con locales de hasta 750 metros cuadrados podrán acogerse a la llamada 'licencia exprés', que permite abrir el negocio sin autorización, únicamente con una declaración responsable y supeditándose a controles posteriores el cumplimiento de la normativa.

Una modificación introducida en la Ley de Medidas Urgentes de Liberalización del Comercio, a través de la Ley de Unidad de Mercado, que se está debatiendo en el Senado, permitirá ampliar hasta esa superficie la concesión de esta licencia, que inicialmente figuraba hasta 300 metros cuadrados y que después el Ejecutivo extendió hasta los 500 metros.

Como se recordará, el Gobierno también aumentó el catálogo de actividades susceptibles de aplicar este tipo de licencia, para incluir a supermercados, servicios profesionales (abogados, arquitectos, etc.), establecimientos de reparaciones, academias, pequeñas industrias del sector textil y talleres de joyería.

Ahora, se autoriza a los establecimientos permanentes situados en cualquier parte del territorio nacional y cuya superficie útil de exposición y venta al público no sea superior a los 750 metros cuadrados acceder a esta 'licencia exprés'.

# Nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia de la Administración Local

Cerca de un centenar de Ayuntamientos se han adherido ya a *Emprende en 3*, uno de los desarrollos electrónicos surgidos de la colaboración entre la FEMP y varios Ministerios, que permite a los emprendedores abrir un negocio en 48 horas. Se trata de uno de los “proyectos estrella” impulsados desde la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas que encuentra en los Ayuntamientos una ubicación perfecta para su desarrollo. Y así se puso de manifiesto el pasado mes de octubre en el marco de la Jornada de Difusión de los servicios de Administración Electrónica para Entidades Locales.

Durante la jornada, que inauguraron el Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna; el Secretario de Estado, Antonio Beteta; y la Directora General de Modernización Administrativa, Procedimientos e Impulso a de la Administración Electrónica, Ester Arizmendi, así como el Concejal de Gijón, Alejandro Roces, también se evidenció que, en su conjunto, la aplicación de herramientas que ayudan a simplificar y acortar procesos en la Administración Local repercuten de manera muy favorable en la eficiencia de los servicios.

Y precisamente este extremo, del que los Gobiernos Locales son concedores, fue el que llevó a la FEMP a proponer una enmienda al proyecto de Ley de reforma de la Administración Local, en la línea de reclamar para los Ayuntamientos, como competencia propia, la utilización de las TIC. En el acto de apertura, el Secretario de Estado, Antonio Beteta, anunció la incorporación de esta propuesta a la reforma, y el Presidente de la FEMP, Presidente también de la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI) manifestó su satisfacción por ello, en declaraciones posteriores.

A la Jornada, celebrada en Madrid, en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), acudió más de un centenar de responsables locales.

## Mejorar la gestión interna

El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, destacó en su intervención inaugural el relevante papel de las TIC como herramienta para mejorar la gestión interna de los Gobiernos Locales y apostó por seguir en esa línea para continuar ganando en eficiencia y calidad en la prestación de servicios a los ciudadanos. De la Serna abogó por seguir utilizando las herramientas que brindan las nuevas tecnologías al objeto de ganar en transparencia, y defendió iniciativas que ya permiten a ciudadanos y emprendedores el acceso a datos de interés. De hecho, el trabajo realizado hasta ahora permite que el 66% de los servicios que prestan los Ayuntamientos se puedan realizar a través de Administración electrónica.

Para De la Serna, la aplicación de estas herramientas facilita, además, mejorar los procesos internos y abreviarlos, incluso hasta el punto de resolver cuestiones tan relevantes como los plazos de pago a proveedores: según explicó, los retrasos no siempre se deben a problemas de tesorería, sino a la falta de procedimientos internos más ágiles. En este sentido destacó, por ejemplo, que sólo la incorporación de la facturación



electrónica al Ayuntamiento de Santander ha permitido reducir los periodos de pago de 67 días a poco más de 40.

Por encima de otros servicios, el Presidente de la FEMP se refirió a *Emprende en 3* como iniciativa ejemplo de interoperabilidad, fruto de la colaboración de la FEMP y los Ministerios de Economía y Competitividad, Hacienda y Administraciones Públicas, e Industria, Energía y Comercio, a la que ya se han adherido cerca de un centenar de Ayuntamientos. Este proyecto, que centró la mayor parte de la jornada, tiene como objetivo facilitar a los emprendedores la puesta en marcha de nuevos negocios mediante procedimientos telemáticos ágiles, centralizados y operativos desde sus Ayuntamientos, y con una simplificación que permite, según señaló Alejandro Roces, Concejal de Gijón, el primer Ayuntamiento en implantarlo, que un emprendedor pueda tener su negocio en marcha en 48 horas.

Finalmente, De la Serna explicó el trabajo de la FEMP en *Emprende en 3*, tanto en su difusión como en la elaboración de una ordenanza tipo que da soporte a la sustitución de la certificación previa por declaración responsable, y se refirió a otras herramientas como la Red SARA, e-firma, o la plataforma de interconexión de datos, entre otros, como resultado del trabajo conjunto Federación/Administración General del Estado (AGE), y apostó por la FEMP como participante en otras muchas herramientas para mejorar la calidad de los servicios, también en los municipios más pequeños: *"Es importante que tanto la Federación como el Gobierno Central señalemos a las pequeñas entidades cómo llegar a esas aplicaciones"*.

En este punto, manifestó que *"la FEMP constituye una herramienta muy valiosa para generar economías de escala, es un elemento esencial para poder ser una entidad prestadora de servicios, en la que se puedan llevar a cabo 'centrales de compra' útiles para que los Ayuntamientos sólo tengan que adherirse"*, aunque reconoció que *"ello requiere cambios sobre la configuración y personalidad de la FEMP, en los que estamos trabajando con la Administración General del Estado, que esperamos que fructifiquen y hagan a nuestra organización mucho más fuerte para el servicio a las Entidades Locales, y en definitiva, a los ciudadanos"*.

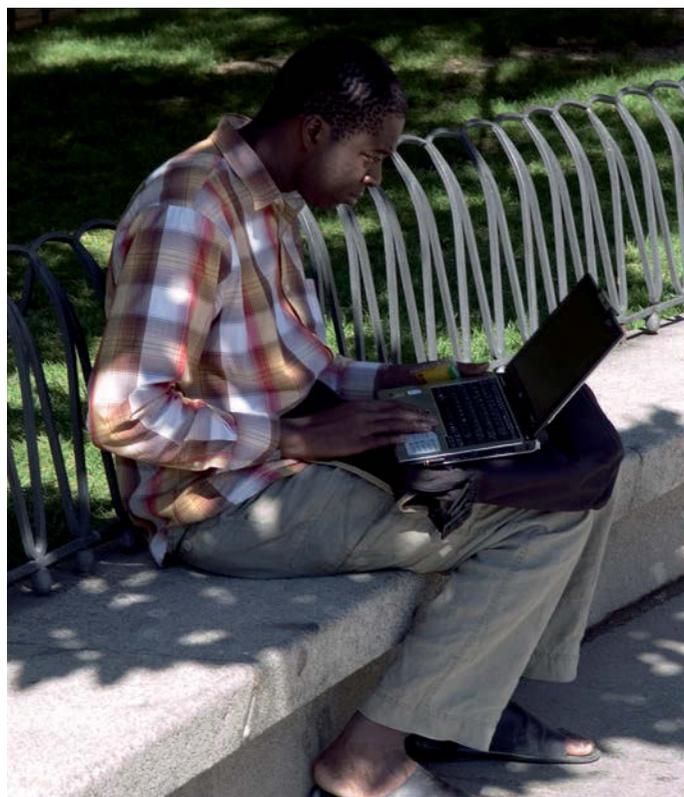
### Herramientas para el empleo

La reforma de la normativa sobre Administración Local, que se tramita en el Congreso, sí recogerá la propuesta de la FEMP orientada a incorporar entre las competencias propias de los municipios el fomento de la participación ciudadana y de la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Así lo anunció el Secretario de Estado, Antonio Beteta, quien apuntó en su intervención que, *"como prueba del compromiso del Gobierno con el mundo local para seguir avanzando"*, esta cuestión *"tendrá respaldo legal en el texto en el que el apoyo a las Smart Cities estará claramente visible como elemento de gestión y de relación"*.

El Secretario de Estado se refirió a *Emprende en 3* como herramienta para crear empleo porque, todo lo que se hace para buscar Administraciones más eficaces y eficientes, para acabar con su filosofía e imagen de infranqueable *"muralla china"*, es trabajar por el empleo, y favorecer la relación de confianza entre Administración y administrados.

Coincidió con De la Serna en que las TIC son la oportunidad para que los Ayuntamientos pequeños tengan los mismos servicios que los grandes *"si somos capaces de superar las lógicas reticencias"*, y reconoció que los Ayuntamientos españoles han dado un gran ejemplo a las demás Administraciones Públicas, *"no sólo por sus datos económicos, sino por su capacidad de adaptación, de versatilidad y de acercarse a la modernidad aplicando cambios"*, y, además, en muy poco tiempo, desde 2011 hasta ahora, alcanzando objetivos y siguen caminando aun en esa buena dirección.

También se refirió a *Emprende en 3* *"como instrumento orientado a generar riqueza"*, así como a otras herramientas disponibles y que aplicadas en los propios Ayuntamientos, permiten acortar también plazos de pago a proveedores o reducir cargas administrativas, *"y eso también es favorecer el empleo"*. Asimismo, Beteta destacó que ganar en transparencia es positivo en términos de democracia, porque permite que los ciudadanos conozcan como se prestan los servicios que se pagan con sus impuestos y *"nos ayuden con su crítica a una mejor gestión"*. ★



# La FEMP y el INAEM explican PLATEA a Ayuntamientos y agentes del sector

Resolver dudas y conocer más de cerca los pormenores del Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de Entidades Locales, PLATEA, fue el objetivo que movió a más de un centenar de representantes municipales y a una veintena de agentes del sector de las artes escénicas que, a comienzos de este mes de noviembre, asistieron a la jornada informativa organizada por la FEMP y el INAEM.



Teatro municipal de Almagro durante el Festival Internacional del pasado verano.

PLATEA, fruto de la colaboración entre la Federación y el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), surgió para reactivar la programación de espectáculos de artes escénicas, ampliar la oferta turística de calidad y aprovechar los equipamientos escénicos locales construidos o rehabilitados en las últimas décadas, entre otros fines.

Busca además fomentar la gestión autosostenida de los teatros públicos de titularidad local, reformar la profesionalización y especialización de los gestores culturales y programadores municipales, facilitar la creación y sostenimiento de hábitos culturales entre los diferentes públicos y garantizar a los ciudadanos una oferta artística diversa y de calidad en todo el Estado.

Durante la jornada, celebrada en la sede del INAEM, se detallaron las bases de participación y se resolvieron las dudas de las Entidades Locales sobre el proceso de adhesión. El Director General del Instituto, Miguel Ángel Recio Crespo, y el Presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP y Alcalde de Mislata (Valencia), Carlos Fernández Bielsa, presentaron el encuentro y avanzaron algunos contenidos.

Posteriormente, los responsables de Teatro, de Música y Danza y de la Unidad de Apoyo del INAEM, y un representante de la FEMP, explicaron con mayor detalle el proceso y las bases de participación.

## La crisis en el sector

El impacto de la crisis económica se ha dejado sentir también en el sector de las artes escénicas. Según los datos mostrados en la jornada, extraídos del Anuario de la Fundación Autor, el número de representaciones pasó de casi 75.000 en 2008 a menos de 55.000 en 2012 (un descenso del 26,9%); el número de espectadores bajó en casi seis millones de personas (un 31,4% respecto a los 19,5 millones de 2008) y la recaudación se quedó en algo más de 208 millones de euros, frente a los 260,6 millones de 2008 ó los 266,78 de 2009.

Además, es preciso tener en cuenta que la mitad de los espectadores, y más del 70% de la recaudación se concentran en Madrid y Cataluña, que casi el 60% de las representaciones se llevaron a cabo en las grandes áreas metropolitanas y que el 80% de los teatros en los que se representa son de titularidad pública.

A estas cuestiones se suman otros problemas como el cambio brusco del sistema de cachés en taquilla, la reducción de los presupuestos locales y de los circuitos autonómicos, la morosidad y la infrautilización de recintos escénicos de construcción reciente. Es en este marco en el que el programa PLATEA se configura como un apoyo a las dificultades que atraviesa el sector

## Las Entidades Locales adheridas podrán enviar hasta el 31 de enero de 2014 su propuesta de programación en formato electrónico

### PLATEA

El Presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP, Carlos Fernández Bielsa, se refirió a PLATEA como una política pública de promoción a la cultura que, en estos momentos es, además *"un incentivo a la producción escénica que desde la FEMP recibimos con optimismo"*.

A su juicio, *"el valor social de la cultura se obtiene cuando ésta llega a las personas. Para llegar a más personas hay que captar nuevos públicos y, para esto, hay que ser más exigentes con la calidad de la programación, y buscar nuevos públicos sin dejar de lado las identidades más particulares de nuestros creadores"*.

Por su parte, el Director General, Miguel Angel Recio, recordó que además de la importante dotación económica con que cuenta el proyecto, 6 millones de euros, la finalidad de PLATEA es doble: *"dar un impulso al sector de las artes escénicas y reactivar la programación de los teatros municipales mediante la contratación conjunta de compañías por el INAEM y las Entidades Locales"*.

Durante la sesión informativa, se detallaron las bases de participación y se resolvieron las dudas planteadas desde las Entidades Locales sobre el proceso de adhesión, cuyo plazo finaliza el 31 de diciembre de 2013.

De igual forma, se anunció la inmediata publicación del catálogo que el INAEM, al objeto de garantizar calidad y diversidad en las propuestas, ofrecerá a las entidades adheridas con los más de 450 espectáculos que integrarán el programa. También este mismo mes se elaborará un documento con preguntas y respuestas frecuentes que estará disponible en las páginas web de la FEMP y el INAEM.

Hasta el 31 de enero de 2014, cada Entidad Local adherida podrá enviar a PLATEA su propuesta de programación en formato electrónico, conforme al sistema que el INAEM habilitará al efecto.

La presentación de dicha propuesta podrá realizarla la propia Entidad Local o las organizaciones públicas o privadas que gestionen los espacios de titularidad local adheridos al PLATEA. El proyecto de programación debe abarcar los meses de marzo a diciembre de 2014 y deberá cumplir una serie de condiciones, como constar de un mínimo de 4 y un máximo de 15 funciones de artes escénicas –teatro, danza y circo– en el espacio escénico adherido, de grupos y compañías profesionales procedentes de al menos tres CCAA distintas de la propia.

El proyecto deberá respetar determinados porcentajes mínimos de circo, danza y artes escénicas para la infancia y la juventud. Otra de las exigencias es que al menos el 80% de los espectáculos incluidos en la programación pertenezcan al catálogo aprobado por el INAEM.

### Asistentes a la jornada

Entre las principales asociaciones de ámbito estatal de las artes escénicas que asistieron a la sesión informativa figuran representantes de la Federación Estatal de Empresas de Teatro y Danza (FAETEDA), la Federación Estatal de Compañías y Empresas de Danza (FECED), la Asociación de Empresas de Circo de Creación (FECC), la Red de Teatros Alternativos, la Asociación de Empresas de Distribución y Gestión de Artes Escénicas (ADGAE), la Asociación de Autores de Teatro (AAT), la Coordinadora de Ferias de Artes Escénicas del Estado Español (COFAE), además de responsables de las áreas de gestión de artes escénicas de numerosos Ayuntamientos.

En [www.femp.es](http://www.femp.es) y [http://www.mcu.es/novedades/2013/novedades\\_platea.html](http://www.mcu.es/novedades/2013/novedades_platea.html) se puede acceder a la información más completa sobre este programa. ★



El Director General del INAEM (izquierda), junto al Presidente de la Comisión de Cultura de la FEMP y Alcalde de Mislata, en la Jornada.

# Municipios con mayor inmigración suscriben el Compromiso Municipal por la Convivencia

Alcaldes de los catorce municipios con mayor tasa de inmigración de España firmaron el pasado 5 de noviembre un compromiso para trabajar conjuntamente por la convivencia y la cohesión social en sus respectivos territorios, durante una Jornada sobre Proyecto de Intervención Cultural que ha puesto en marcha la Obra Social "La Caixa".



Representantes de los catorce municipios firmantes del Compromiso.

Se trata de los Ayuntamientos de Madrid, Barcelona, Zaragoza, Granada, Elche (Alicante), Jerez de la Frontera (Cádiz), Leganés (Madrid), Getafe (Madrid), Logroño, El Ejido (Almería), Paterna (Valencia), Tortosa (Tarragona), Salt (Gerona) y San Bartolomé de Lanzarote.

El manifiesto (ver recuadro) supone un paso más dentro del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural de la Obra Social "la Caixa", que constata que en España, al contrario de lo que ha ocurrido en otros países de nuestro entorno, *"la convivencia pacífica entre ciudadanos de diferentes culturas y procedencias no se ha resentido durante la crisis económica"*, como afirma el documento suscrito.

El Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural, que funciona desde 2010, consiste en una intervención preventiva y promocional para fomentar las relaciones interculturales y favorecer la cohesión social con la participación de las distintas Administraciones Públicas, los técnicos y la ciudadanía. En estos tres años, participaron en el proyecto 7.642 personas de los ámbitos citados.

En este tiempo se generaron 65 espacios comunitarios de debate e intercambio en los que participaron 1.182 profesionales. Además, se crearon

otros espacios ciudadanos de participación y encuentro en los que participaron los vecinos y principalmente los alumnos y los padres de alumnos.

## Salud, educación y participación

Todas las actuaciones llevadas a cabo se centraron en los tres ámbitos con mayor incidencia en la convivencia: la salud, la educación y la participación ciudadana.

En el ámbito de la salud se desarrollaron 450 actividades, en las que participaron 13.889 personas y 154 profesionales. Algunas de las iniciativas impulsadas fueron paseos cardiovasculares, mochilas saludables, escuelas promotoras de la salud, comidas interculturales, educación para la prevención y hábitos saludables.

En el ámbito socioeducativo se realizaron 747 actividades en las que participaron 32.128 personas y 235 profesionales. Entre las iniciativas desarrolladas destacan las de capacitación en procesos comunitarios y otras dirigidas a las familias y a los jóvenes.

Paralelamente, en este periodo se ejecutaron 527 actuaciones dirigidas a la ciudadanía, en las que participaron 35.810 personas, con la implicación de 384 asociaciones ciudadanas.

Los catorce Ayuntamientos mencionados valoraron positivamente los resultados del proyecto y decidieron seguir trabajando en la misma línea y reforzar las actuaciones en los ámbitos de la salud y la educación. ★

## El Compromiso

*"Nos sentimos orgullosos de la labor que, entre todos, estamos llevando a cabo en aras de construir una única sociedad cohesionada, diversa y solidaria. Creemos, por nuestra propia experiencia, que el modelo intercultural es el paradigma más adecuado para la gestión de la diversidad cultural, por su profundo anclaje en el respeto y el conocimiento mutuo de todas las personas".*

# Pilar Martínez defiende un modelo urbano basado en el alquiler y las "3R"

La Directora General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, Pilar Martínez, ha apostado por un nuevo modelo urbanístico en el que tanto el alquiler como las actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, las "3R", ganen protagonismo. Esta línea, en la que se mueven las iniciativas legislativas estatales de vivienda y suelo, centró los contenidos del curso organizado por la FEMP que la Directora General inauguró recientemente en Madrid.

El curso, titulado "*Reformas legislativas para fomentar el alquiler de viviendas, la regeneración y la renovación urbanas*" celebrado en el marco del Plan FEMP de Formación, se desarrolló a lo largo de dos jornadas. En su intervención, Pilar Martínez subrayó que las políticas urbanísticas precedentes, apoyadas en la compra y la construcción de vivienda nueva, han traído consigo un parque de viviendas construidas muy elevado que al mercado le "*llevará tiempo absorber*", e incidió en que la realidad urbanística española, por comparación con la de otros países europeos, está marcada por tres déficits estructurales.

Se trata, en primer lugar, del escaso peso del alquiler sobre la propiedad (en España, la opción del alquiler supone un 17% frente al 33% que alcanza de media en otros países europeos); en segundo, de lo reducido de las ayudas al alquiler para grupos sociales desfavorecidos y, en tercer lugar, de la debilidad de la actividad de rehabilitación, que en nuestro país apenas llega al 25% frente al 28,5% de otros países de nuestro entorno.

Afrontar estas cuestiones es el objetivo de las reformas legislativas emprendidas, concretamente, del Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016; la ley de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas; la normativa de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas; y, finalmente, el procedimiento básico para la certificación energética de edificios. La colaboración dispensada por la FEMP a lo largo de todo este proceso de diseño y elaboración de normas fue otro de los puntos destacados por Pilar Martínez.

A su juicio, la aplicación de estas medidas hace preciso reforzar las capacidades municipales en materia urbanística. De forma específica, en materia de alquiler, se refirió a la incorporación de empresas que permitan dinamizar el mercado y profesionalizar el sector. Asimismo, aportó diferentes sugerencias en lo relativo a fomentar las ayudas al alquiler para los niveles de renta más bajos y de contar, también aquí, con el compromiso de las Administraciones Públicas. Finalmente, sobre rehabilitación, subrayó la necesidad de facilitar a las Comunidades de Propietarios tanto la información como las ayudas y los procedimientos



para que pudiesen llevar a cabo actuaciones de mejora e impulso de la eficiencia energética en sus edificios.

## Otros contenidos

La primera jornada de trabajo se completó con otras cuatro ponencias de expertos en las que se abordaron las medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler, la promoción de viviendas en alquiler por sociedades municipales, la Ley de las "3R", y el papel de las Entidades Locales en las actuaciones de regeneración y renovación urbanas.

El segundo día de curso permitió a los asistentes abordar los nuevos objetivos del Plan Estatal, la participación de los Gobiernos Locales en los programas de este nuevo Plan, y de conocer ejemplos de actuaciones municipales financiadas por un Plan Estatal.

La certificación energética de los edificios centró la última parte del curso, en la que se analizó el modelo de ordenanza para el Informe de Evaluación de los edificios y el programa de rehabilitación energética de viviendas del IDAE. ★

## AQUAE seguirá colaborando en la formación de Alcaldes y cargos electos locales



El convenio fue firmado por el Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, y el Patrono de la Fundación, Arsenio Olmo.

La Federación Española de Municipios y Provincias y la Fundación AQUAE han renovado el convenio de colaboración para llevar a cabo acciones de formación en el marco del programa de Desarrollo de Alcaldes y Cargos Electos Locales, iniciado el pasado año.

El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, y el Patrono de la Fundación, Arsenio Olmo, firmaron el acuerdo el pasado 28 de octubre que da continuidad al suscrito en 2013 por ambas entidades, mediante el cual la Fundación AQUAE se convertía en patrocinador del mencionado programa formativo.

Desde este mes de noviembre hasta julio de 2014 se impartirán ocho actividades formativas por curso lectivo, dirigidas a apoyar la capacitación de los electos locales de gobierno en cuestiones relevantes para el desempeño de sus funciones públicas, como el liderazgo, las habilidades de comunicación y negociación u otras que pudiesen facilitarles la realización de sus funciones de manera más eficaz.

El anterior Programa de Desarrollo de Alcaldes y Electos Locales se llevó a cabo entre los meses de febrero y junio de este año, con una participación de más de 200 alumnos y una alta valoración de los asistentes, sobre todo en lo que concierne a los cursos relacionados con la comunicación, tanto institucional como de liderazgo.

El nuevo convenio recoge, además de los cursos, la difusión de las actividades formativas previstas, de forma personalizada a todos los Alcaldes de España y, en general, del contenido de los mismos, utilizando los medios habituales de comunicación de la FEMP, digitales e impresos.

El lanzamiento del programa se hará en una rueda de prensa en la que participarán el Presidente de la FEMP y el Presidente de AQUALOGY y Fundación AQUAE.

### Buenos resultados

El contenido de este acuerdo y su desarrollo refleja los buenos resultados de la línea de colaboración público/privada que ha emprendido la FEMP y es un buen ejemplo para futuras actuaciones de la Federación, en su calidad de interlocutor de la Administración Local, según ha expresado Íñigo de la Serna tras la firma del convenio.

El objetivo de la colaboración con la Fundación AQUAE –ha explicado el Presidente de la FEM– es proporcionar a los Alcaldes y Concejales de toda España la posibilidad de mejorar su capacitación para que puedan ejercer su responsabilidad pública con la eficacia y rigor que requiere la situación social y económica y que demandan los ciudadanos.

Arsenio Olmo, por su parte, manifestó que este convenio expresa el compromiso de la Fundación AQUAE con la sociedad, a través de un factor tan esencial como la formación.

AQUAE es una Fundación de ámbito estatal, sometida al Protectorado del Gobierno de España, que tiene entre sus fines la promoción, difusión y apoyo de aquellos conocimientos que faciliten el desarrollo y avance de la sociedad hacia un modelo sostenible y respetuoso con el medio ambiente y la biodiversidad, especialmente en todo lo relacionado con las actividades que conforman el ciclo integral del agua. ★

El nuevo programa comprende ocho actividades formativas por curso lectivo que se impartirán entre los meses de noviembre de 2013 y julio de 2014

# Obesidad infantil: necesidad de cambios

Cambiar los hábitos de la población, especialmente de los niños, es una necesidad imprescindible para mejorar la salud de los ciudadanos, según los participantes en la Convención Naos 2012, celebrada el 5 de noviembre en Madrid, en la que también se entregaron los Premios NAOS correspondientes a la convocatoria de 2012.

En el encuentro se puso de manifiesto que la mitad de la población española adulta sufre sobrepeso u obesidad y, lo más alarmante, que el 46% de los niños se encuentran en esa situación, que exige una respuesta contundente e inmediata por parte la escuela, el ámbito sanitario y comunitario y, sobre todo, las familias.

La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Ana Mato, que intervino en la clausura de la convención, calificó la obesidad como *"la epidemia del siglo XXI"*. Las cifras lo corroboran: más de la mitad de los adultos (el 60% de los hombres y el 50% de las mujeres) presentan sobrepeso u obesidad. En el caso de los niños, más del 46% tienen exceso de peso.

Este hecho es especialmente grave, explicó la Ministra, porque al ser factores de riesgo de enfermedades crónicas de alta prevalencia y mortalidad, *"podrían afectar a su salud y calidad de vida ahora y cuando sean mayores"*. En concreto, se estima que cerca del 60% de los niños y niñas con sobrepeso antes de la pubertad lo tendrán también cuando sean adultos.

La Ministra afirmó que para invertir la tendencia, además de tiempo y esfuerzo, es necesaria la implicación de todos los actores. En esta línea, enumeró los proyectos promovido por el Gobierno, con especial énfasis en el programa Fifty-fifty, de intervención en adultos, promovido por Valentín Fuster, en el que participan siete Ayuntamientos y la FEMP.

Fue precisamente el doctor Fuster quien pronunció la conferencia magistral de la convención, sobre el programa de salud integral en el medio educativo, un proyecto para educar a los escolares en la adquisición de hábitos de vida saludables, mejorar su conocimiento sobre las implicaciones que tiene para su salud cardiovascular y prevenir el consumo de tabaco, alcohol y drogas.

Previamente, se celebró una mesa redonda sobre obesidad infantil y la necesidad de cambios, en la que intervinieron representantes de los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Interior, la



Representantes de las entidades galardonadas, junto a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Generalitat de Catalunya y el Observatorio de la Nutrición y el Estudio de la Obesidad.

Todos ellos coincidieron en que es necesario recabar todos los esfuerzos para impulsar la promoción de la salud y la prevención de la obesidad a través de una alimentación saludable y de la promoción de la actividad física, objetivos ya incluidos en la Estrategia NAOS, para invertir la tendencia ascendente de la prevalencia de la obesidad.

Los Premios, que reconocen la labor de personas o entidades en la promoción de los hábitos de vida saludable y la alimentación equilibrada, correspondieron a la Consejería de Sanidad de la Xunta de Galicia, a la Agencia de Salud Pública de Barcelona, a la Universidad de Zaragoza, a la Fundación Hospital Asil de Granollers, a la Asociación de Productores, a la Fundación Progreso y Salud. Sevilla, a la Asociación de Exportadores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia y al doctor Ángel Gil Hernández, por su dilatada y reconocida trayectoria profesional en el campo de la nutrición y en el estudio de la obesidad. ★

*Más de la mitad de los adultos (el 60% de los hombres y el 50% de las mujeres) presentan sobrepeso u obesidad y más del 46% de los niños tienen exceso de peso*



# Experiencia piloto para mejorar la conciliación de horarios en 12 ciudades

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad pondrá en marcha antes de fin de año una experiencia piloto en 12 municipios españoles para conseguir una mejora de la conciliación de los horarios laboral y familiar. El anuncio lo efectuó el Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Juan Manuel Moreno Bonilla durante el VIII Congreso Nacional para racionalizar los horarios españoles, que se celebró el pasado 6 de noviembre en Zaragoza.



Guarderías en polígonos o zonas de oficinas podrán formar parte de la experiencia piloto.

La experiencia se desarrollará, tanto en su gestación como en su puesta en funcionamiento, con la participación de FEMP y con los agentes sociales, así como con la Asociación Noruega de Autoridades Locales y Regionales. En el país nórdico también participarán en la experiencia piloto 12 municipios, como consecuencia del acuerdo de intercambio de conclusiones y metodología para reforzar la viabilidad del proyecto.

La iniciativa, que cuenta con una financiación del Espacio Económico Europeo (los denominados "fondos noruegos") de 1,5 millones de euros, se extenderá hasta el año 2015 y buscará aquellas prácticas viables y eficientes en la conciliación de los ámbitos familiar y laboral.

El proyecto empezará el próximo mes con la selección de los doce municipios, que se efectuará de acuerdo con unos criterios poblacionales, laborales y territoriales, previamente fijados. Los Ayuntamientos interesados tendrán que asegurar capacidad de gestión del proyecto, para lo que tienen que adjuntar sus experiencias en materia de igualdad a lo largo de los últimos años así como la provisión de medios que ofrecen para llevar a puerto la iniciativa.

Los proyectos tendrán que estar relacionados con la regulación de horarios, la creación de bancos de tiempo o la construcción de guarderías en

zonas donde se concentran varias empresas (polígonos industriales o zonas de oficinas, por ejemplo).

## Mejores horarios, más productividad

El congreso, organizado por la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE), contó con la participación de unos 200 representantes del mundo económico, periodístico, político, sindical y social.

Todos ellos aprobaron un documento de conclusiones, en el que afirman que los horarios racionales mejoran la productividad de las empresas. Para lograr horarios racionales y la conciliación de la vida laboral y familiar, el documento propone, entre otras cosas, que las jornadas laborales se terminen, por norma general, antes de las 18 horas, y que las televisiones públicas y privadas finalicen sus programas de máxima audiencia a las 23.00 horas, al igual que los espectáculos.

Asimismo, se mostraron partidarios de que España adopte ya el uso horario que le corresponde conforme a su situación geográfica en referencia al meridiano de Greenwich (lo que equivaldría a que en la próxima primavera no se adelanta la hora como viene siendo habitual).

Además, pidieron que desde la escuela se enseñe a los alumnos a dar valor al tiempo y a gestionarlo bien; que se adopten medidas para fomentar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; que exista coordinación entre los horarios escolares, laborales y comerciales; que la puntualidad se cumpla a rajatabla, como una exigencia ética; y que en el mundo laboral se sustituya la cultura del "presentismo" por la cultura de la "eficiencia".

Finalmente, los participantes en el encuentro destacaron muy especialmente la necesidad de avanzar en conciliación en el ámbito laboral con el acuerdo de los agentes sociales. ★

Incluirá proyectos sobre regulación de horarios, creación de bancos de tiempo o construcción de guarderías en zonas donde se concentran empresas

# Veintidós pequeños municipios reciben ayudas para fomentar la conciliación

Han sido adjudicatorios de ayudas para realizar actuaciones destinadas a promover la conciliación de la vida personal, laboral y familiar en el ámbito local. La realización de estos proyectos es consecuencia de un convenio de colaboración entre la FEMP y el Instituto de la Mujer, firmado en diciembre de 2012.

Se trata de doce ayudas de 5.000 euros para entidades de 5.001 a 10.000 habitantes; seis de 10.000 euros para municipios de 10.001 a 15.000 habitantes, y cuatro de 15.000 euros para Entidades Locales de 15.001 a 20.000 habitantes.

Las actuaciones financiadas están dirigidas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar que permitan atender a menores de 3 a 12 años.

Los municipios incluidos en el primer grupo, de entre 5.001 y 10.000 habitantes que han accedido a ayudas son: Miguel Esteban (Ciudad Real), por la puesta en marcha de un servicio temporero de guardería de vendimia; Oroso (La Coruña), por el servicio de guardería, almuerzo y actividades en el colegio de Sigüeiro: *"Bos días cole"*; Los Silos (Santa Cruz de Tenerife), por la ludoteca municipal El Pez de Cristal; Nava (Asturias), por la iniciativa *"Nava concilia: Compaginando agendas"*; San Clemente (Cuenca), por *"San Clemente concilia"*; Valga (Pontevedra), por el programa de apertura de centros educativos públicos fuera del horario escolar; Citruénigo (Navarra), por el proyecto *"Conciliando en Cintruénigo"*; Villafranca de los Caballeros (Toledo), por el centro lúdico de educación y conciliación *"Ceduco"*; El Álamo (Madrid), por la iniciativa *"Los guardianes del cole"*; Puebla de Almoradiel (Toledo), por el centro de atención a la familia; Quintanar del Rey (Cuenca) por *"Espacio de Conciliación"*; y Camarma de Esteruelas (Madrid), por la iniciativa *"Conciliando trabajo y familia: Crecer jugando"*.

Las seis ayudas de 10.000 euros para los municipios de entre 1001 y 15.000 habitantes, han correspondido a Ordes (La Coruña), por el programa *"Conciliar será fácil y divertido"*; Estella (Navarra), por los recursos puestos en marcha sobre conciliación y corresponsabilidad; Villalbilla (Madrid), por el servicio *"Villalbilla concilia: la Conciliateca"*; Miajadas (Cáceres), por su programa *"e conciliación"*; Velilla de San Antonio (Madrid), por las actividades extraescolares y el campamento del colegio; y Campo de Criptana (Ciudad Real), por el proyecto Diverocio.

Finalmente, los cuatro municipios de entre 15.001 y 20.000 habitantes que han recibido subvención son: Daimiel (Ciudad Real), por el programa de atención a la familia e Infancia a través de acciones para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; Villaquilambre (León), por el programa de actividades extraescolares en los centros educativos del municipio y por el servicio de desayunos y el programa Madrugadores; La Solana (Ciudad Real) por la iniciativa *"Conciliando para la Igualdad"* y El Escorial (Madrid), por el servicio de guardería para niñas y niños en centros culturales.

La cuantía de las ayudas se eleva a 180.000 euros incluidos en el convenio de colaboración firmado entre la FEMP y el Instituto de la Mujer para promover iniciativas de conciliación en el ámbito local. ★



Las actuaciones financiadas están dirigidas a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar que permitan atender a menores de 3 a 12 años

# La Red de Ciudades que Caminan premia iniciativas de Vitoria, Torrelodones y Ansoáin

Vitoria-Gasteiz, Torrelodones (Madrid) y Ansoáin (Navarra) son los primeros municipios que han obtenido el Premio Ciudad que Camina, convocado por la Red de Ciudades que Caminan, una organización que promueve la movilidad peatonal integrada por cerca de sesenta municipios, junto a la Red Civitas de España y Portugal y la Xarxa de Ciudades y Pueblos por la Sostenibilidad de la Diputación de Barcelona.

Los galardones fueron entregados durante la clausura del I Congreso de Ciudades que Caminan, celebrado en la localidad sevillana de La Rinconada. En el congreso, que tuvo el apoyo de la Diputación de Sevilla y la Dirección General de Tráfico, se analizaron las posibilidades de potenciar y extender los desplazamientos a pie en la movilidad urbana y extender la cultura de caminar entre los ciudadanos, como alternativas para una movilidad sostenible.

En este sentido, los participantes hicieron hincapié en los beneficios, tanto para la movilidad como para la salud de los ciudadanos, de planificar y, si fuera posible, transformar la configuración de los entornos urbanos más amables y accesibles para fomentar los paseos y los desplazamientos a pie.

Finalmente, destacaron la importancia de la participación de los colectivos vecinales, la colaboración público privada y el intercambio de experiencias para impulsar itinerarios urbanos peatonales.

## Tres ciudades modelo

Premiar las experiencias más relevantes en ese ámbito también forma parte de las actividades de la Red de Ciudades que Caminan. A ello responde la convocatoria del Premio Ciudad que Caminan en tres categorías: ciudades de más de 100.000 habitantes, de entre 20.000 y 100.000 y menos de 20.000 habitantes.

En la categoría de ciudades de más de 100.000 habitantes el jurado concedió al premio a Vitoria-Gasteiz, por su larga trayectoria en materia de movilidad sostenible, con extensas superficies peatonales y zonas verdes, numerosas aceras ampliadas, así como un tratamiento especial favorable al peatón en buena parte de las intersecciones. En base a su Plan de Movilidad Sostenible y Espacio Público la ciudad está apostando por la creación de grandes ejes peatonales.

En ciudades medias (de entre 20.000 y 100.000 habitantes), el premio fue para Torrelodones (Madrid) porque, a juicio del jurado, en

breve espacio de tiempo ha logrado grandes mejoras para la movilidad peatonal a través de obras estratégicas de escaso coste económico que facilitan el acceso a los servicios sociales, centros de salud y dotaciones educativas, caso de los itinerarios peatonales "pueblo colegios".

En pequeños municipios, el galardón recayó en Ansoáin (Navarra) por la gran transformación urbana que se ha realizado en la localidad con la peatonalización de varias calles, y, la ampliación de numerosos acerados, la recuperación de caminos peatonales y la introducción de velocidad 30 en todo el término municipal, favoreciendo el acceso del transporte público al casco urbano al mismo tiempo que se desviaba al exterior del municipio el tráfico a motor privado.

El jurado eligió como finalistas a las siguientes ciudades: en la categoría entre 20.000 y 100.000 habitantes, a Sant Andreu de la Barca (Barcelona) e Irún (Guipúzcoa); en la categoría de más de 100.000 habitantes, a Burgos, Córdoba y Móstoles. ★



Miembros de la asamblea de la Red de Ciudades que Caminan.

# La internacionalización, un reto lleno de oportunidades

La proyección internacional de las ciudades es un reto lleno de oportunidades para conseguir inversiones, promocionar la ciudad, aumentar su prestigio, su competitividad, mejorar su posicionamiento y afirmar la identidad y el sentido de pertenencia de sus vecinos. Esta podría ser una de las conclusiones del curso sobre “La proyección internacional de los Gobiernos Locales: la ciudad en acción”, celebrado el 13 y 14 de noviembre en Madrid. La internacionalización de las ciudades es un proceso lento, ha de ser transversal y formar parte de la planificación estratégica.

El curso, inaugurado por el Secretario General de la FEMP, Angel Fernández, contó con la participación de Alcaldes de varias ciudades que expusieron sus experiencias de éxito, y expertos municipales en planificación estratégica y relaciones internacionales de Ayuntamientos el Gobierno, las instituciones europeas y de distintas organizaciones de cooperación internacional e intermunicipal.

En su intervención, Angel Fernández incidió el trabajo de la FEMP para impulsar el papel internacional de las ciudades, y señaló, a estos efectos, una doble vertiente: por un lado, la presencia en organismos y asociaciones internacionales, como el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) o la organización municipalista mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Y por otro, el contacto directo y permanente con otras ciudades de Europa y del mundo.

El establecimiento de estas relaciones permite abrir un amplio abanico a la colaboración entre ciudades, el intercambio de experiencias innovadoras, – “*porque todas tenemos mucho que aprender y también mucho que enseñar*”, en palabras del Secretario General, y el establecimiento de líneas de colaboración público-privadas.

## Liderazgo político y acción exterior

La primera de las mesas fue sobre “liderazgo político y acción exterior de las ciudades”, con la participación del Alcalde de Valladolid y Presidente de la Comisión de Relaciones Internacionales de la FEMP, Javier León de la Riva, y el Teniente de Alcaldesa de Cádiz, Bruno García León, responsable del Área de Turismo.

León de la Riva destacó que la proyección internacional siempre ha sido prioritaria en su gestión. Tomando como modelo al Ayuntamiento de Barcelona, desde el Consistorio vallisoletano impulsó la creación de un departamento de relaciones internacionales desde el que se han desarrollado iniciativas punteras como la creación de una Red de Embajadores de Valladolid, de la que forman parte los profesionales de la ciudad que



Las cumbres internacionales son una oportunidad para las relaciones bilaterales y fomentar internacionalización. En la imagen superior un instante de Cumbre Mundial de Alcaldes de Rabat, celebrada en octubre; abajo, participantes en el VII Foro España-China, celebrado en septiembre.

## Los procesos de internacionalización de las ciudades han de ser participativos y liderados por el Gobierno Local

residen en el extranjero, o el establecimiento de relaciones con ciudades países emergentes como India o China.

En su opinión, la internacionalización de la ciudad ha de ser conducida por el Gobierno Local, aunque han de participar todos los actores: Universidades, cámaras de comercio, asociaciones y ciudadanos. También es importante, según señaló, contar con organizaciones como la FEMP y con redes de municipios para potenciar aun más la acción y aprovechar mejor las oportunidades.

El trabajo del Ayuntamiento para impulsar su proyección exterior ha llevado a la ciudad de Cádiz a gozar de fuertes vínculos con el ámbito iberoamericano, con Europa y también con el norte de África, especialmente con Marruecos. Nuevas oportunidades, nuevas ideas, nuevas formas de comunicación, eficiencia y beneficio ciudadano son, a su juicio, las claves de este trabajo.

### Oportunidades de desarrollo

La segunda mesa continuó con experiencias exitosas de otros dos municipios, uno pequeño y con amplia experiencia en acciones de internacionalización, como el Real Sitio de San Ildefonso (5.600 habitantes), y una gran ciudad como Móstoles (206.000 habitantes), que está ampliando sus relaciones internacionales como un eje de actuación estratégica del desarrollo de la ciudad.

Para el Alcalde de Móstoles, Daniel Ortiz, la acción exterior de la ciudad es imprescindible para su propio desarrollo; por tanto, *"no es un fin en sí mismo, sino un medio para mejorar las condiciones y calidad de vida de nuestros ciudadanos"*. Afirmó que, aunque Móstoles ha iniciado tarde los proyectos de internacionalización, lo está haciendo con pasos firmes y buenos resultados.

Su proyecto se enmarca en el plan estratégico de la ciudad, en el que participaron más de 20.000 vecinos, y trata de conseguir un posicionamiento claro y autónomo y superar los problemas de identidad por su cercanía a Madrid. Para ello han puesto en marcha un plan dentro de la marca *Grow with us Móstoles Madrid Spain*, que incluye instrumentos promocionales, guías de inversión, la agencia de innovación y desarrollo, la oficina del inversor extranjero, etc. Todo ello, con la colaboración y la complicidad de las empresas –principalmente las multinacionales asentadas en el municipio–, la universidad Rey Juan Carlos, los agentes sociales y otros apoyos institucionales.



El Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva; el Secretario General de la FEMP, Ángel Fernández; y el Teniente de Alcaldesa de Cádiz, Bruno García León, en el acto inaugural.

Por su parte, el Alcalde del Real Sitio de San Ildefonso, José Luis Vázquez, explicó que la internacionalización forma parte del plan estratégico que se puso en marcha en 1996 y está vinculada a su propia identidad histórica, cultural y económica. Afirmó que la internacionalización se fue realizando lentamente, de una forma transversal a través de actuaciones en el patrimonio, la promoción cultural, el medio ambiente y la actividad económica ligada a al aprovechamiento forestal y el vidrio.

El Alcalde añadió que la internacionalización se había basado en cuatro principios que eran en sí mismos cuatro objetivos: la protección –del patrimonio arquitectónico, forestal, cultural y del vidrio–, la promoción, el desarrollo y el prestigio. En mayor o en menor medida todos ellos se han ido consiguiendo mediante la recuperación del patrimonio monumental, la reactivación del Centro Nacional del Vidrio, una actividad que da empleo a más de 550 personas, la proyección de la marca Pinos de Valsaín y numerosos reconocimientos por su gestión, el último de los cuales es la declaración de la Sierra Norte del Guadarrama, donde se ubican los dos núcleos de población del municipio, como Reserva de la Biosfera.

La mesa estuvo moderada por el Secretario General de CGLU, Josep Roig, que aseguró que los Gobiernos Locales son las instituciones mejor preparadas para adaptarse a la globalización. También llamó la atención sobre las oportunidades que proporcionan las cumbres de las organizaciones municipalistas y recordó que en la última, en Rabat, el pasado mes de octubre, pudieron celebrarse hasta cinco millones de entrevistas bilaterales.

Salir al exterior es un proceso lento transversal y debe formar parte de la planificación estratégica de las ciudades

## El nuevo marco presupuestario 2014-2020 de la UE aumenta las posibilidades de participación de las ciudades y los ámbitos de actuación

### Instrumentos de financiación

El curso se celebró en dos jornadas, en las que se abordaron cuestiones como las estrategias de colaboración público privadas de internacionalización, con aportaciones de representantes de los Ayuntamientos de Madrid, Murcia, Sevilla la Nueva y la consultora Deloitte; la oportunidades en los países emergentes, con la participación del Director de la Casa de la India y el de la Alianza Euro-latinoamericana de Cooperación y un representante del Banco Interamericano de Desarrollo.

Una de las cuestiones que más interés despertó fue la relativa a los instrumentos de financiación local del nuevo marco presupuestario 2014-2020, que está en su última fase de aprobación. La exposición corrió a cargo de Agustín Fernández Losada, Director de Estudios y Asistencia Técnica Internacional de Tornos Abogados, que destacó las nuevas orientaciones del marco presupuestario, centradas en la cohesión, el empleo, la sostenibilidad, la competitividad y la innovación, en línea con la estrategia 2020, y las grandes oportunidades de participación que se abren para las ciudades, a través de los distintos programas del presupuesto, ya que muchos de ellos tienen ámbitos de actuación urbanos y a las ciudades como potenciales impulsoras.

Fernández Losada invitó a los Gobiernos Locales a participar en estos instrumentos financieros, y realizó algunas observaciones prácticas a modo de recomendación, como trabajar con tiempo definiendo estrategias y proyectos; asegurar que los programas a los que se opte respondan a las estrategias definidas en la ciudad; entrar en contacto con las autoridades de gestión de los programas para tratar de incluir las iniciativas propias; aprovechar las primeras convocatorias, porque siempre son las más interesantes, e invertir tiempo, recursos y, sobre todo, asegurar la implicación de los responsables políticos.



El Alcalde de Móstoles, Daniel Ortiz; el Secretario General de CGLU, Josep Roig; y el Alcalde del Real Sitio de San Ildefonso, José Luis Vázquez.

### Nuevos enfoques de la cooperación

El curso finalizó con una mesa sobre los nuevos enfoques de la cooperación internacional y la comunicación de la Comisión Europea sobre el papel de las autoridades locales en la cooperación al desarrollo, en la que intervinieron el Presidente de la Comisión correspondiente de la FEMP y Alcalde de Palencia, Alfonso Polanco, el representante del Consejo de Municipios y Regiones de Europa, Néstor Vega, y la representante de la Secretaría General de Cooperación Internacional, Ana Enche.

Polanco, que también explicó los proyectos de internacionalización de su ciudad, advirtió de las oportunidades de internacionalización que ofrece la cooperación al desarrollo por parte de los Gobiernos Locales y expuso la posición de la FEMP a este respecto, que se enmarca en las líneas de la Agenda post 2015, del IV Plan Director de Cooperación Española 2013-2016 y las recomendaciones de la Unión Europea de fijar la cooperación como prioridad de la acción exterior. Todo ello, teniendo como referentes de actuación el fortalecimiento institucional de los Gobiernos Locales y la autonomía local.

También se refirió a la necesidad de trabajar siempre dentro de las estrategias de cooperación de España y en coordinación con el Gobierno para aprovechar todos los esfuerzos.

Finalmente, Néstor Vega explicó los objetivos de la Comunicación de la Comisión Europea sobre el rol de los Gobiernos Locales en materia de cooperación y los tres enfoques en los que se centra: mayor autonomía política, administrativa y fiscal de las autoridades locales; medidas de desarrollo institucional y de las capacidades de las asociaciones de autoridades locales; y soluciones innovadoras en el ámbito urbanístico, con el fin de fomentar la inclusión social, la cohesión territorial y la protección del medio ambiente. ★



El representante del Banco Interamericano de Desarrollo, Jaime Lorenzo.

# “Es un escándalo que tengamos siete millones de jóvenes desempleados en Europa”

Wolfgang Schuster,

Alcalde de Stuttgart, ex Presidente del CMRE, promotor de European Foundation & Education (EFE)

La lucha contra el desempleo juvenil ha sido uno de sus “caballos de batalla”, tanto al frente de la Alcaldía de Stuttgart como a lo largo de su mandato en el Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), que ocupaba hasta hace poco tiempo. Ahora, como promotor de EFE, lleva por toda Europa una propuesta, desarrollada con éxito en Stuttgart, en la que la ayuda de socios locales ofrece diferentes posibilidades de formación a los jóvenes para facilitar su acceso al mundo laboral.

¿Cómo surgió y en qué consiste *European Foundation & Education*, EFE?

Para mí es un escándalo político que tengamos 7 millones de personas jóvenes desempleadas en Europa. Por eso, tanto en Stuttgart como en otras ciudades de Alemania nos pusimos a trabajar todos juntos contra el desempleo, y comprobamos que la unión entre instituciones puede impulsar instrumentos que permitan dar nuevas oportunidades a los jóvenes.

Y no sólo eso. Dentro de cada ciudad, promovimos “redes” en las que participan responsables institucionales de educación, de universidades, responsables políticos locales, representantes ciudadanos y responsables de empresas, todos reflexionando conjuntamente para determinar qué tipo de educación necesitamos para dar a los jóvenes mejores oportunidades.

Así analizamos, por un lado, cómo está el mercado de trabajo, dónde se encuentran los focos de actividad económica en Europa o cuáles son los ámbitos de industrialización donde hay más desempleo. Y por otro, estudiamos el sistema educativo, porque ha de estar fuertemente unido y orientado al anterior. Tanto a nivel universitario, como de investigación y desarrollo, el sistema educativo ha de centrarse en aquellos sectores en los que el desempleo es bajo y la competitividad de las empresas es alta.

En Stuttgart hemos sido pioneros europeos con la constitución de *European Foundation & Education*, fruto de la estrecha colaboración de las Administraciones con las corporaciones y también la Unión Europea para luchar contra el desempleo, participando en todas las etapas del proceso de aprendizaje y de formación, para dar mejores oportunidades a los jóvenes.

Acaba de dejar recientemente la presidencia del CMRE. ¿De qué se siente más orgulloso?

Creo que uno de mis logros fue conseguir que participásemos junto con las instituciones europeas en los trabajos para alcanzar los objetivos 2020, hoy probablemente ya olvidados. Así supimos que al preguntar a la gente por la calle sobre las tareas incluidas en la Estrategia 2020 (cómo implementar la protección del medio ambiente, cómo usar las energías de forma sostenible, cómo proteger el clima, como impulsar la educación o qué hacer por la gente desempleada), acababas conociendo un buen número de propuestas que realmente les motivaban y en las que deseaban participar.

Por mi experiencia, existen diferentes culturas y formas de entender la colaboración entre varios niveles de gobierno. Pero lo que está claro es que ni los Gobiernos Locales ni los nacionales pueden afrontar solos estas tareas, por eso, la pregunta es ¿cómo conseguir que lo hagan juntos? A estos efectos, yo elaboré una lista de propuestas que presenté a Jose Manuel Durao Barroso, con el apoyo de los miembros del CMRE, aunque no conseguimos la respuesta esperada. Pese a ser muchos los que elevamos propuestas, es la Comisión quien aplica sus procedimientos y quien tiene la última palabra.

Por otro lado, y desgraciadamente, Bruselas resulta desconocida y lejana para los ciudadanos. Y aunque somos muchos los que apostamos por Europa, la verdad es que los ciudadanos no comparten este entusiasmo. Con estos procedimientos y en estas condiciones, no creo que podamos alcanzar los objetivos propuestos, como tampoco pudimos conseguirlo en 2001 con la Estrategia de Lisboa. A pesar de que Bruselas no vea la importancia de consultar a los ciudadanos, desde el CMRE deberíamos seguir insistiendo en que se tuviese en cuenta su opinión.

Además de esta cuestión, para mí también han sido relevantes otras actuaciones, como la articulación de la ayuda a los países en desarrollo

*“En este siglo veremos una tendencia a la globalización. La gente vendrá a las ciudades porque es en ellas donde están los servicios y las oportunidades”*

y la creación de Plataforma, o el Pacto de Alcaldes, una herramienta para impulsar el compromiso local contra el cambio climático, del que el CMRE fue miembro fundador.

Usted ve a Europa alejada de los ciudadanos. ¿Su sucesora en la Presidencia del CMRE comparte esa visión?

Anne Marie Jorritsma, mi sucesora, ha sido muy activa desde sus anteriores responsabilidades en el CMRE, y ahora como Presidenta, seguramente lo será más todavía, en este y en otros muchos ámbitos. La VNG de Holanda, su asociación de procedencia –ella es Alcaldesa de Almere– ha tenido un buen equipo para trabajar en el ámbito internacional en el que, a pesar de ser un país muy pequeño, siempre han estado presentes.

El Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna, será el nuevo Co-Presidente del CMRE. España estará presente en esta ejecutiva y yo le estoy agradecido a Íñigo de la Serna por dedicar tanto tiempo a estar activo a nivel europeo, consciente de la cantidad de tareas que asume un Alcalde. Demuestra un gran compromiso.

España es un país muy importante en Europa, y pese a que en este momento está tocado por la crisis económica, no debemos olvidar que vivimos en una Europa que también está formada por otros países, como Alemania. Entre todos hemos de pensar cómo podemos ayudarnos impulsando el espíritu de solidaridad europeo. De ahí que opine que es muy importante que la Copresidencia sea asumida por España

¿Hacia dónde caminan los municipios europeos del Siglo XXI?

En primer lugar, en este siglo veremos una tendencia a la globalización. La gente vendrá a las ciudades porque es en ellas donde encuentran todo tipo de servicios, empleos, entretenimiento u oferta cultural.

Pero además, no hay que olvidar que las decisiones reales se toman en las ciudades, y sólo si existe un sistema de toma de decisiones en el que los Gobiernos Locales puedan participar, si existe un Gobierno Local fuerte, los ciudadanos podrán ser escuchados. Hemos de tener presente que la forma de plasmar la democracia local está conectada con la participación de los ciudadanos y eso hace fundamental que el nivel local sea competente, que exista una verdadera autonomía local.

El proceso participativo tiene, además, una segunda cara, que es el compromiso de los ciudadanos. Si los ciudadanos no sienten que pue-



den hacer algo, que pueden intervenir, no se implicarán, ni desempeñarán trabajos voluntarios. En Alemania la participación de los ciudadanos en las actividades de sus ciudades es fundamental, hasta el punto de que en Stuttgart, por ejemplo, la mitad de los jardines de infancia está gestionada por el Ayuntamiento porque la otra mitad es responsabilidad de organizaciones sin ánimo de lucro que tienen una vinculación con la iglesia provincial. Lo mismo sucede con las camas de los hospitales o las residencias para la tercera edad, es decir, existe un compromiso firme por parte de la sociedad civil.

Y este compromiso cambia el clima de la ciudad porque el ciudadano se convierte en parte activa de ella y la siente como propia, cuenta con un sentimiento de libertad para crear, proponer, participar... Espero que poco a poco esto nos lleve a una democracia más viva, a una ciudad más dinámica y a una mayor autonomía local. Tras estudiar tantos países y su desarrollo creo que esto es lo que realmente sucederá. ★

# Hacia un marco legal adaptado a las necesidades de las Smart Cities

El enorme abanico de posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías y el avance de las Smart Cities han abierto la puerta a nuevas situaciones que precisan un tratamiento diferenciado a la hora de, por ejemplo, contratar la prestación de servicios o establecer fórmulas de colaboración público-privada. Así lo manifestó el Presidente de la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), y también de la FEMP, Íñigo de la Serna, en la jornada sobre Smart Cities, celebrada en Madrid.



Apertura de la jornada, en Madrid.

Las ciudades inteligentes no son una moda, y así lo demuestra el nivel de crecimiento e implantación que han alcanzado; sin embargo, es preciso darles el impulso que aún falta para llegar a su desarrollo pleno. Esta fue la opinión expresada por el Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna, durante su intervención en la apertura de la Jornada *"La colaboración público-privada en las Smart Cities"*, donde compartió mesa con el Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Víctor Calvo-Sotelo; con el Presidente de COSITAL, Eulalio Ávila; y el Socio-Director de Garrigues, Fernando Vives. Este bufete y Fundetec fueron los organizadores del evento.

Todos ellos coincidieron tanto en la necesidad de impulsar el avance de las Smart Cities como en la de establecer un marco legal que recoja modalidades de contratación adaptadas a las nuevas tecnologías, garantías de seguridad, protección de datos o titularidad de los mismos, entre otras numerosas cuestiones.

Y en cuanto al establecimiento de un marco legal adaptado a las nuevas necesidades de las Smart, el Presidente de RECI señaló la necesidad de modificar diversos contenidos de la Ley de contratos para adaptarla a nuevas realidades. Asimismo, subrayó que el trámite parlamentario de la

Ley General de Telecomunicaciones es un buen momento para avanzar en algunas cuestiones, como también lo ha sido reconocer las nuevas tecnologías como competencia municipal propia en el proceso de tramitación de la Reforma Local.

Para De la Serna, los trabajos que está llevando a cabo la SETSI en colaboración con AENOR, de cara a crear un entorno homogéneo en materia de nuevas tecnologías, es un paso muy importante a la hora de ofrecer garantías al sector privado.

A su juicio, sin embargo, quedan aun pendientes otras cuestiones que permitirían facilitar la colaboración público privada a estos efectos, tales como la definición de un modelo de negocio que haga atractiva la colaboración a las empresas, la atribución de responsabilidades y la seguridad, o la privacidad de los datos y las garantías para el ciudadano, entre otras.

El Presidente anunció que la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI) analizaría, en su Junta Directiva, a celebrar en Barcelona en el marco del Smart City Expo World Congress, un documento en el que propondrán los cambios legales para favorecer la colaboración público privada en el ámbito de las ciudades inteligentes.

Durante su intervención, Íñigo de la Serna también recordó que en el avance y desarrollo de las Smart Cities no basta con crear nuevas infraestructuras tecnológicas y garantizar su sostenibilidad. Es preciso buscar la participación de los ciudadanos, conocer su opinión, saber si los servicios les resultan atractivos y útiles y, sobre todo *"reducir la brecha digital, que cada vez más gente utilice los dispositivos móviles, que realmente se aprecie la utilidad del sistema, que se consiga transmitir a la sociedad que entienda el modelo en el que estamos y que busquemos un modelo de participación más directo"*.

### Compromiso del Ejecutivo

Por su parte, el Secretario de Estado, y también Presidente de Fundetec, hizo referencia al compromiso del Ejecutivo con el desarrollo de las ciudades inteligentes y a su apuesta por las nuevas tecnologías que permitirán trabajar y alcanzar mejores cotas de atención y ahorro.

Así, entre las actuaciones a emprender, Calvo-Sotelo anunció que su Departamento trabajará para continuar avanzando en la definición de un marco que fomente la implantación de las ciudades inteligentes, facilite la colaboración público-privada y favorezca el desarrollo del tejido productivo, principalmente en cinco líneas estratégicas: seguir impulsando la normalización en el ámbito de las Smart Cities a través del Comité de Normalización de AENOR; analizar las necesarias modificaciones de la regulación actual que favorezcan su desarrollo; promover instrumentos de colaboración público-privada y mecanismos para impulsar las buenas prácticas y los desarrollos abiertos; fomentar la industria y la I+D+i

en el entorno de las ciudades inteligentes promoviendo la internacionalización; y avanzar en la concienciación social del impacto y las ventajas de las Smart Cities como reto compartido por la sociedad en su conjunto.

Por su parte, el Socio Director de Garrigues, Fernando Vives, señaló en su intervención, también en el acto de apertura, que *"el enfoque de la prestación de servicios en el ámbito local está cambiando, y los instrumentos jurídicos deben adaptarse a dichos cambios"*. De ahí la necesidad de reflexionar si el marco jurídico actual está preparado para hacer frente a los nuevos modelos relacionales entre el sector público y el privado en un ámbito tan novedoso como son las ciudades inteligentes.

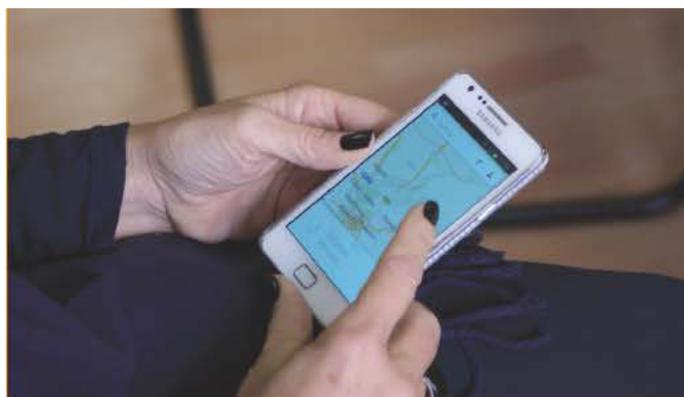
En la misma línea, Eulalio Ávila, Presidente del Consejo General de los Colegios Profesionales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local (COSITAL), subrayó la necesidad de *"mejorar el marco normativo para diseñar un procedimiento más claro con el fin de garantizar la igualdad de trato en los contratos de colaboración público-privada"*.

### Tres centenares de participantes

La jornada convocó a casi 300 personas procedentes del entorno jurídico, la Administración Pública y empresas que trabajan en proyectos de Smart Cities.

El trabajo se organizó en torno a dos mesas temáticas. En la primera se presentaron algunas de las experiencias de colaboración público-privada llevadas a cabo en proyectos Smart City en el actual entorno normativo; responsables de Ayuntamientos y empresas explicaron las iniciativas desarrolladas y las soluciones aportadas.

La segunda mesa, centrada en las necesidades de cambio o adaptación del entorno jurídico que precisan los operadores de redes y los operadores tecnológicos para participar en los proyectos Smart City, también llevó a los asistentes las experiencias de responsables municipales y empresariales. La jornada finalizó con la presentación de conclusiones durante el acto de clausura. ★



Reducir la brecha digital y que cada vez más gente use las aplicaciones de dispositivos móviles es fundamental para avanzar en los servicios de una Smart City.



Miembros de la RECI y de la Red RENER portuguesa, tras la ratificación del convenio para la creación de la Red Ibérica de Ciudades Inteligentes.

## Nuevas incorporaciones a la Red Española de Ciudades Inteligentes

Ocho nuevos municipios se han incorporado a la Red Española de Ciudades Inteligentes (RECI), tras el acuerdo de admisión de la Junta Directiva de la citada Red reunida el 19 de noviembre en Barcelona, coincidiendo con el inicio del Smart City Expo World Congress. Se trata de Albacete, Alcalá de Henares y Majadahonda (Madrid), Alzira (Valencia), Fuengirola (Málaga), Huelva, Las Palmas de Gran Canaria y Motril (Granada). Con estas incorporaciones, el número de ciudades que forman parte de la RECI asciende a 49, además de la FEMP.

La Junta Directiva de la RECI, formada por los Alcaldes de los 25 municipios fundadores, repasó los trabajos de cada uno de los cinco grupos sectoriales que componen la red y confirmó los avances realizados en el último periodo.

### Hacia un espacio ibérico de smart cities

La Junta Directiva acordó además, ratificar la firma del protocolo de colaboración con la Red RENER portuguesa (integrada por 25 ciudades), que tuvo lugar una semana anterior en Lisboa, por medio del cual se constituirá formalmente la Red Ibérica de Ciudades Inteligentes.

Con este acuerdo, se abre la puerta a la creación de un espacio ibérico como lugar de prueba y experimentación de soluciones urbanas inteligentes y permitirá a las ciudades de ambos países compartir conocimientos, buenas prácticas y participar conjuntamente en los proyectos y programas europeos incluidos en el nuevo marco presupuestario de la Unión Europea.

La Red Ibérica de Ciudades Inteligentes tendrá también como objetivos contribuir a mejorar los conocimientos y experiencias de ambas redes,

promover la Península Ibérica como espacio común para el testeo de productos y servicios tecnológicos y acometer conjuntamente proyectos europeos de *smart cities*. Asimismo, los promotores se proponen promover el desarrollo de soluciones urbanas innovadoras que den respuesta a las necesidades de los ciudadanos, impulsarán la definición de estándares comunes en las ciudades pertenecientes a ambas redes y compartirán y pondrán en común las metodologías, las herramientas de soporte y los modos de dinamización del mercado de las ciudades inteligentes.

En este sentido, el Presidente de la RECI, Íñigo de la Serna, explicó que de la misma manera que las ciudades españolas de la red comparten metodologías, desarrollos y buenas prácticas, *"la suma de esfuerzos con la red portuguesa nos ofrecerá nuevas perspectivas y nos permitirá posicionarnos en el ámbito europeo como la primera iniciativa transfronteriza en materia de smart cities"*.

### Colaboración público privada

Por otro lado, De la Serna anunció en una comparecencia ante los medios de comunicación que la RECI elaborará junto con la Secretaría

## Se trata de Albacete, Alcalá de Henares y Majadahonda (Madrid), Alzira (Valencia), Fuengirola (Málaga), Huelva, Las Palmas de Gran Canaria y Motril (Granada), con lo que se eleva a 49 el número de ciudades de la RECI

de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información un documento con cambios legales para facilitar la colaboración público-privada sobre las smart cities. Esta medida se acordó a la vista de que los instrumentos normativos actuales *"no se adaptan"* a los cambios tecnológicos que requiere la gestión sostenible y eficiente de las ciudades ni facilitan la colaboración público privada (ver páginas 44 y 45).

### Actividad de los grupos de trabajo

La Junta Directiva dio el visto bueno a las tareas que vienen realizando los cinco grupos de trabajo de la Red.

### Transparencia y reutilización de Información

El grupo de Innovación Social ha realizado una guía normativa para la elaboración de Ordenanzas de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información, con el fin de trasponer al ámbito municipal la normativa nacional y europea, de manera que se pueda adaptar a la realidad local a partir de un denominador común. Igualmente siguen trabajando en las tecnologías de accesibilidad en el diseño de las ciudades inteligentes y de sus servicios y se anunciaron la puesta en marcha de una nueva línea de trabajo sobre destinos turísticos inteligentes (*smart destinations*).

### Tecnologías de medición inteligente

El grupo de Energía ha puesto a disposición de la Red el manual de smart cities de la Asociación de Agencias Españolas de Gestión de la Energía (*EnerAgen*), así como otros documentos como informes técnicos, pliegos, contratos, ordenanzas, subvenciones del Programa de Energía Inteligente para Europa, casos de éxito de tecnologías de medición inteligente (*smart metering*) y energías renovables mediante aprovechamiento de la biomasa, etc.

### Indicadores de eficiencia y calidad

Por su parte, el grupo de Medio Ambiente, Infraestructuras y Habitabilidad ha centrado su foco en el análisis de experiencias innovadoras en la gestión eficiente y sostenible de residuos, en la aplicación de indicadores de eficiencia y calidad urbana de uso común en diferentes ciudades, y en la gestión automatizada e inteligente del riego de parques y jardines urbanos. Una de sus próximas actuaciones será la elaboración de un modelo de ordenanza municipal sobre gestión de riego y ahorro de agua que sirva de base para las diferentes ciudades.

### Protocolo para la interoperabilidad

El grupo de Movilidad Urbana continúa avanzando en la definición de un protocolo para la interoperabilidad de puntos de recarga del vehículo eléctrico de uso público. Se va a llevar a cabo una prueba piloto de usabilidad del Distintivo RECI de recarga de vehículos eléctricos en once ciudades; a la vista de los resultados se podrá extender al resto. Por otro lado, se están analizando experiencias de ciudades en sistemas inteligentes de transporte y en planes de movilidad urbana sostenible, y se ha llegado a un acuerdo con la Red Europea de Regiones que favorecen la implantación de la movilidad eléctrica, promovida desde Hannover (Alemania), en virtud de la cual RECI estará presente en la Hannover Messe de 2014, la feria industrial más importante de Europa.

### Aplicaciones móviles

Finalmente, el grupo de Gobierno, Economía y Negocios informó de la confección de un catálogo de aplicaciones móviles (apps) municipales disponibles en las ciudades miembros de RECI, en la que ha colaborado Red.es. Además, el grupo se ha planteado nuevas líneas de trabajo, como el inventariado de casos prácticos de facturación electrónica y de pliegos técnicos administrativos, y tiene intención de trabajar en una definición consensuada de lo que es una smart city para transmitirla al subcomité de Indicadores y Semántica de AENOR.

La RECI ([www.redciudadesinteligentes.es](http://www.redciudadesinteligentes.es)) fue constituida en junio de 2012 con el objetivo de intercambiar experiencias y trabajar conjuntamente para desarrollar un modelo de gestión sostenible y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, incidiendo en aspectos como el ahorro energético, la movilidad sostenible, la eAdministración, la atención a las personas o la seguridad. ★



Alcalá de Henares, nueva ciudad RECI.

# Cuatro municipios reciben el distintivo "Ciudad de la Ciencia y la Innovación"

Los municipios de Adeje (Tenerife), A Coruña, Puerto Lumbreras (Murcia) y Salinas (Alicante) recibieron el pasado día 7 de noviembre el distintivo "Ciudad de la Ciencia y la Innovación" que cada año concede el Ministerio de Economía y Competitividad. La entrega de los distintivos se realizó en la localidad madrileña de Móstoles, ciudad que junto con Barakaldo, preside la Red INNpulso de Ciudades de la Ciencia y la Innovación.



De izquierda a derecha, portando los distintivos, el Alcalde de Salinas (Alicante), Isidro Monzó; la Alcaldesa de Puerto Lumbreras, Angeles Túnez; y los Alcaldes de A Coruña, Carlos Negreira, y de Adeje, Jose Miguel Rodríguez. En el centro, la Concejala de Barakaldo, Ana Belén Quijada, el Alcalde de Móstoles, Daniel Ortiz, y la Secretaria General de Ciencia y Tecnología, María Luisa Poncela.

El distintivo reconoce el esfuerzo y el compromiso de estas ciudades con la I+D+i y la creación de oportunidades para reforzar y fomentar la ciencia y la innovación desde el ámbito municipal. También implica la pertenencia automática durante tres años a la red INNpulso de Ciudades de la Ciencia y la Innovación, un foro de contacto para compartir recursos e información, en el que, con estas incorporaciones, participan 51 ciudades.

El acto tuvo lugar en el transcurso de la Asamblea Nacional de la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación y contó con la participación de Secretaria General de Ciencia, Tecnología e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad, María Luisa Poncela. Durante su intervención, la Secretaria General destacó la importancia de los Gobiernos Locales en la creación de un entorno adecuado y propicio para la innovación y la labor "clave" que pueden realizar los Ayuntamientos en apoyo de las pequeñas y medianas empresas que operan en sus territorios, en su orientación hacia mercados globales y en impulsar los nichos emergentes con un elevado componente de innovación.

Por su parte, el Alcalde de Móstoles, Daniel Ortiz, que presidió la Asamblea junto con la Concejala de Urbanismo de Barakaldo, Ana Belén Quijada, destacó el trabajo de los emprendedores y los empresarios capaces generar riqueza y prosperidad. *"A todos ellos tenemos que dotarles con las herramientas necesarias para poder llevar a cabo sus proyectos de futuro para nuestras ciudades"*, afirmó.

## Iniciativas comunes

Durante la Asamblea, los representantes de los 51 Ayuntamientos miembros de la Red debatieron en torno a iniciativas comunes para mejorar la gestión de proyectos innovadores que tienen en marcha. Entre ellas destaca la Compra Pública Innovadora -que gira en torno a la compra por parte de los Ayuntamientos de desarrollo de nuevas tecnologías que faciliten la gestión y que produzcan ahorros-, y el impulso de los proyectos de colaboración conjunta entre municipios a través de la red para obtener financiación europea o la creación del Observatorio de la Contratación Pública. También se presentó un concurso de ideas para fomentar el desarrollo de proyectos innovadores en las ciudades de la red y la creación de un sello PYMES innovadoras. Asimismo, se analizaron otras iniciativas para impulsar el tejido empresarial y se acordó potenciar los mecanismos de colaboración publico-privada.

En el marco de la Asamblea hubo una sesión de trabajo sobre ahorro energético, en la que varios ponentes de las empresas como Telefónica, Orange o Siemens, contaron sus experiencias de ahorro en algunas ciudades como París (Francia) y New York (EEUU).

## Ciudades de la Ciencia y la Innovación

La Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación funciona desde 2011 como un foro que tiene por objetivo definir las políticas locales innovadoras y potenciar la cooperación público-privada en proyectos, gestión y divulgación científica. Los primeros integrantes fueron los 30 Ayuntamientos seleccionados entre los que habían presentado sus candidaturas por haber realizado un esfuerzo para potenciar las infraestructuras innovadoras científicas, tecnológicas y sociales. ★

# NOTIFICAMOS LAS MULTAS EN TODO EL MUNDO



La FEMP y NIVI Gestiones España ofrecen a las Entidades Locales un servicio para la gestión de cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España

**El servicio no genera gasto alguno para la Entidad Local que quiera beneficiarse del mismo**

Todos los costes de gestión del servicio corren a cargo de NIVI gestiones que cobrará únicamente en función del éxito obtenido

Nivi gestiones España, líder europeo en gestión del cobro de sanciones impuestas a extranjeros ha recuperado para los Gobiernos Locales europeos más de 75 millones de euros en los últimos 6 años.

Ahora, se ofrece a través de este servicio a las Entidades Locales asociadas a la FEMP, la prestación del conjunto de actividades necesarias para obtener el pago de la sanción por parte de los infractores residentes fuera de España:

- **Gestión operativa**
- **Notificación**
- **Recaudación**

## CÓMO ADHERIRSE

Para poder beneficiarse de este servicio, los Gobiernos Locales interesados, deben cumplimentar el documento de adhesión al mismo y remitirlo al correo electrónico [acarrio@femp.es](mailto:acarrio@femp.es). Tras su recepción la empresa adjudicataria NIVI Gestiones España contactará con la Entidad Local para proceder a cumplimentar los aspectos técnicos para la puesta en funcionamiento del servicio.

Para descargar el modelo de adhesión, acceder a la página web [www.nivigestiones.es](http://www.nivigestiones.es), pinchando en el enlace "Convenio FEMP"

## MÁS INFORMACIÓN:

Para mayor información pueden contactar con la FEMP en el número de teléfono **913643700** o en el e-mail: [acarrio@femp.es](mailto:acarrio@femp.es), así como, en el número de teléfono que la entidad adjudicataria tiene operativo, de **917893468** y en la dirección web [www.nigestiones.es](http://www.nigestiones.es)

# El ecodiseño de envases, una tendencia en alza

Antonio Barrón

Director de Comunicación Corporativa y Marketing de Ecoembes

Las empresas son cada vez más conscientes de la importancia que tiene incorporar la sostenibilidad a sus líneas de trabajo, de cara a reducir la huella ambiental de sus productos y de la actividad que desarrollan. Estas acciones han pasado de ser un mero guiño en sus planes de Responsabilidad Social Corporativa a ser una estrategia de peso en sus políticas empresariales. Actualmente, las empresas no solo implantan medidas dirigidas a fabricar productos más sostenibles, sino que además destinan equipos completos al desarrollo de estas iniciativas, haciendo una fuerte apuesta por la innovación en todos sus procesos.

El cuidado del entorno se ha convertido en una necesidad. Que una empresa aporte valores ambientales a sus productos puede llegar incluso a determinar la decisión de compra por parte de los consumidores. Recientemente, en Ecoembes hemos elaborado una Guía práctica para comunicar con éxito las mejoras ambientales de los envases, que incluye los resultados de una encuesta realizada entre los ciudadanos.

Entre las conclusiones más llamativas, descubrimos que uno de cada dos consumidores percibe el componente ambiental como un valor añadido a la calidad del producto. Y no sólo eso, para cuatro de cada diez familias es un elemento muy importante a tener en cuenta a la hora de comprar. Por lo tanto, ya no son sólo las empresas las que asumen su responsabilidad sino que los consumidores exigen a éstas que sean actores activos en el cuidado del medio ambiente.

Es evidente que, debido a nuestro modo de vida, el número de envases que utilizamos en el día a día cada vez es mayor. Por ello, es necesario que desde todos los ámbitos posibles hagamos un esfuerzo y seamos conscientes de la gran responsabilidad que tenemos para garantizar que se reciclen y puedan tener una segunda vida. Aquí las empresas juegan un papel fundamental.

## Ecodiseño

En este sentido, hay multitud de cosas que se pueden hacer. Para nosotros es importante analizar el ciclo de vida de los envases, desde el diseño hasta el reciclaje, pasando por la fabricación, para poner en marcha prácticas que aumenten la sostenibilidad y la eficiencia del proceso. En este punto, ¿cómo pueden las empresas que comercializan



envases llevar a cabo su actividad empresarial de forma responsable? Muy sencillo. A través del ecodiseño. Un concepto de producción que busca crear envases con menor impacto en nuestro entorno, ya sea reduciendo su peso, incorporando materiales reciclados en su fabricación, simplificando su composición o facilitando su reciclado, entre otras medidas. Todo ello, sin dejar de lado la funcionalidad. Básicamente se trata de crear envases eficientes y, al mismo tiempo, ambientalmente sostenibles.

Estas medidas son las responsables del aspecto que tienen actualmente los envases que encontramos en el mercado. Si echamos la vista hacia atrás, recordaremos el gran tamaño que tenían las botellas de detergente que a día de hoy, y tras un fuerte esfuerzo de la industria, han reducido en más de seis veces su tamaño original. Otros ejemplos fácilmente reconocibles son las botellas de agua que, además de ser más pequeñas y manejables, incorporan plástico reciclado y de origen renovable; las latas de conservas con una lámina de aluminio que facilita su apertura y permite disminuir la cantidad de materia prima utilizada para su fabricación; o las latas de refresco y vasos de yogur

Sólo el pasado año, gracias a las iniciativas en la prevención de envases, se ha ahorrado un total de 30.000 toneladas de materias primas



que han ido reduciendo considerablemente su peso, llegando a ser hasta un 16% más ligeros.

Como vemos, entre las medidas más populares, destacan las que se han centrado en la reducción del peso o el tamaño del envase, y por tanto permiten un ahorro en la cantidad de materias primas utilizadas. Sin embargo, hay otras muchas iniciativas que también inciden directamente en la sostenibilidad del producto, como por ejemplo, la fabricación de envases que faciliten los procesos en las plantas de selección y reciclaje, utilizando un único material o reduciendo las superficies impresas.

Las cifras hablan por sí solas. Desde 1999, Ecoembes ha colaborado con las empresas españolas para implantar 31.000 medidas de ecodiseño en sus envases, con las que se ha conseguido ahorrar 420.000 toneladas de materias primas. Actualmente, nos encontramos en el primer año del V Plan trienal de Prevención, que arrancó en 2012 y el balance es inmejorable. Solo en esta primera fase han participado más de 2.400 compañías españolas, 67 más que el año anterior, y en total, se han implantando 3.192 medidas de ecodiseño. Es destacable que sólo el pasado año, gracias a estas iniciativas en la prevención de envases, se han ahorrado un total de 30.000 toneladas de materias primas. Además, los beneficios ambientales son enormes. Por ejemplo, en 2012 se ahorraron un millón de MWh de energía y cinco millones

de metros cúbicos de agua, evitando la emisión de 90.000 toneladas de CO<sub>2</sub> a la atmósfera.

Para nosotros, estas cifras son un éxito y no hacen sino animarnos a seguir trabajando para continuar mejorando los resultados. Es un hecho que cada vez estamos más comprometidos con el cuidado de nuestro entorno desde todos los ámbitos de la sociedad, y como vemos las empresas no se quedan fuera. Sus avances y la apuesta por la innovación y el desarrollo de nuevas tecnologías y soluciones nos han permitido convertir a España en el país europeo líder en esta materia, y referente para todos aquellos que se están iniciando en ella.

Nuestro objetivo de cara a los próximos años es mantener esta tendencia al alza. Por eso, es fundamental la inversión en i+D que introduzca nuevas herramientas y soluciones aplicables al ecodiseño. Porque la innovación es clave para el desarrollo sostenible y para impulsarla es necesario seguir sumando esfuerzos desde todos los ámbitos. Únicamente con el compromiso de empresas, ciudadanos y Administraciones conseguiremos cuidar el medioambiente, que es nuestro bien más preciado y el mejor legado que podemos dejar a nuestros hijos. ★



# Apuesta de los Gobiernos Locales por la biodiversidad

A finales del pasado mes de octubre, los miembros de la Red Española de Gobiernos Locales+Biodiversidad celebraron en Madrid su asamblea anual y el V Encuentro, un foro en el que pasaron revista a cuestiones de actualidad y que sirvió de marco para la entrega de los galardones a las siete Entidades Locales premiadas por su buen hacer en la conservación de los entornos.

*"La conservación de los recursos naturales para el incremento de la biodiversidad en el horizonte 2020"* fue el lema bajo el que se desarrolló este encuentro en el que participaron representantes de las Entidades Locales adscritas a la Red. La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural, Guillermina Yanguas, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que compartió mesa en el acto de apertura con el Secretario General de la FEMP, Angel Fernández; y el Presidente de la Red de Gobiernos Locales+Biodiversidad y Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, Juan José Cardona, ya se refirió al peso creciente de la biodiversidad en la economía mundial, durante su intervención.

*"El 40% de la economía mundial depende de la salud de nuestra biodiversidad y ecosistemas"*, en la medida que éstos guardan relación con turismo, salud y cambio climático, aseguró la Directora General, que añadió que España tiene la mayor biodiversidad biológica de Europa, *"una responsabilidad que nos obliga a implicarnos"*. A su juicio, la protección de la biodiversidad no ha de abordarse sólo desde los grandes convenios internacionales, las Directivas comunitarias o las normativas autonómicas y nacionales porque buena parte de los ecosistemas que acogen importantes variedades de especies se encuentran en ciudades y pueblos. Por ello, destacó, los Gobiernos Locales *"pueden y deben"* trabajar en la protección de la biodiversidad para facilitar así un entorno más saludable para sus ciudadanos actuales y futuros.

La Directora General enumeró también las diversas posibilidades de acción para proteger su biodiversidad, y se refirió a experiencias municipales de éxito en materia de recuperación de espacios degradados, así como al relevante papel de los municipios en lo que respecta a la sensibilización de sus ciudadanos.

Por su parte, el Secretario General de la FEMP destacó la importancia del papel de la Red de Entidades Locales+Biodiversidad, y anunció que la Federación ha trasladado una propuesta de enmienda a los Presupuestos Generales del Estado de 2014 para pedir que se mantenga el



Apertura del Congreso, durante la intervención de Angel Fernández. Sentados, Guillermina Yanguas y Juan José Cardona.

apoyo económico que permite el trabajo de esta Red en la conservación del medio natural.

Para Angel Fernández es importante hacernos *"una llamada de atención a nosotros mismos, para ser más proactivos, para buscar otras maneras de hacer efectivos nuestros objetivos mediante la colaboración público privada"*, y anunció que *"vamos a hacer todo lo que esté en nuestra mano para buscar financiación por otras vías"*.

Finalmente, el Presidente de la Red y Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria, Juan José Cardona, insistió en la necesidad de *"actuar de manera coordinada entre todas las entidades que de una manera u otra trabajamos, en última instancia, por mejorar la calidad de vida de nuestra gente. Caminamos hacia un mundo de ciudades, y las estrategias que diseñen las organizaciones supranacionales han de contar con las estrategias que diseñen los Gobiernos Locales"*.

Dijo también que referirse a estos temas hace *"inevitable pensar en financiación"*, aunque reconoció que durante estos años de dificultad *"hemos tenido que pensar más y buscar más formas de colaboración que no significan, necesariamente, aportación económica"*, por lo que llamó a estrechar agendas y contactos para ser más eficientes a la hora de conseguir los objetivos.

## Entrega de premios

El Encuentro y la Asamblea se celebraron en el Círculo de Bellas Artes, de Madrid. Finalizado el acto de apertura, los tres intervinientes en el mismo fueron los encargados de realizar la entrega de galardones y diplomas a los máximos responsables de las 7 Entidades Locales españolas reconocidas por su trabajo en la conservación de sus entornos naturales y en la concienciación de sus ciudadanos.

De los siete Premios entregados, cinco correspondieron a los vencedores en la categoría de Grupos de Voluntariado, y dos más a los de +BIO+Vida. Los primeros fueron recogidos por los representantes de la Mancomunidad de Municipios Sostenibles de Cantabria, en reconocimiento al Proyecto NACAR *"Naturaleza y Cárcel"*; por el Alcalde de Fuenlabrada, cuyo Ayuntamiento desarrolló la iniciativa *"Participa con la Tierra"*; su homólogo de Astillero, por *"ecoASTILLERO XXI-Voluntariado para la recuperación ambiental de áreas degradadas del municipio"*; el edil de Camarma de Esteruelas, por su proyecto sobre Control y Erradicación de Especies Exóticas Invasoras en la Cuenca del Río Torote; y finalmente, el Alcalde de Pinoso, por la contribución del voluntariado ambiental en la conservación del patrimonio natural.

Los premios del Concurso +BIO+Vida correspondieron al Ayuntamiento de Málaga por su Campaña de concienciación ambiental en Málaga, realizado por alumnos del Instituto de Estudios Superiores Ciudad Jardín, y al Ayuntamiento de Arjonilla, por el proyecto *"Bosquópolis, el juego de la biodiversidad de los espacios naturales de Andalucía"*, de alumnos del Instituto de estudios Superiores Juan del Villar.

## Dos jornadas de trabajo

Dar a conocer los últimos avances y experiencias en lo que respecta a conservación del entorno natural, así como las oportunidades que los recursos naturales pueden representar para el desarrollo económico de una zona determinada fueron los temas centrales desarrollados durante el encuentro.

Finalizado el acto de entrega de premios, los asistentes participaron en las cinco mesas de trabajo que se fueron celebrando a lo largo de las

dos jornadas de duración de este evento. Así, en la primera de las mesas (Actuaciones prácticas para la conservación de la Biodiversidad) los representantes de las Entidades galardonadas, moderados por Juan José Cardona, explicaron las iniciativas que les hicieron ganadores.

Los recursos naturales como impulso al desarrollo económico y el trabajo en red, fueron el tema central de la segunda de las mesas. Y la tercera, con la que finalizó la primera jornada, analizó los logros de los Gobiernos Locales a la hora de convertir un entorno en reserva de la Biosfera.

El segundo y último día de encuentro permitió la celebración de otras dos mesas cuyos temas centrales fueron la contribución de los Gobiernos Locales al Convenio de Diversidad Biológica de Naciones Unidas y las Estrategias Locales de Biodiversidad, en cuyo marco se explicaron algunos ejemplos prácticos de Gobiernos Locales *"verdes"*.

En esta segunda jornada, además, se celebró la V Asamblea de la Red. La Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad es una Sección de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) dedicada a la promoción de políticas locales para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y la conservación del patrimonio natural. Su actividad se orienta a la promoción de políticas locales para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, la conservación del patrimonio natural y el fomento del desarrollo rural con criterios de sostenibilidad.

En la actualidad, está integrada por 237 las Entidades Locales asociadas (218 Ayuntamientos, 2 Cabildos Insulares, un Consell Insular, 14 Diputaciones Provinciales y 2 Mancomunidades) que, en su conjunto, agrupan a una población de casi 23 millones de habitantes. ★



Los premiados posan tras recoger sus galardones.

# Cómo crear riqueza con el medio ambiente, sin destruirlo

El medio ambiente puede ser un motor de desarrollo para los municipios, sin necesidad de destruir los recursos naturales. Esta fue la idea principal que se escuchó al comienzo y durante casi todo el desarrollo del Conama Local, celebrado los días 11 y 12 de noviembre, en el que se entregaron los premios a la sostenibilidad de pequeños y medianos municipios, que en su cuarta edición han sido otorgados a las localidades de Ansó (Huesca) y Bargas (Toledo).



Alcalde y componentes del Centro Ocupacional de Bargas. (Foto: Ayuntamiento de Bargas).

Cerca de 900 personas, representantes de más de 140 Gobiernos Locales de toda España, se dieron cita en Granada para hablar de la sostenibilidad como factor de desarrollo local, desde el convencimiento de que lo ambiental no tiene por qué ser un freno para la economía, sino todo lo contrario, tal y como expuso Gonzalo Echagüe, Presidente de la Fundación Conama.

En la inauguración del encuentro, intervinieron el Alcalde de la ciudad anfitriona, José Torres Hurtado, con el Director General de Prevención y Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía, Jesús Nieto, quien propuso *"repensar la economía desde el medio ambiente"*, porque *"no puede haber progreso económico y social duradero, si se vulneran principios ecológicos"*. Además, señaló que los mecanismos para impulsar el desarrollo deben configurarse en base al diálogo con los ciudadanos, lo que resulta más fácil desde el ámbito local.

Sebastián Pérez, Presidente de la Diputación de Granada, entidad colaboradora en la organización del Conama Local de este año, se mostró de acuerdo en la importancia de la sostenibilidad en el ámbito local, pero

reclamó para ello financiación. *"Hay que dar fórmulas económicas a los gobiernos locales para que puedan llevar a cabo las políticas de sostenibilidad"*, apuntó.

En la misma línea, Mercé Rius, diputada adjunta de Medio Ambiente de la Diputación de Barcelona, insistió en la importancia de las políticas de sostenibilidad desde el ámbito local: *"Tenemos que mejorar en eficiencia, tenemos que crear empleo"*, afirmó. Y para apuntalar su argumento explicó que las ciudades son responsables de un 70% del consumo de recursos y de un 75% de las emisiones, por lo que abogó por dar cumplimiento a la frase *"piensa globalmente, actúa localmente"*.

Celebrado en ediciones anteriores en ciudades como Madrid, Sevilla o Vitoria-Gasteiz, el Conama Local de Granada abordó cuestiones como el desarrollo rural, la sostenibilidad urbana, el consumo de proximidad o los yacimientos de empleo, entre otros. También incluyó un seminario transmediterráneo sobre el paisaje agrario con participación marroquí.

## Premios 2013

Un pueblo de 507 habitantes en el Pirineo oscense que muestra cómo crear riqueza con el medio ambiente sin destruirlo (Ansó) y un proyecto de un municipio toledano (Bargas) que utiliza los espacios verdes como elemento de integración socio-laboral de personas con discapacidad. Estos son los ganadores del VI Premio Conama a la Sostenibilidad de Pequeños y Medianos Municipios, el galardón que otorga la Fundación que organiza el Congreso Nacional del Medio Ambiente (Conama), con la colaboración de la Fundación Biodiversidad y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Este año, el Premio ha sido patrocinado por la Diputación de Granada.

Ansó es el municipio premiado en la categoría de menos de 5.000 habitantes, por la política de desarrollo seguida en los últimos 15 años, basada en la conservación de su patrimonio cultural y natural, que le ha permitido no solo mantener su población sino también generar empleo. El jurado ha valorado la apuesta de Ansó por el cuidado de la arquitectura local (su casco urbano fue declarado en 2007 Bien de Interés Cultural), el proyecto de reconversión de su vieja serrería por una planta de biomasa o la promoción de calderas de biomasa entre los vecinos.

"Somos un valle que sigue viviendo de nuestro territorio como nos enseñaron nuestros padres y abuelos, hemos apostado por el bosque y por una economía sostenible", aseguró el Alcalde, Félix Ipas. "El ladrillo nunca nos ha interesado, no caímos en el boom inmobiliario, vivimos de los espacios protegidos, de la biomasa, del turismo y de la ganadería de montaña", explicó.

Bargas, la localidad toledana galardonada en la categoría de entre 5.000 y 30.000 habitantes, lleva a cabo un programa ambiental desde 1998 para la inserción de personas con discapacidad de la población en edad laboral. Incluye trabajos de mantenimiento de jardines y zonas verdes del municipio, un vivero o un taller de educación ambiental. Su Alcalde, Gustavo Figueroa, pronunció palabras de admiración y reconocimiento a los protagonistas de este programa, "me alegro sobre todo por ellos, se lo merecen".

Junto a estos dos premios, se concedieron otros tres accésits por ambas categorías. (Ver cuadro) ★

VI Premio Conama a la Sostenibilidad de Pequeños y Medianos Municipios. 2013	
Menos de 5.000 habitantes	Entre 5.000 y 30.000 habitantes
Ansó (Huesca)	Bargas (Toledo)
Accésits	Accésits
<b>Monleras</b> (Salamanca). Construcción de un humedal artificial alimentado con las aguas resultantes de la depuración mediante filtro verde.	<b>Camarma de Esteruelas</b> (Madrid), por la valorización pública de los recursos ornitológicos de su territorio.
<b>Aduna</b> (Guipúzcoa), por su gestión de los residuos urbanos.	<b>Comarca de los Monegros</b> (Huesca), por el proyecto de Creación y Restauración de Ecosistemas Acuáticos para la Mejora de la Calidad del Agua y la Biodiversidad en Cuencas Agrícolas del Río Flumen.
<b>Nevada</b> (Granada), por su teatro al aire libre 'Un Teatro Entre Todos'. Iniciativa más apoyada en la votación de Internet en esta categoría.	<b>Valle del Ambroz</b> (Cáceres), por la iniciativa 'El Otoño Mágico en el Valle del Ambroz' liderada por el Grupo de Acción Local de la comarca, DIVA. Iniciativa más apoyada en la votación de Internet en esta categoría.



Ansó, municipio reconocido por la política de desarrollo sostenible seguida en los últimos 15 años.

## Siete proyectos destacados

No están todas, pero éstas son siete de las iniciativas más interesantes según los organizadores del Conama Local. En su mayoría se trata de proyectos pequeños, pero con más calado de lo que aparentan, pues introducen importantes cambios en la forma de consumir.

- Proyecto Basaldea de Vitoria-Gasteiz. Incluye actuaciones para ayudar a emprendedores en agricultura ecológica.
- Ecomercado de Granada. Espacio de venta directa de productores de alimentos ecológicos, con educación ambiental y reivindicación del espacio público.
- ARCo. Iniciativa de COAG para poner en contacto agricultores locales con consumidores, con criterios de sostenibilidad -precio justo, participación, productos de temporada...-
- Consumir para Conservar. Proyecto que busca la conservación de la biodiversidad productiva a través del fomento del consumo responsable de variedades autóctonas y locales.
- El proyecto km 0, 'fet al costat de casa', una iniciativa de Asaja para promocionar la compra y el consumo de productos ecológicos de proximidad en Cataluña.
- Consorcio energético de la Campiña de Guadalajara: ocho localidades (55.000 habitantes) unidas en un consorcio para mejorar su gestión de la energía y acometer proyectos más ambiciosos de ahorro y eficiencia.
- Programa de la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (Fademur) para el uso de las nuevas tecnologías como nuevo canal de comercialización y distribución de productos elaborados por mujeres artesanas, empresas, cooperativas y profesionales del mundo rural.

# Entregados los premios "Ciudad Sostenible" 2013



Representantes de los municipios y Diputaciones premiadas, posan junto con el Presidente de la FEMP.

Seis Ayuntamientos y una Diputación Provincial han resultado ganadores de la edición de 2013 de los premios "Ciudad Sostenible" que concede la Fundación Fórum Ambiental y el Smart City Expo World Congress. En el transcurso de esta Feria celebrada en Barcelona tuvo lugar el acto de entrega en el que participó el Presidente de la FEMP y Alcalde de Santander, Íñigo de la Serna.

Los premios, que cuentan con el apoyo del Ministerio de Agricultura, Medio Ambiente y Alimentación, reconocen a los municipios y entes locales supramunicipales su apuesta por proyectos y actuaciones dirigidas a potenciar la sostenibilidad en distintos ámbitos de actuación.

## Ciudad más sostenible

El galardón más destacado, porque reconoce a la ciudad más sostenible en su globalidad, fue entregado al municipio de Puerto del Rosario (Fuerteventura) por el desarrollo del "Plan estratégico de desarrollo sostenible" que implica a gran parte de las instituciones y asociaciones locales. Este plan ha desarrollado acciones de reducción de consumo eléctrico en alumbrado, así como en instalación de placas solares para la producción de energía.

## Otras categorías

En el apartado de gestión de residuos, el premio se lo llevó el Ayuntamiento de Vic, por el Plan de prevención de residuos municipales que aprobó en marzo de 2011. El finalista en este ámbito fue el Ayuntamiento de Cornellá de Llobregat.

La Diputación de La Coruña resultó ganadora en la categoría de gestión del agua por el proyecto de puesta en valor de las cuencas fluviales del río Mandeo, integrando bajo una misma acción la optimización del uso del agua en la cuenca y la mejora de la calidad del ecosistema fluvial. Los Ayuntamientos de Barcelona y de Paterna (Valencia), resultaron finalistas.

Zumárraga (Guipúzcoa) recibió el premio en la categoría de cambio climático por una iniciativa intermodal para reducir el impacto sobre el cambio climático, mejorando la conectividad del transporte público con el resto de la comarca y la modificación de los hábitos de movilidad de la población. El finalista fue el Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla).

Almuñécar (Granada) y Binéfar (Huesca) ganaron *ex aequo* el premio correspondiente a educación ambiental. En el primer caso con un proyecto de educación integral de la población, que incluye formación sobre diversos campos como la recogida selectiva, el conocimiento de la fauna y la flora o el fomento del uso de productos locales y estacionales; y en el segundo, por un intenso y amplio programa de actividades de educación, como la plantación de árboles, el abandono de animales, uso de transporte público, consumo de productos de locales y de temporada, o recopilación de semillas autóctonas, entre otras.

Por último, en la categoría de energía, el primer premio se entregó al Ayuntamiento de Teruel por el proyecto de contratación de suministro de energía, gestión energética y mantenimiento de los edificios incluidos en el centro consumidor de energía del Ayuntamiento de Teruel. En este apartado resultó finalista el Ayuntamiento de Valladolid. ★

Premios "Ciudad Sostenible" 2013	
Ciudad más sostenible	Puerto del Rosario (Fuerteventura)
Gestión de residuos	Vic (Barcelona) Finalista: Cornellá de Llobregat
Gestión de agua	Diputación de La Coruña Finalistas: Barcelona y Paterna (Valencia)
Cambio climático	Zumárraga (Guipúzcoa) Finalista: La Algaba (Sevilla).
Educación ambiental	Almuñécar (Granada) y Binéfar (Huesca) <i>ex aequo</i>
Energía	Teruel Finalista: Valladolid

# ExpoAlcaldía y SID Tecnodeporte se celebrarán en marzo de 2014

La V edición de ExpoAlcaldía (Salón de Equipamientos y Servicios para Municipios y Entidades Territoriales) y la XIV de SID Tecnodeporte (Salón Internacional de Equipamiento y Servicios para Instalaciones Deportivas, de Ocio y Salud) abrirán sus puertas en Feria de Zaragoza del 4 al 6 de marzo del próximo 2014.

Ambos salones serán nuevamente el marco de exposición de los principales fabricantes y distribuidores de instalaciones deportivas, parques temáticos, zonas de recreo, piscinas, equipamiento para pabellones deportivos, instalaciones de ocio y recreo, gimnasios, acondicionamiento de instalaciones, equipamiento y mobiliario urbano, parques infantiles, gestión de residuos, limpieza, señalización, seguridad y en definitiva todo tipo de equipamiento y servicios para entidades territoriales e instalaciones deportivas.

Al mismo tiempo, serán el marco de jornadas técnicas y encuentros para todos los profesionales del sector de los equipamientos urbanos y de los responsables de los servicios locales.

## Premios Columpio

Coincidiendo con ambos certámenes, se entregarán los denominados "Premios Columpio", a través de los cuales se reconocen las mejores áreas de juegos infantiles.

El plazo para la presentación de candidaturas finaliza el 31 de diciembre de 2013. Todas las obras que se presenten deben de estar acompañadas por la correspondiente ficha técnica y de inscripción.

De acuerdo con las bases, se establecen cuatro categorías según el número de habitantes de cada localidad: Categoría A, para municipios o entidades entre 1 y 50.000 habitantes; Categoría B para aquellos que tengan una población entre 50.001 y 250.000 habitantes; la C para ciudades con una población superior a los 250.000 ciudadanos y una nueva categoría, la D, para premiar actuaciones privadas, entre ellas, instalaciones hoteleras, campings, parques de aventura, escuelas o proyectos inmobiliarios. Para cada una de ellas habrá una distinción de oro, otra de plata y otra de bronce.

Entre las condiciones generales de participación destaca que los concursantes pueden presentar un máximo de proyectos por cada categoría.

Dos para la A, tres obras para la B, cuatro obras en la C y una obra en la categoría de actuaciones privadas. Además, todas las obras presentadas tendrán que estar ejecutadas entre los años 2009 y 2013.

Según las bases, en la valoración de las candidaturas se utilizarán criterios como la armonía con el entorno, el valor lúdico, la accesibilidad y el diseño universal, la integración generacional, la seguridad, la originalidad e innovación en el diseño y la gestión sostenible. El Jurado estará integrado por expertos y representantes de organizaciones representativas como la FEMP, la Asociación Española de Parques y Jardines y AENOR.

En esta cuarta edición se reconocerá el esfuerzo y el trabajo de los municipios españoles en cuanto a la revitalización de las zonas de ocio y áreas para desarrollo de los más pequeños.

Paralelamente a esta convocatoria, la Asociación Española de Fabricantes de Mobiliario Urbano (AFAMOUR) entregará los premios a la innovación en el diseño de equipamientos para parques infantiles al que pueden optar todos los fabricantes nacionales y jóvenes diseñadores. ★



Ambos salones exhibirán las novedades sobre equipamientos urbanos e instalaciones deportivas.

El 31 de diciembre finaliza el plazo de presentación de candidaturas a los Premios Columpio a las mejores áreas de juegos infantiles

## El Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad aprueba su presupuesto 2014



### presupuesto 2014

La Asamblea General del Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España aprobó en Salamanca su Presupuesto, que ascenderá a 890.000 euros en 2014 para la promoción turística, conservación del patrimonio y actividades culturales y educativas.

Las cuentas, según informó el Presidente del Grupo, el Alcalde de Toledo, Emiliano García-Page, cumplen la estabilidad presupuestaria y se aprueban con un ahorro acumulado

de 1 millón de euros para hacer frente a posibles contingencias. La Asamblea General aprobó también su Plan Estratégico 2014-2016, cuyas principales líneas de actuación se darán a conocer en breve.

Otro de los asuntos tratados fue la constitución de una comisión de trabajo para estudiar la petición realizada por Úbeda y Baeza, declaradas incluidas como declaración conjunta en 2003 en la lista del Patrimonio Mundial, para incorporarse al Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad.

## Semana europea de la prevención de residuos

Entre los días 16 y 24 de noviembre ha tenido lugar la Semana Europea de la Prevención de Residuos en la que se ha hecho hincapié en la necesidad de fomentar la aplicación de las tres "R" (reducción-reutilización y reciclaje) en la gestión de los desechos urbanos, a través de acciones de comunicación en las distintas Administraciones, empresas, centros de enseñanza y ciudadanos.

Uno de las actividades desatacadas de la Semana ha sido la organización de jornadas temáticas de prevención de residuos, centradas este año en la reutilización, con actividades locales tales como mercados de segunda mano, talleres de reparación y encuentros para realizar intercambios.

El proyecto, coordinado por la Asociación de Ciudades y Regiones para el Reciclaje y la Gestión Sostenible de Recursos (ACR+) y respaldado por el programa LIFE+ de la UE, engloba en estos momentos a 17 países, incluidos 3 Estados no miembros de la Unión.



Imagen de la Campaña 2012 en Asturias

## Santander y Zaragoza aspiran a ser "Capital Verde Europea" en 2016



Las ciudades españolas de Santander y Zaragoza están entre las doce candidatas al premio "Capital Verde Europea", tras cerrarse el plazo de presentación de candidaturas. El resto de aspirantes son Dabrowa Górnica (Polonia), Essen (Alemania), Ljubljana (Eslovenia), Nimega (Países Bajos), Oslo (Noruega), Reggio Emilia (Italia), Tours (Francia), Umea (Suecia) y Pitesti (Rumania).

El galardón se concede a aquellas ciudades que están en la vanguardia de una gestión urbana respetuosa con el medio ambiente. Este año, por primera vez, pueden optar las que tienen más de cien mil habitantes, ya que hasta ahora el límite estaba en los doscientos mil. El jurado está compuesto por un grupo internacional de expertos. El nombre de la ganadora se anunciará en junio de 2014 en Copenhague, ciudad que ostenta el título de Capital Verde 2014.

El premio se constituyó en 2010 y desde entonces, las ganadoras han sido, por este orden, Estocolmo, Hamburgo (2011), Vitoria-Gasteiz (2012) y Nantes (2013).

Santander

## Los Premios Fundetec, abiertos por vez primera a proyectos municipales

Fundetec, la Fundación para el desarrollo tecnológico de las empresas y la ciudadanía, ha convocado por noveno año consecutivo sus premios anuales, en los que incluye, por vez primera, un capítulo dedicado a los proyectos tecnológicos destinados a mejorar la gestión municipal y los servicios al ciudadano. El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 13 de diciembre.



Fundetec reconoce con sus galardones las iniciativas destinadas a aumentar la penetración y el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), al tiempo que contempla proyectos enfocados a mejorar o a diversificar la experiencia de uso del ciudadano respecto a estas herramientas, así como el fomento del empleo.

Las cuatro categorías de premios 2013 son: Mejor Proyecto de Entidad No Lucrativa para la Ciudadanía; Mejor Proyecto de Entidad Pública para la Ciudadanía; Mejor Producto o Servicio de microempresa de base tecnológica para el aumento de la competitividad de la pyme; y Mejor Proyecto de Entidad Privada para el Fomento de la Ciudad Inteligente

Bases en <http://www.premiosfundetec.com>

## Nueva directriz básica para emergencias por incendios forestales



### forestales

El Consejo de Ministros ha aprobado, por Real Decreto, la nueva Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por incendios forestales, que establece los criterios

mínimos que han de seguir las distintas Administraciones Públicas para confeccionar los planes territoriales.

La Directriz establece las pautas para realizar el análisis de riesgo y define las situaciones operativas, además de contemplar la estructura de los planes, conformada por el Plan Estatal, los planes de las Comunidades Autónomas y los planes locales.

Por otra parte, propone una clasificación genérica del índice de gravedad potencial de un incendio forestal en cuatro grados, que se utilizará como un indicador de los daños que se prevé que pueda llegar a ocasionar.

Además, aborda por primera vez el riesgo de emergencia de incendios forestales en las áreas colindantes entre el terreno forestal y las áreas habitadas; es decir, urbanizaciones que están en contacto directo con el monte, como es el caso de campings e instalaciones de acampada.

## Herramientas para luchar contra el cambio climático

Con las jornadas celebradas el 13 de noviembre en Málaga y el 27 de este mes en Zaragoza, concluye la Campaña de Sensibilización e Información desarrollada este año por la Red Española de Ciudades por el Clima, con el objetivo de presentar a los Gobiernos Locales las oportunidades de actuación y financiación para hacer frente al cambio climático. Las jornadas precedentes tuvieron lugar en Madrid, Valencia y León.

La iniciativa, llevada a cabo en estrecha colaboración con la Oficina Española de Cambio Climático y los Ayuntamientos anfitriones, pretende dar a conocer experiencias prácticas de las actuaciones locales más eficaces y eficientes para mitigar el cambio climático, así como las acciones más adecuadas a nivel local para la adaptación y las líneas de financiación disponibles para su puesta en marcha.

Todas las jornadas realizadas han centrado su atención en la financiación de la Oficina Española de Cambio Climático: ECC: Proyectos Clima y Life, con los ejemplos y experiencias concretas de la zona en la que han tenido lugar los cursos.



# Valoraciones del daño corporal

Son muchas las valoraciones e informes que una Corporación tiene que incorporar en un expediente de Responsabilidad Patrimonial, teniendo en muchas ocasiones, la necesidad de incorporar Informes de Valoración Médica del Daño Corporal. En el actual entorno competitivo en que se desarrolla el Sector Asegurador Español, la calidad del servicio prestado constituye uno de los principales factores valorados por los clientes.

Por ello la cualificación del factor humano, su nivel de profesionalidad, su capacidad de asesoramiento, su capacidad de transmitir confianza al cliente y, en definitiva, su preparación en el más amplio sentido, constituye un elemento diferenciador entre unas organizaciones y otras y la convierte en una de las claves de éxito para un crecimiento sostenible y rentable.

Pero además, la asistencia que desde Willis se presta a través del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP a las Corporaciones adheridas sobre la valoración del daño corporal en todos aquellos siniestros de Responsabilidad Civil/Patrimonial que lo precisen, es un valor sobreañadido que, a día de hoy, nos diferencia del resto de nuestros competidores, dada la agilidad en la elaboración de las mismas y la solvencia profesional de los peritos médicos que las realizan.

El baremo médico utilizado para evaluar la sanidad y las secuelas resultantes de un accidente de tráfico o un accidente cubierto por una póliza de Responsabilidad Civil/Patrimonial, proviene del contenido de la disposición adicional octava de la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (Tablas V y VI), posterior Ley 34/03 y, actualmente Real Decreto Legislativo 8/2004. La Tabla VI recoge la organización de secuelas mediante ocho capítulos ordinarios y un capítulo especial dedicado al perjuicio estético.

Es decir, la valoración de daños personales no consiste exclusivamente en conocer las secuelas (Tabla VI) que una persona presenta, medirlas o cuantificarlas con el baremo y obtener un cifra indemnizatoria. Todos los que trabajamos en este ámbito sabemos que la finalidad última del sistema de seguros es el resarcimiento íntegro de los daños y ello no queda comprendido en la conclusión que el baremo nos permite obtener, sino que son muchos más los elementos a introducir por el profesional de la Medicina en la valoración de daños y, más numerosos aún, los que debe considerar el profesional del Derecho para alcanzar la reparación integral de daños personales que la doctrina ha expresado reiteradamente y nuestro Ordenamiento pretende.

Para aplicar la Tabla V (período de sanidad) se ha de tener en cuenta el principio de estabilización lesional médico-legal, que es distinto al tiempo de sanidad asistencial –si bien, en ocasiones, pueden coincidir–; es decir, se entiende por estabilización lesional cuando tras haber agotado todo tipo de tratamientos terapéuticos y/o rehabilitadores, se alcanza la curación total o la curación con secuelas (en cuyo caso se aplicaría la Tabla VI). Una vez las lesiones se consideran estabilizadas médico-legalmente (o pericialmente), pasan a valorarse las secuelas, de tal forma que, cualquier tratamiento que se realice con posterioridad a dicha estabilización será considerado paliativo o de mantenimiento de las secuelas ya establecidas y valoradas, y que conforme baremo-ley, se incluyen dentro de la propia secuela instaurada.

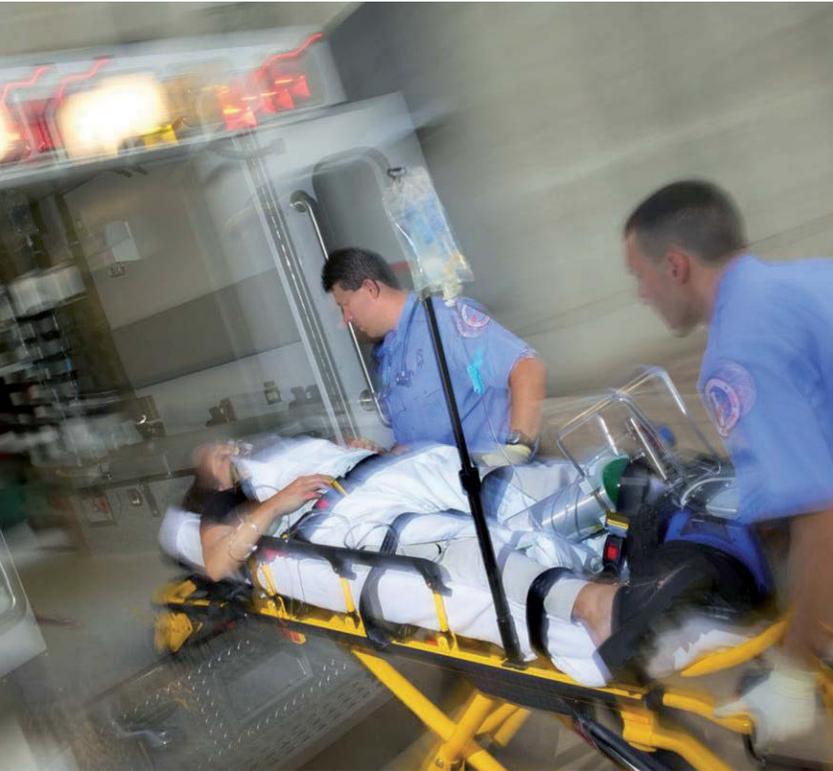
Una vez aplicadas las Tablas V y VI (sanidad y secuelas), hay siniestros en los que por la gravedad de las lesiones sufridas, se han de aplicar factores correctores de la indemnización final, y que se recogen en la Tabla IV del baremo-ley (incapacidad permanente –parcial, total, absoluta, gran invalidez–...), debiendo ser analizadas minuciosamente para su correcta aplicación, y que deben ser manejadas por un médico perito.

## El negocio de seguros está basado en la información

En el ámbito de la Responsabilidad Patrimonial se produce la transferencia del riesgo a las aseguradoras, riesgo este que se encuentra expresamente recogido en la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común y desarrollado en el Reglamento aprobado por el Real Decreto 429/1993 que regula los procedimientos de las Administraciones Públicas en materia de Responsabilidad Patrimonial.

En el ámbito local, el art. 54 de la Ley de Bases de Régimen Local dispone que *"las Entidades Locales responderán directamente de los daños y perjuicios causados a los particulares en sus bienes y derechos como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos o de la actuación de sus autoridades, funcionarios o agentes, en los*

## Una vez sobrevenido el riesgo, para la correcta valoración de sus consecuencias, las aseguradoras se basarán en la información que le ha sido facilitada por el corredor



*“términos establecidos en la legislación general sobre responsabilidad administrativa”.*

Uno de los requisitos necesarios para el ejercicio de la acción de Responsabilidad Patrimonial por parte del administrado es que el daño pueda ser evaluado económicamente.

Para que esta valoración pueda efectuarse es necesario recabar informaciones de las partes afectadas, tanto de los técnicos de las áreas de la Administración implicadas como de los propios interesados en el procedimiento.

La información obtenida por la Administración Pública es canalizada a través del corredor quien le dará el correcto tratamiento para que ésta cumpla su fin, que no es otro que el resarcimiento del daño sufrido por el administrado en sus bienes, su persona o su patrimonio, a consecuencia del funcionamiento normal o anormal de la administración.

Una vez sobrevenido el riesgo, para la correcta valoración de sus consecuencias las aseguradoras se basarán en la información que le ha sido facilitada por el corredor y realizará la valoración del daño a través de su red de profesionales.

Los datos cedidos son de distinta índole en cada caso, pero en la VDC aportan información relativa a la salud de personas físicas, y se exige por parte del corredor una garantía de protección de los mismos, que deben cumplir unos requisitos y trámites expresamente detallados en la legislación vigente al respecto.

Existen tres niveles de protección que dependen de la naturaleza de los datos de carácter personal que se almacenan, tratan o son cedidos. Estos niveles dependen de la naturaleza de los datos y fueron establecidos en el RD 994/1999 de 11 de junio. El nivel básico se aplica a todos los casos en los cuales existan datos de carácter personal. El nivel medio se aplica cuando existen datos de servicios financieros o relativos a la comisión de infracciones o son fuente de acceso público. El nivel alto se aplica cuando existen datos de salud, vida sexual, origen racial, religión o ideología o son datos para fines policiales recabados sin el consentimiento de las personas afectadas. Cada uno de estos niveles debe ser aplicado en todos los ámbitos por igual para evitar fallos de seguridad. Willis garantiza que el nivel de protección se aplica por igual en los accesos locales, en los accesos remotos a través de redes de comunicaciones, en el trabajo fuera de los locales de la empresa y en ficheros de uso temporal.

Como conclusión a estas líneas, queremos indicar que una labor fundamental del SERVICIO DE RIESGOS Y SEGUROS DE LA FEMP, gestionado por WILLIS IBERIA es la de ofrecer un valor sobreañadido en su labor de mediación con sus clientes, como es el campo de la valoración del daño corporal, con especialistas en la materia de primera línea y con la tranquilidad de contar con el nivel más alto en la protección de datos de carácter personal. ★

Para consultas acerca del Servicio de Riesgos y Seguros pueden dirigirse a las diferentes oficinas de WILLIS, [www.willis.es](http://www.willis.es), o bien en el teléfono 91.423.35.41, así como en la dirección de correo electrónico: [entidadeslocales@willis.com](mailto:entidadeslocales@willis.com)

## DICIEMBRE 2013

### Movilidad política y electoral en tiempos de desconfianza

Madrid, 13 de diciembre de 2013

Organiza:

MAS Consulting Group

#### *Sinopsis:*

Este Seminario reunirá a expertos internacionales y nacionales que expondrán cómo los partidos, los gobiernos y los actores políticos pueden mejorar su comunicación con los ciudadanos. MAS Consulting Group ha establecido una tarifa especial para los miembros de la FEMP de 202,50

Información e inscripciones:

Teléfono: 91 702 47 65

Mail: [info@masconsulting.es](mailto:info@masconsulting.es)

Web: <http://masconsulting.es/seminario/index.php>

## ENERO 2014

### Curso de Postgrado, Administración Local/ Gestión Municipal y Administración Electrónica

Del 20 de enero al 15 de septiembre de 2014

Organiza:

UNED

#### *Sinopsis:*

El Curso pretende llevar a cabo un estudio de la Administración Local en todos sus niveles, y en especial de su organización y funcionamiento. Se hará especial hincapié en la gestión de los municipios, para lo cual se incidirá en la gestión y relación con las Entidades Locales a través de medios telemáticos.

Especialmente destinado a empleados de la Administración Local, pero también Autonómica y Estatal. También resultará de interés para consultores, abogados y todos los interesados en la organización y funcionamiento de los municipios.

Información:

Teléfono. 91 386 72 75/ 15 92

Mail: [postgrado@adm.uned.es](mailto:postgrado@adm.uned.es)

Web: [http://formacionpermanente.uned.es/tp\\_actividad/idactividad/6510](http://formacionpermanente.uned.es/tp_actividad/idactividad/6510)

### FITUR, Feria Internacional de Turismo

Madrid, del 22 al 26 de Enero de 2014.

Organiza:

IFEMA

#### *Sinopsis:*

FITUR es el punto de encuentro global para los profesionales del turismo y la feria líder para los mercados receptivos y emisores de Iberoamérica.

En la edición 2013, confirmando la tendencia de recuperación turística, 8.979 empresas expositoras de 167 países / regiones, 116.157 participantes profesionales y 91.082 personas de público no profesional, se dieron cita en FITUR para transformar el ocio en negocio y el negocio en desarrollo.

Asimismo, entre los datos de participación, hay que destacar la presencia de 7.212 periodistas procedentes de 59 países, una expectación que evidencia la importancia de FITUR en el circuito internacional de ferias del sector.

Información:

IFEMA

Mail: [fitur@ifema.es](mailto:fitur@ifema.es)

Web: [www.ifema.es](http://www.ifema.es)



**Feria Internacional de Turismo**

### PÚBLICA 14. Encuentros Internacionales de Gestión Cultural

Madrid, 30 y 31 de enero de 2014

#### *Sinopsis:*

El programa de actividades gira en torno a dos ejes principales:

La internacionalización de las instituciones y empresas culturales españolas. Pública 14 va a acercar a los asistentes la realidad cultural de diferentes países de Europa, América y Asia, ofreciendo la ocasión de conocer mejor sus políticas culturales, sus experiencias más innovadoras y las oportunidades para nuestro sector de colaborar con sus instituciones culturales.

El apoyo a los emprendedores culturales. A pesar

de las dificultades actuales, una nueva generación de emprendedores culturales está dispuesta a renovar nuestro tejido cultural, con propuestas desarrolladas con mucho talento y energía. Pública quiere ofrecer una plataforma de apoyo a estos emprendedores, a través de asesoramiento, difusión, formación y ayudas económicas.

Organiza:

Fundación Contemporánea

Información:

Teléfono: 913 601 320

Mail: [info@fundacioncontemporanea.com](mailto:info@fundacioncontemporanea.com)

Web: <http://www.fundacioncontemporanea.com/publica-14/>



## FEBRERO 2014

### FETEN. Feria Europea de artes escénicas para niños y niñas

Gijón, del 16 al 21 de febrero de 2014

Organiza:

Ayuntamiento de Gijón

#### *Sinopsis:*

FETEN tiene como objetivo ofrecer un punto de encuentro a los profesionales de las artes escénicas que trabajan en el ámbito de la creación y producción para los niños y niñas. En 2011 cumplió 20 años por lo que podemos decir que es un proyecto plenamente consolidado.

Cuenta con representaciones en más de 15 escenarios de la ciudad que permiten recoger una variada propuesta de técnicas y estilos artísticos.

Además de presentación de espectáculos, FETEN es un foro de debates, de presentación de libros, de actividades diversas, que contribuyen a realzar y enriquecer todo lo que tiene que ver con esta área de la cultura.

**Información:**

Teléfono: 985 181 001

Mail: feten@gijon.es

Web: www.gijon.es/feten

**MARZO 2014****EXPOALCALDIA Y SID TECNODEPORTE**

Zaragoza, del 4 al 6 de marzo de 2014

**Organiza:**

Feria de Zaragoza

**Sinopsis:**

Ambos salones serán nuevamente el marco de exposición de los principales fabricantes y distribuidores de instalaciones deportivas, parques temáticos, zonas de recreo, piscinas, equipamiento para pabellones deportivos, instalaciones de ocio y recreo, gimnasios, acondicionamiento de instalaciones, equipamiento y mobiliario urbano, parques infantiles, gestión de residuos, limpieza, señalización, seguridad y en definitiva todo tipo de equipamiento y servicios para entidades territoriales e instalaciones deportivas.

ExpoAlcaldía y SID Tecnoposte son el punto de encuentro ineludible para todos los responsables de los servicios en unos sectores que afectan directamente a la vida de los ciudadanos y tienen una gran incidencia social.

**Información:**

Feria de Zaragoza

Teléfono: 976 76 47 65

Mails: expoalcaldia@feriazaragoza.es / sidtecnoposte@feriazaragoza.es

Webs: www.expoalcalida.es / www.tecnoposte.es

**SMAGUA 2014 y Salón del Medio Ambiente**

Zaragoza, del 4 al 7 de marzo de 2014

**Organiza:**

Feria de Zaragoza

**Sinopsis:**

Ambos salones constituyen una cita ineludible para las industrias del agua y del medio ambiente, no sólo en nuestro país, sino en el ámbito europeo, dado el prestigio adquirido a lo largo de las 20 ediciones celebradas y su capacidad como plataforma de negocio y escaparate de referencia en equipos, soluciones y tecnologías avanzadas para la gestión integral del agua. El alto nivel tecnológico de las aportaciones y novedades que se presentan en cada edición del certamen revela la pujanza de un sector que, aun en los actuales momentos económicos, da muestras de desarrollo y solidez, encabezando los sectores que apuestan por la I+D+i como herramienta de futuro.

**Información:**

Feria de Zaragoza

Teléfono: 976 76 47 65

Mail. smagua@feriazaragoza.es

Web: smagua.es

**dFERIA DONOSTIA- SAN SEBASTIÁN**

Donostia-San Sebastián, del 10 al 13 de marzo de 2014

**Organiza:**

Donostia Kultura

**Sinopsis:**

La Feria tiene como objetivo principal contribuir a dinamizar el mercado de las artes escénicas, interrelacionando a sus agentes y presentando las últimas creaciones teatrales, con especial atención a la promoción de las compañías vascas. En un segundo plano, la Feria también tiene su carácter festivo. El de la gran fiesta de las artes escénicas, que viene a complementar los destacados festivales de cine y música que protagonizan el verano en Donostia.

dFERIA se convierte así durante cinco días en el principal foro de encuentro del sector de las artes escénicas, promoviendo intercambios entre sus diferentes agentes y facilitando el desarrollo del propio sector.

**Información:**

Teléfono: 943 483 860

Mail: dferia@donostia.org

Web: www.dferia.com

Lugar:

**JUNIO 2014****TECMA 2014. Feria Internacional del Urbanismo y del Medio Ambiente**

Madrid, del 11 al 13 de junio de 2014

**Organiza:**

IFEMA

**Sinopsis**

TECMA se centrará en las propuestas que empresas e instituciones están desarrollando para lograr ciudades más sostenibles y con mayor calidad de vida. Eficiencia y sostenibilidad pasan a ser los principales desafíos a los que se enfrentan las ciudades.

Gira en torno al equipamiento urbano, la urbanización vial, parques y jardines, el equipamiento y aplicaciones para la eliminación de barreras arquitectónicas, el tratamiento de aguas, los residuos sólidos o la protección y recuperación de entornos naturales, entre otros aspectos.

**Información:**

IFEMA

Teléfono: 91 722 50 52

Mail: tecma@ifema.es

Web: www.ifema.es/tecma



# Cuadernos de Administración Local

BOLETIN DE INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA FEMP

**TODOS LOS MESES EN  
EDICIÓN DIGITAL**

[www.femp.es/cuadernos](http://www.femp.es/cuadernos)

Servicio de Consultas y Asesoramiento  
Jurídico de la FEMP  
[serviciosjuridicos@femp.es](mailto:serviciosjuridicos@femp.es)



FEDERACION ESPAÑOLA DE  
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS



## Planificación de Recursos Humanos en las Administraciones Públicas. Gestión y desarrollo de personas en tiempos de austeridad

INAP. Alfredo Rodríguez Gurtubay

Los contenidos abordados son: de la función pública al empleo público; reforma de las políticas de personal en el contexto de modernización de las Administraciones Públicas; incidencia del marco educativo y de la formación profesional sobre el sistema normativo del empleo público; planificación estratégica y estructuración del empleo público; estructuración del personal. Incidencia de la reforma de la educación y la formación en la legislación de empleo público; carrera y desarrollo profesional. Asimismo se añaden notas para la elaboración de leyes de empleo público autonómicas y gestión de la austeridad, y planificación de personal público en tiempos de crisis. Concluye con la reordenación del sector público en clave de recursos humanos.

Información:

INAP

Web: [www.inap.es/publicaciones](http://www.inap.es/publicaciones)

Mail: [publicaciones@inap.es](mailto:publicaciones@inap.es)

## Guía de Tributación Local

El Derecho. Coordina: Antonio López Díaz

Constituye el objeto de esta guía el régimen tributario común de las Entidades Locales de base territorial, en el marco del sistema global de financiación local en España, tal como se recoge en el RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

Para ello, se realiza, a través de comentarios de autores especializados que incorporan las últimas novedades legislativas introducidas en la materia, un análisis completo y sistemático de los impuestos municipales, las tasas, las contribuciones especiales y los precios públicos, todo ello acompañado de numerosa jurisprudencia y doctrina administrativa.

Información:

Mail: [cliente@elderecho.com](mailto:cliente@elderecho.com)

Web: [www.elderecho.com](http://www.elderecho.com)

## Guía de Indicadores sobre Buen Gobierno Local

Diputación de Málaga

Sobre tres pilares -la transparencia, la responsabilidad pública y la democracia participativa-, esta Guía pretende servir de ayuda a todas las Corporaciones Locales en aspectos como su modernización, la austeridad y la eficiencia, y la calidad en la prestación de los servicios. Por tanto, se trata de un trabajo de gran utilidad para ese necesario cambio de relaciones que debe producirse en las entidades públicas locales, haciendo que éstas no actúen de espaldas a la ciudadanía o sin tenerla en cuenta, sino, por el contrario, que consideren que toda su actividad tiene que gravitar sobre las personas, contando con ellas en todos los procedimientos y actuaciones.

Información:

Web: [www.magala.es/recursos/europeos](http://www.magala.es/recursos/europeos)

Mail: [malagaeuropa@malaga.es](mailto:malagaeuropa@malaga.es)

## Libre Mercado y protección ambiental. Intervención y orientación ambiental en las actividades económicas

INAP. F. Javier Sanz, Marta García y J. José Pernas

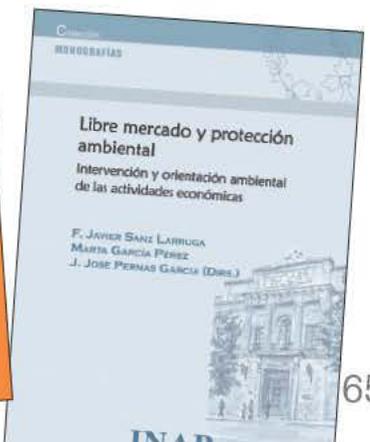
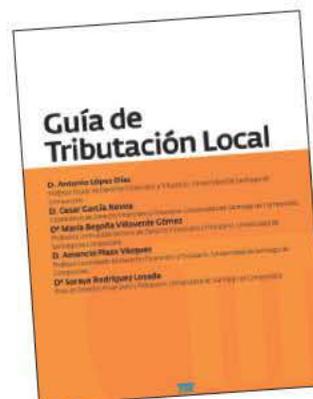
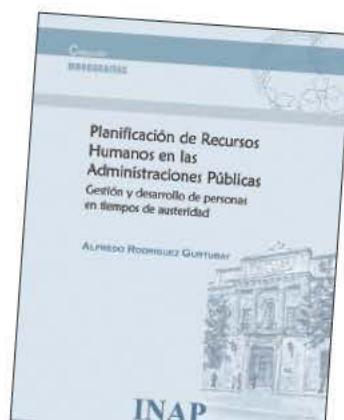
Estudia temas tan relevantes como las restricciones al mercado europeo consecuencia de la dimensión ambiental, analizando los aspectos relativos a la inspección ambiental, así como la proyección de la directiva de servicios y el medio ambiente.

Información:

INAP

Web: [www.inap.es/publicaciones](http://www.inap.es/publicaciones)

Mail: [publicaciones@inap.es](mailto:publicaciones@inap.es)



# “Las Diputaciones canalizan la transferencia de conocimientos entre Ayuntamientos grandes y pequeños”

Alfonso Rus, Presidente de la Diputación de Valencia

Presidente de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares:

**¿Qué grado de implantación tiene la administración electrónica en los pequeños municipios?**

La Diputación de Valencia asiste a los Ayuntamientos de la provincia tanto para la gestión municipal clásica (contabilidad, padrón de habitantes...) como en la implantación de los servicios de administración electrónica, convirtiéndose así en el pilar sobre el que desarrollar la estrategia de administración electrónica de los municipios.

Así, la Diputación dispone de una Plataforma de Administración Electrónica a través de la cual los Ayuntamientos pueden cumplir las exigencias de la ley sobre el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. En estos momentos más de 150 de los 266 Ayuntamientos tienen suscrito con la Diputación el correspondiente convenio de adhesión a esa plataforma.

**¿Hasta qué punto el intercambio de experiencias y la cooperación entre instituciones puede favorecer la gestión de los pequeños Ayuntamientos?**

Cuando hablamos de Diputaciones y de economías de escala siempre se parte de la premisa de poder trabajar en coordinación con muchos Ayuntamientos y transmitir sus experiencias.

Los pequeños Consistorios carecen de tecnologías por cuestiones presupuestarias y situaciones de inversión de personal, a diferencia de los Ayuntamientos más grandes que sí cuentan con todas las experiencias tecnológicas necesarias. Esos vasos comunicantes se conocen como Diputaciones, los entes que ayudan a que esas transferencias de conocimientos y medios puedan llevarse a cabo.

Desde las Corporaciones Provinciales cogemos las grandes experiencias para poderlas aplicar a los pequeños Ayuntamientos.

**¿En qué fase se encuentra el catálogo de servicios provinciales que está elaborando la Comisión?**

En este momento se está trabajando y espero que en breve se verán los resultados.

**¿Tiene algún reto?**

No tengo ningún reto y tengo muchos. Toda la vida la he pasado poniéndome retos y así sigo.

**¿A quién admira?**

A mis padres.

**¿De qué está más orgulloso?**

Del esfuerzo que he hecho toda mi vida ya que desde los 14 años que estoy trabajando. Siempre he sido autónomo.

**¿Se arrepiente de algo?**

De muchas cosas que sólo sé yo y que no quiero contar para que no se enteren mis rivales.

**En sus ratos de ocio...**

No tengo ratos libres. Tengo demasiado trabajo y demasiados trabajos como para tener alguna actividad fija de ocio.

**Si no fuera Alcalde y Presidente de la Diputación, ¿qué le habría gustado ser?**

Es que soy todo lo que me gusta ser. Porque aparte de ser Presidente de la Diputación y Alcalde de Xàtiva, soy muchas más cosas. Por ejemplo, empresario y además presidente de un club de fútbol. Por eso le decía que no tengo ni tiempo para el ocio.



**¿La crisis económica está afectando de forma directa a las políticas impulsadas por las Diputaciones?**

No sé en otras Diputaciones, pero en la nuestra, no. O, al menos, no de una forma sustancial. Hace cinco años elaboramos un plan de equilibrio económico y financiero que se está cumpliendo a rajatabla gracias a la disciplina y esfuerzo de nuestros funcionarios y de los diputados, de modo que tenemos suficientes recursos para atender nuestras obligaciones y, además, emprender nuevos planes inversores como el que hemos anunciado para el periodo 2014-2015 de más de 160 millones y que permitirá la ocupación de más de 9.000 personas.

**¿Cree que las Corporaciones Provinciales e Insulares están representando el papel institucional que se espera de ellas?**

Esa respuesta la deberían de dar los Alcaldes y Concejales de los Ayuntamientos. Yo pienso una cosa, pero deberían contestarla ellos. Hacemos todo lo que está en nuestra mano para cumplir nuestras obligaciones y servicios con los Ayuntamientos e, incluso, innovamos y aumentamos nuestras prestaciones con esfuerzo y disciplina, sobre todo cuando no recibimos nada de la Administración Autónoma y, encima, a veces les damos nosotros, porque cubrimos parcelas que no nos tocan, ya que desde otras instituciones no pueden llevarlas a cabo.

The image features the Willis logo in white text on a dark blue background, positioned in the upper left. The background of the entire page is a photograph of a grand, classical building with a prominent clock tower, likely a town hall or municipal building, under a clear blue sky. The building has multiple stories with arched windows and classical columns.

# Willis

## CREAMOS SOLUCIONES ASEGURADORAS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Seguros para Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares

Willis, Broker Líder en Seguros y Reaseguros, ofrece a las entidades adheridas a la FEMP, un servicio global de asesoría y consultoría de riesgos y seguros. Contamos con más de 650 profesionales para dar servicio a todas las Entidades adheridas, con la experiencia y especialización en todas las áreas a las que está expuesta una Entidad Local, además de disponer de un asesoramiento técnico oportuno de una **Unidad de Siniestros** que apoya desde el primer momento la efectividad de los programas de seguros suscritos.

Ofrecemos respuesta a los riesgos de daños patrimoniales de bienes municipales, a su responsabilidad patrimonial, a la responsabilidad civil profesional de sus técnicos, de sus altos cargos, riesgos derivados de la organización y cancelación de eventos, riesgos que afectan a la salud, vida y accidentes de su personal, a la flota de vehículos, a los riesgos de crédito y caución, en definitiva ofrecemos una **Solución Integral** a las necesidades de la Entidad Local.

Confiar en Profesionales, su GARANTÍA de ÉXITO

Para más información acerca del Servicio de Riesgos y Seguros pueden dirigirse a las diferentes oficinas de Willis, [www.willis.es](http://www.willis.es), o bien en el teléfono 91.423.35.41, así como en la dirección de correo electrónico: [entidadeslocales@willis.com](mailto:entidadeslocales@willis.com)

**Willis, Gestor del Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP**

[www.willis.es](http://www.willis.es)



BMW i



¿Te gusta conducir?

# NUEVO BMW i3. ELÉCTRICO Y ELECTRIZANTE.

La vida implica tomar decisiones, y en BMW i hemos decidido que es el momento de reinventar el coche desde cero. Por eso, nuestra decisión ha sido crear un coche 100% eléctrico, sostenible, increíblemente ligero y súper resistente fabricado en fibra de carbono. 170 CV y más de 300 km de autonomía\*, para que sigas disfrutando.

**BMW i. BORN ELECTRIC.**

**bmw.es**

**BMW EfficientDynamics**

BMW i3

0 CO<sub>2</sub>/km\* | 170 CV

**Centro de Atención y Venta BMW i. Tel.: 900 102 657. [clientes@bmw-i.es](mailto:clientes@bmw-i.es)**

**Ventas Especiales BMW i: [juan.herranz@bmw.es](mailto:juan.herranz@bmw.es)**

BMW i3: cero emisiones de CO<sub>2</sub> durante su uso. \*BMW i3 con REX: consumo 0,6 l/100 km, emisiones de CO<sub>2</sub> 13 g/km.